

CAPITULO I

1. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 ANTECEDENTES

Más de 1.000 millones de personas en todo el mundo viven en condiciones inadecuadas: sin agua corriente, electricidad, seguridad de tenencia de la tierra, acceso a caminos, ni servicios de salud. Unos 500 millones de habitantes urbanos carecen de hogar o están alojados en condiciones precarias, según el Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos. En muchas partes del mundo, los medios disponibles para la construcción y la financiación de la infraestructura urbana y de viviendas son demasiado limitados para poder satisfacer las necesidades básicas. Después de los alimentos, el rubro de la vivienda es el más importante en el presupuesto mensual de una familia pobre y representa aproximadamente al 33%; En América Latina, esta proporción se sitúa entre 45% y 50%.

Los problemas mundiales más apremiantes con que nos enfrentaremos el próximo siglo, desde el punto de vista ambiental, económico y social, se producirán a raíz de la carencia de hogar o las condiciones precarias de alojamiento. La escasez de viviendas y las condiciones deficientes de alojamiento resultado de una urbanización masiva constituyen una amenaza para la vida.

Una vivienda inferior, un abastecimiento de agua que no reúne las condiciones para el consumo y un saneamiento deficiente en ciudades densamente pobladas son la causa de que cada año se produzcan 10 millones de muertes en todo el mundo y constituyen un factor importante de riesgos ecológicos que se pueden prevenir y que causan un 25% de todas las muertes prematuras registradas en todo el mundo.

No es realista esperar que los gobiernos por sí solos puedan resolver el problema de la vivienda, solamente la cooperación entre el sector público y el sector privado, con apoyo del gobierno, puede contribuir a superar las barreras existentes y a movilizar las corrientes de inversión necesarias en el sector de la vivienda.

Hasta ahora, la falta de recursos financieros y de conocimientos técnicos, así como una reglamentación ineficaz han entorpecido el crecimiento.

El Cantón Bolívar ubicado en la provincia del Carchi cuenta aproximadamente en su cabecera cantonal con 2576 habitantes compuesta su población económicamente activa `principalmente por servidores públicos y privados, agricultores y comerciantes, siendo uno de sus principales problemas que afrontan el déficit habitacional existente.

Las Lotizaciones Nuevo Amanecer y Nuevo Israel fueron creadas principalmente con la ayuda del Municipio del Cantón, en vista que puso a subasta pública terrenos que eran de su propiedad a precios sumamente módicos y dirigidos a personas que no tenían ningún tipo de inmueble, con autogestión de los propietarios estas lotizaciones en la actualidad constan de la infraestructura básica para poner en marcha la construcción e sus viviendas.

Los FONDOS COMUNITARIOS pretenden dar opciones financieras sencillas y operables a los habitantes de las zonas rurales marginadas, donde la presencia del sistema bancario es nula o reducida, mediante esquemas administrados por los mismos grupos y adecuados a las características y necesidades de su comunidad.

1.2 OBJETIVOS DEL DIAGNOSTICO

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar e interpretar la situación administrativa y financiera de la operatividad de los Fondos de Crédito, para establecer sus fortalezas y debilidades, con la finalidad de servir como un ente de apoyo para su desarrollo.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.2.2.1 Analizar los aspectos contables financieros que implica la operatividad de un Fondo Comunitario de Crédito.

1.2.2.2 Establecer e identificar la estructura administrativa de los Fondos de Crédito, así como su organización.

1.2.2.3 Definir las estrategias de Captación de recursos utilizadas para lograr la Operatividad del Fondo Comunitario de Crédito.

1.2.2.4 Establecer el monto de financiamiento de créditos y el plazo para su recuperación.

1.2.3 VARIABLES DIAGNOSTICAS

Con la finalidad de lograr una mejor interpretación del diagnóstico a realizarse resulta de relevante importancia identificar las variables diagnosticas con los objetivos presentados.

12.3.1 IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

- 1.2.3.1.1 Aspecto Contable Financiero
- 1.2.3.1.2 Estructura Organizacional Administrativa
- 1.2.3.1.3 Estrategia de Captación
- 1.2.3.1.4 Crédito y Cobranzas

1.3. INDICADORES DEL DIAGNOSTICO

1.3.1 ASPECTOS CONTABLES FINANCIEROS

- 1.3.1.1 Registros Básicos
- 1.3.1.2 Flujos de Caja Simple
- 1.3.1.3 Rentabilidad
- 1.3.1.4 Calculo de Costos

1.3.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

- 1.3.2.1 Recurso Humano
- 1.3.2.2 Nivel de Educación
- 1.3.2.3 Capacitación
- 1.3.2.4 Políticas Institucionales

1.3.3 ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN

- 1.3.3.1 Fuentes de Financiamiento
- 1.3.3.2 Montos
- 1.3.3.3 Garantías
- 1.3.3.4 Plazo
- 1.3.3.5 Tasas

1.3.4 CRÉDITO Y COBRANZAS

- 1.3.4.1 Montos
- 1.3.4.2 Tasas de Interés
- 1.3.4.3 Plazos.
- 1.3.4.4 Documentos

1.4 MATRIZ DE RELACIÓN DIAGNOSTICO

Nº	OBJETIVOS	VARIABLES	INDICADORES	TÉCNICAS	FUENTES DE INFORMACIÓN
1	Analizar los aspectos contables financieros que implica la operatividad de un Fondo Comunitario de Crédito..	Aspecto Contable Financiero	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registros Básicos ➤ Flujos de Caja Simple ➤ Rentabilidad ➤ Calculo de Costos 	Entrevistas y Documentos Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Autoridades Municipales ➤ Propietarios Lotizaciones
2	Establecer e identificar la estructura administrativa de los Fondos de Crédito, así como su organización	Estructura Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recurso Humano ➤ Nivel de Educación ➤ Capacitación ➤ Políticas Institucionales 	Entrevistas Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituciones Financieras ➤ Información Vía Internet
3	Definir las estrategias de Captación de recursos utilizadas para lograr la Operatividad del Fondo Comunitario de Crédito	Estrategias de Captación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Fuentes de Financiamiento ➤ Montos ➤ Garantía ➤ Plazo ➤ Tasas 	Entrevistas Encuestas Observación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituciones Financieras. ➤ Documentos ➤ Propietarios de las Lotizaciones
4	Establecer el monto de financiamiento de créditos y el plazo para su recuperación.	Crédito y Cobranzas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Montos ➤ Tasas de Interés ➤ Plazos. ➤ Documentación 	Entrevistas Documentos Encuestas	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instituciones Financieras. ➤ Propietarios de las Lotizaciones

1.5 DESARROLLO OPERATIVO DEL DIAGNOSTICO

EL presente diagnostico para una mejor y real apreciación será elaborado en base a diversas técnicas de investigación de campo como son Observación, Entrevistas, Encuestas etc.

1.5.1 MAPEO O IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN

Para el desarrollo del presente trabajo investigativo se obtendrá Información proveniente de los beneficiarios de la lotizaciones Nuevo Israel y Nuevo Amanecer con los cuales se pretende poner en marcha este proyecto, los cuales ascienden aproximadamente a 90 beneficiarios de igual manera a autoridades municipales, organizaciones financieras etc., convirtiéndose en nuestra población identificada y principal fuente de información.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA MUESTRA

Con la finalidad de una recopilación de datos veraz el diagnóstico se aplicó a la totalidad de la población de propietarios de las lotizaciones Nuevo Amanecer y Nuevo Israel, compuesta de 90 beneficiarios, por lo tanto no se delimito una muestra, bajo la consideración de que es un universo no muy extenso y la investigación fue aplicada a los propietarios dentro de un determinado lugar y condiciones controlables.

1.6.1 FUENTES DE INFORMACIÓN

La recolección de la información referente a la operatividad del FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO se ha realizado en base a dos fuentes o tipos:

- Información Primaria
- Información Secundaria

1.6.1.1 INFORMACIÓN PRIMARIA

Para obtener información real que nos permitan tabular y analizar los datos obtenidos nos valdremos de:

- Encuestas
- Entrevistas
- Observación Directa

El diseño de las encuestas y entrevistas se fundamento en las variables en estudio, siendo las mismas el resultado de una investigación de Campo, para de esta manera considerar lo más primordial de la investigación, las mismas que fueron dirigidas a las siguientes personas.

1.) ENCUESTAS

- Propietarios Lotizaciones

2.) ENTREVISTAS

- Gerente Coac San Gabriel

3.) OBSERVACIÓN DIRECTA

- Construcciones

1.6.2 INFORMACIÓN SECUNDARIA

La información secundaria que se ha utilizado es la siguiente:

- Folletos
- Libros
- Manuales
- Internet

1.7 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN

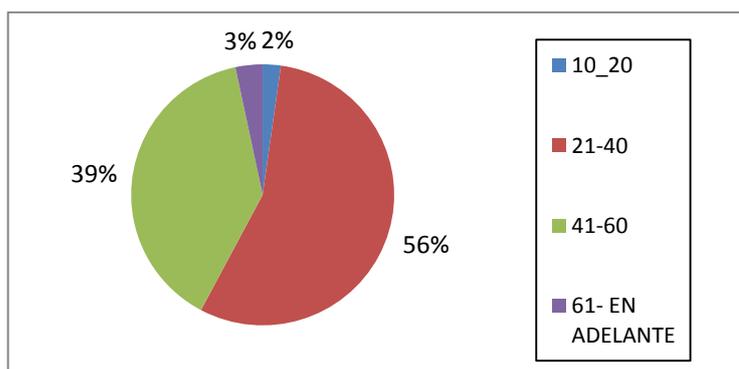
Para lograr un diagnóstico acoplado a la realidad de las LOTIZACIONES objeto de análisis, las encuestas serán una herramienta de valiosa ayuda.

1.7.1 ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PROPIETARIOS DE LAS LOTIZACIONES NUEVO AMANECER Y NUEVO ISRAEL

1. Seleccione entre las alternativas siguientes su edad?

GRAFICO NRO. 1

EDAD



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

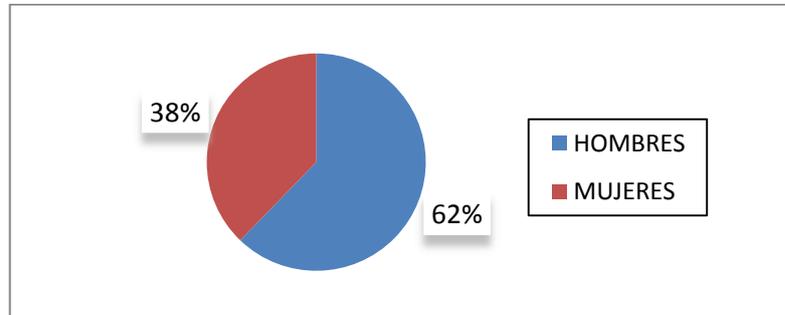
1.1 ANÁLISIS

Como podemos apreciar en el gráfico el 56% de los propietarios de las lotizaciones encuestadas se encuentra entre 21 y 40 años, sin descartar la presencia en un porcentaje considerable de personas de 41 a 60 años por lo que se puede identificar que la mayor parte es una población joven y económicamente activa.

2. ¿A qué género usted pertenece?

GRAFICO NRO. 2

GENERO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

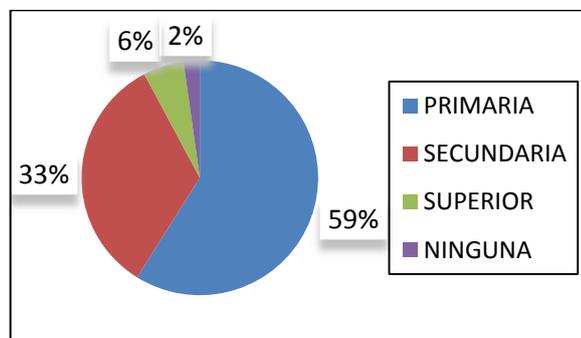
2.1 ANÁLISIS

Como podemos evidenciar la mayor parte de los propietarios de las lotizaciones objeto de análisis y por ende jefes de familia son hombres, sin descartar que de igual manera existan mujeres que sobrellevan solas sus hogares ya sean porque son madres solteras, divorciadas o en casos especiales viudas.

3) ¿Cuál es el grado de instrucción que usted posee?

GRAFICO NRO. 3

INSTRUCCIÓN



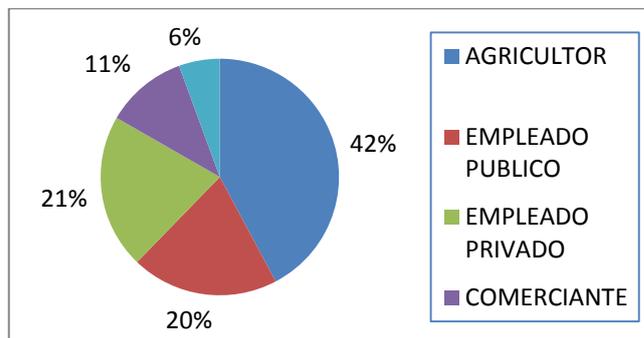
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

3.1 ANÁLISIS

Por estar ubicadas las lotizaciones analizadas en una zona rural, es evidente que en su mayoría los encuestados poseen instrucción primaria, por lo que no tienen ninguna especialización concreta y se dedican en gran parte a la agricultura, sin embargo existe la presencia de personas con instrucción secundaria y superior pero en un menor porcentaje.

4) Cuál es la actividad laboral o profesional a la que usted se dedica?

GRAFICO NRO. 4
ACTIVIDAD LABORAL



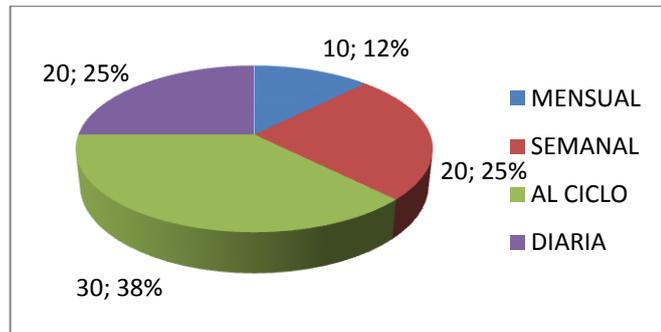
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

4.1 ANÁLISIS

Por ser el cantón Bolívar una zona eminentemente agrícola, la mayor parte de sus habitantes se dedican a la agricultura especialmente en lo que se refiere a la producción de cebolla paiteña y arveja productos característicos del sector, también existe en la muestra de la investigación empleados públicos y privados pero en un menor porcentaje debido a la poca presencia de instituciones o empresas en el sector.

5) ¿Cuál es la periodicidad de su remuneración?

GRAFICO NRO. 5
REMUNERACIÓN



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

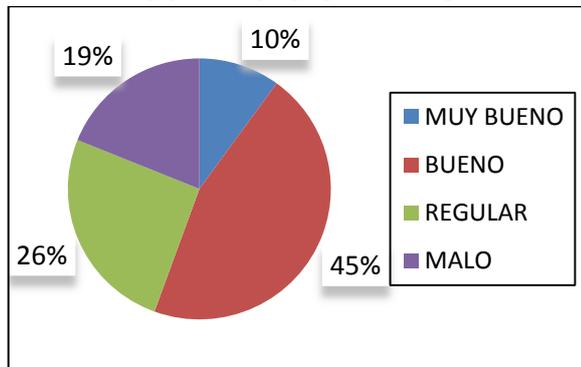
5.1 ANÁLISIS

Los propietarios de las lotizaciones en el área de influencia a investigar en su mayor parte se dedican a la agricultura sea en sus terrenos propios o arrendados percibiendo ingresos al ciclo de la producción de sus sementeras que por lo general es de tres a cuatro meses por los productos que se dan en la zona s o trabajando al jornal el cual es el caso de los agricultores que no poseen terrenos los cuales perciben ingresos diarios o semanales, sin descartar la presencia de empleados públicos y privados que perciben su remuneración mensual.

6) ¿Cuál es el grado de satisfacción de su sueldo o salario?

GRAFICO NRO. 6

SUELDO O SALARIO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

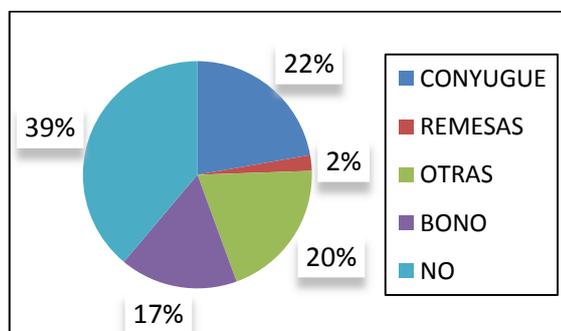
6.1 ANÁLISIS

La mayoría de los encuestados manifestaron que sus ingresos son relativamente buenos a regulares a los cuales en su mayor parte les alcanzaría a cubrir la mayoría de su necesidades entre las que esta incluida el pago mensual de una cuota mensual de arriendo sin embargo aunque en menor rango existen encuestados que sus ingresos no logran satisfacer sus necesidades básicas.

7) ¿Usted posee un ingreso extra o adicional en su hogar?

GRAFICO NRO. 7

INGRESOS EXTRAS



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

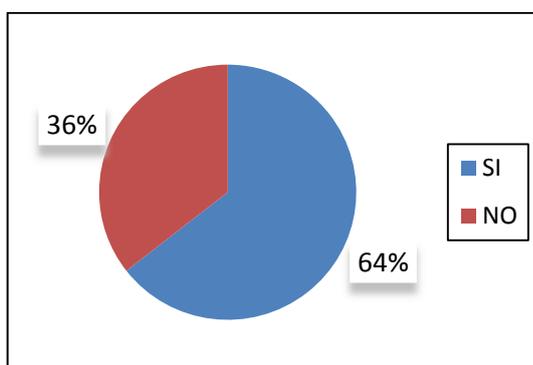
7.1 ANÁLISIS

En la actualidad sin duda el aporte de la mujer en la economía del hogar es evidentemente importante y como podemos apreciar en la mayoría de los hogares encuestados lo es así, en vista que los dos conyugues salen a trabajar sea en el campo que se consideran las sembreras o en las plantaciones florícolas del lugar, factor que contribuye a cubrir la necesidades primarias del hogar y el mejoramiento continuo de la zona.

8) ¿Existe en su hogar una cultura de ahorro?

GRAFICO N° 8

CULTURA DE AHORRO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigacion

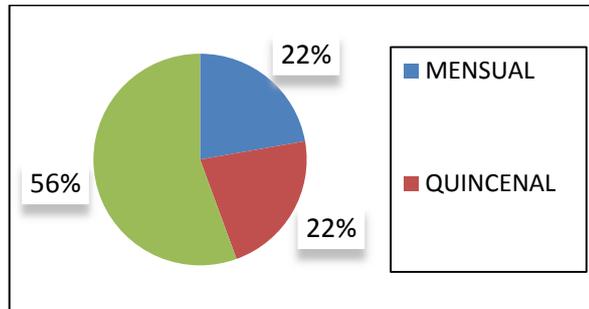
8.1 ANÁLISIS

La mayoría de agricultores posee una cultura de ahorro en vista que sus ingresos obedecen al ciclo de la producción por lo que provisiona los de una cosecha para sus futuros gastos o destino de recursos de cierta manera planifican sus ingresos tradicionalmente aunque no técnicamente el cual puede ser canalizado a la creación del fondo comunitario de crédito como un componente útil de captaciones del mismo.

9) ¿Cuál sería la periodicidad con la que usted pudiese ahorrar?

GRAFICO NRO. 9

PERIODICIDAD DEL AHORRO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

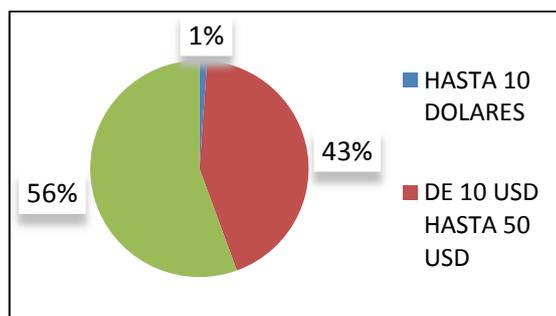
9.1 ANÁLISIS

Al ser la mayor parte de la muestra objeto de investigación agricultores los mismos poseen cultivos de ciclo corto que son los que se dan en la zona es decir tres o cuatro meses, factor que determina que se puedan ahorrar en los ciclos de sus cosechas para los empleados públicos y privados lo pueden hacer mensual.

10) En las alternativas siguientes indique ¿cuál sería su capacidad de ahorrar?

GRAFICO NRO. 10

CAPACIDAD DE AHORRAR



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigacio

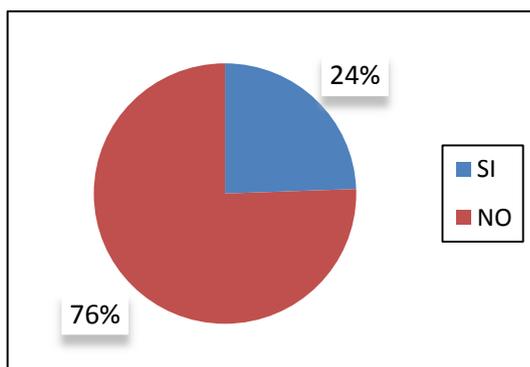
10.1 ANÁLISIS

Como es evidente la población encuestada manifestó que si no pagase una cuota mensual de arriendo, pudiera tener una capacidad de ahorrar de hasta 100 dólares o más mensuales en vista que en la actualidad este rubro está siendo destinado al pago de una cuota mensual de arriendo sin tener ningún rédito a cambio.

11) ¿En la actualidad posee usted obligaciones crediticias?

GRAFICO NRO. 11

OBLIGACIONES CREDITICIAS



Fuente: Encuesta

Elaborado por: Autora de la Investigacion

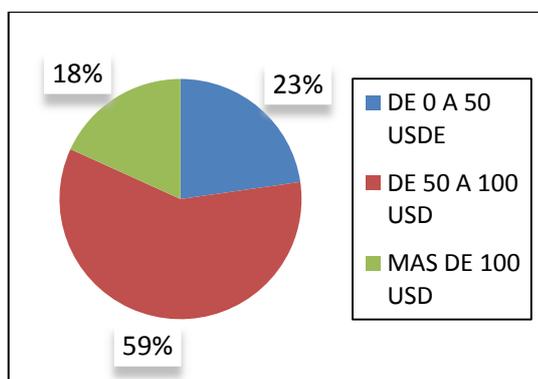
11.1 ANÁLISIS

La mayor parte de la población encuestada no posee crédito ya sea por temor a endeudarse o por no haber sido correctamente asesorada, factor que favorece en el evitar un posible sobreendeudamiento y así una contaminación de la cartera de crédito a manejar, sin embargo la saturación de instituciones financieras puede influir notablemente en un posible endeudamiento.

12) ¿Cuánto de sus ingresos usted destina mensualmente al pago de obligaciones financieras?

GRAFICO NRO. 12

PAGO MENSUAL DE OBLIGACIONES FINANCIERAS



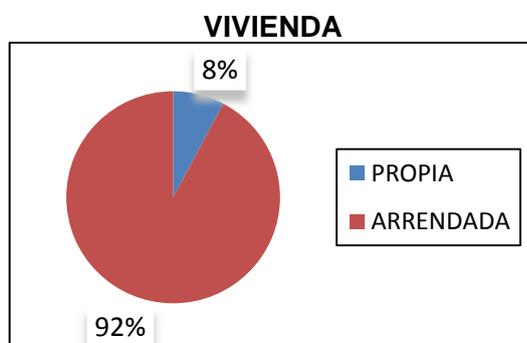
Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

12.1 ANALISIS

Las personas que anteriormente manifestaron tener obligaciones crediticias tienen una capacidad de pago promedio la misma que oscila entre los 50 a 100 dolares mensuales, por lo general el destino de los créditos fue en la inversion de sus sementeras convirtiendoles por ende en creditos productivos que reflejaran a corto o a largo tiempo utilidad para el deudor.

13) La casa que usted vive es:

GRAFICO NRO. 13



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

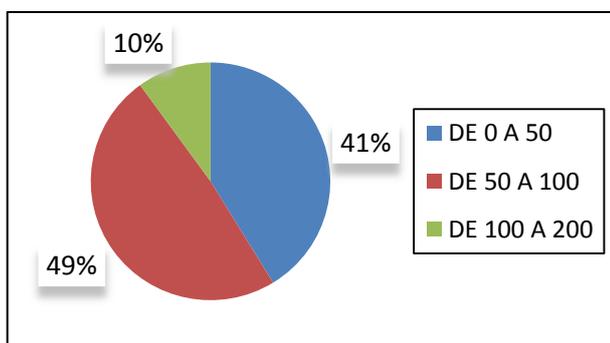
13.1 ANÁLISIS

Casi la totalidad de los encuestados son propietarios de las lotizaciones gracias a un programa municipal de otorgación de lotes de vivienda a las personas que no poseen propiedades a precios sumamente módicos, pero casi todos viven arrendado por no tener los recursos suficientes para construir sus viviendas o en otros casos a los que pueden acceder al Bono de Vivienda por no lograr terminarles especialmente debido al factor económico.

14) ¿Cuánto paga usted mensualmente de arriendo?

GRAFICO NRO. 14

PAGO DE ARRIENDO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

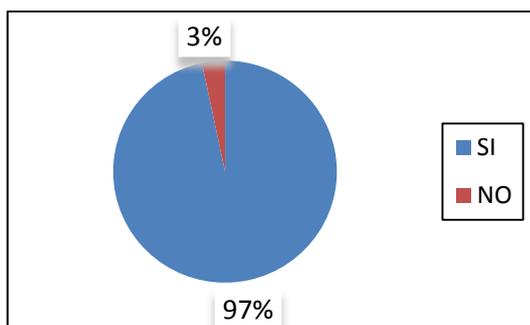
14.1 ANÁLISIS

El arriendo promedio oscila entre 50 a 100 dólares dependiendo de las condiciones de la vivienda, por lo que es parte de la cultura de las personas encuestadas destinar esta cantidad para el pago mensual de arriendo.

15) ¿Usted estaría dispuesto a formar un fondo comunitario de crédito que le permita obtener su vivienda?

GRAFICO NRO. 15

FORMACIÓN DEL FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO



Fuente: Encuesta
Elaborado por: Autora de la Investigación

15.1 ANÁLISIS

El poseer vivienda en la actualidad constituye una de las principales prioridades de los jefes de familia y por ende los propietarios de las lotizaciones encuestadas por encaminan todos sus esfuerzos para lograr conseguirla.

16) ¿Qué beneficios espera obtener con la formación el fondo comunitario de crédito?

Casi en su totalidad los encuestados coincidieron en similares beneficios que esperan obtener con la formación del fondo los cuales se detallan a continuación.

- Obtener una vivienda propia
- Mejorar las condiciones de vida
- Fomentar la solidaridad en las lotizaciones.

1.7.2 ENTREVISTA DIRIGIDA A GERENTE COOPERATIVA SAN GABRIEL

La cultura de ahorro en lo general es adecuada, los factores que han influido son la fuerte presencia en el sector del sistema de ahorro y crédito, la concientización individual, los productos financieros que actualmente se ofertan hay que resaltar que otro elemento clave resulta la concientización de la gente por la inseguridad del sector, sin embargo el mismo se ve condicionado por la situación económica.

En la actualidad existen organismos como el FEPP Fondo Ecuatoriano Popular y Progreso los cuales son promotores de cajas de ahorro y crédito sin embargo actualmente se encuentran vinculados únicamente con la cooperativa Codesarrollo, Visión Mundial es una ONG, que promociona caja de ahorros de interés social.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" con la finalidad de brindar un servicio estaría abierta la posibilidad de manejar la cartera y la recaudación por ventanilla del Fondo Comunitario de Crédito, el contar con el apoyo y la experiencia de una institución crediticia evitara el cometer un sin número de errores en la colocación y recuperación de créditos.

La morosidad en el sector últimamente ha subido en nuestras zona debido a los factores climáticos los ciclos producción se han visto afectado, el sobreendeudamiento, falta de concientización de las personas.. EL Cantón Bolívar es eminentemente agrícola hecho que ha incidido que la mayor parte de su población se dedique a esta actividad.

El 30% de socios que actualmente maneja la Cooperativa se encuentran inactivos puede por sus ingresos bajos no ahorran, falta de habito de ahorro, servicio deficiente de las instituciones crediticias, factor que afecta casi a la mayor parte de las instituciones financieras el cual evidencia el

hecho de que gran parte de los socios buscan a una institución financiera únicamente por el crédito.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Gabriel" actualmente NO, trabaja con Fondos Comunitarios de Crédito pero si estaría abierta la posibilidad ya que el trabajar con Cajas Comunales ha estado presente en una de las actividades ha realizar por parte de la Cooperativa sin embargo por no tener una persona que se empodere del proyecto no ha logrado concretarse.

Los montos de los créditos a trabajar con el fondo comunitario de dependería de la normativa que se fije, sin embargo en créditos grupales se ha manejado hasta el diez por uno dependiendo del encaje y de acuerdo a su historial crediticio se duplica el monto.

La formación de un fondo comunitario de crédito abarca varios aspectos entre ellos tenemos los siguientes:

- Tener una normativa clara.
- Tener un tiempo prudencial de formación del fondo.
- Interés social
- Rentabilidad sostenible en tiempo

1.8 CONSTRUCCIÓN DE LA MATRIZ FODA

Luego de haber conocido los problemas esenciales del diagnóstico se realiza la Matriz FODA, para poder identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee la operatividad del FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO y para de ésta manera establecer los factores determinantes del éxito o fracaso de la misma.

Para una mejor comprensión de la Matriz FODA a continuación detallamos el significado de sus siglas.

- F Fortaleza, se refiere a los pilares fundamentales que permiten la operatividad del Fondo.
- O Oportunidad, trata sobre las posibles mejoras que pueden suscitarse en desenvolvimiento del fondo.
- D Debilidades, son las falencias o aspectos negativos que se dan en la puesta en marcha del Fondo
- A Amenazas, se refiere a los aspectos de cuidado que Impiden el progreso del Fondo Comunitario de Crédito.

Para la evaluación de la matriz utilizaremos los siguientes Signos matemáticos:

- + + Alto
- + Medio
- Bajo
- - Más Bajo

CUADRO NRO. 1

VARIABLES	F	O	D	A
1. ASPECTO CONTABLE FINANCIERO				
1.1 Registros Básicos	+	+	--	--
1.2 Flujos de Caja Simple	+	+	--	--
1.3 Rentabilidad	++	++	-	-
1.4 Calculo de Costos	+	+	-	-
TOTAL PUNTOS	5	5	6	6
2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA				
2.1 Recurso Humano	+	+	--	--
2.2 Nivel de Educación	+	+	-	-
2.3 Capacitación	+	+	-	-
2.4 Política Institucional	+	+	-	-
TOTAL PUNTOS	4	4	5	5
3. ESTRATEGIAS DE CAPTACIÓN				
3.1 Fuentes de Financiamiento	++	++	-	-
3.2 Montos	+	+	--	--
3.3 Garantías	++	+	-	-
3.4 Plazo	+	++	-	-
3.5 Tasas de Interés	++	++	-	-
TOTAL PUNTOS	8	8	6	6
4. CRÉDITO Y COBRANZAS				
4.1 Montos	+	+	--	--
4.2 Tasa de Interés	++	+	-	-
4.3 Plazo	++	+	-	-
TOTAL PUNTOS	5	3	4	4

Elaborado por: Autora de la Investigación

1.8.1 PRINCIPALES FORTALEZAS

- Los propietarios de las lotizaciones con los que se pretende trabajar tienen una predisposición definida para la formación de un fondo comunitario de crédito.
- La mayor parte de los beneficiarios son personas nativas de la zona, lo que impedirá una posible evasión del pago por cambio de domicilio a otras ciudades.
- Presencia de valores como la confianza, el respeto, el sentido de pertenencia y la unión por parte de los asociados, ganas de trabajar y salir adelante.
- En la actualidad existe mayor facilidad para adquirir créditos de montos significativos a manera de grupo, lo que facilitará el engrandecimiento y fortalecimiento del fondo.
- En el cantón Bolívar el no existir varias instituciones financieras ha influido a que la gente de la zona no se encuentre con problemas de sobreendeudamiento.

1.8.2 PRINCIPALES DEBILIDADES

- El Ahorro de los Socios en muchos casos se verá condicionado por la vulnerabilidad de los precios en las cosechas de los productos que al momento tuvieran.
- Falta de recurso material o equipamiento que serviría para un mejor desenvolvimiento del Fondo.
- Poca y débil capacitación, asistencia técnica y asesoría en la gestión de los fondos. La asistencia técnica para la conformación

y fortalecimiento de los fondos es escasa, y cuando la hay es limitada y poco adecuada a las características y cultura de los campesinos y sus organizaciones.

- Por su carácter local, basados en la confianza y la solidaridad, el crecimiento de los fondos autogestionados tiene límites, tanto en su capacidad para administrar aportes y recursos de terceros, como para gestionar y controlar los créditos de manera eficiente.

1.8.3 PRINCIPALES OPORTUNIDADES

- Se facilita la vinculación y alianza de los fondos con ONG micro crediticias, la banca y las cooperativas, para canalizar servicios financieros complementarios a los socios, como el crédito, el ahorro, los seguros, entre otros.
- Al existir contacto permanente entre los socios del fondo, facilitado por el conocimiento y la vecindad, los miembros del comité de crédito tienen criterios adecuados para la selección de los prestatarios, disminuyendo las probabilidades de incumplimiento de los préstamos.
- Los fondos y los créditos, al adecuarse a las características y necesidades de sus socios, en especial a sus proyectos productivos (ciclos productivos) y su capacidad de pago y, además, al realizar una entrega oportuna de los recursos, contribuyen con la viabilidad de los proyectos que financian y consecuentemente con la sostenibilidad de los fondos.
- Si los fondos se crean y funcionan a partir del esfuerzo local, con un capital inicial aportado por los socios, con el producto de actividades y gestión comunitaria, incentivando la movilización

de ahorros de sus socios a través de esquemas como los aportes sociales, tienen mayor pertenencia y posibilidades de éxito.

- El partir de una cultura local influye en el éxito de estas iniciativas, pues en zonas y regiones con tradición en trabajo comunitario hay condiciones favorables para que los fondos operen satisfactoriamente.

1.8.4 PRINCIPALES AMENAZAS

- Por su carácter local, basados en la confianza y la solidaridad, el crecimiento de los fondos auto gestionados tiene límites, tanto en su capacidad para administrar aportes y recursos de terceros, como para gestionar y controlar los créditos de manera eficiente.
- La intervención e injerencia de grupos o movimientos políticos en los fondos no es beneficiosa. Normalmente los apoyos y recursos que comprometen, cuando cumplen, tienen un costo; costo que puede desvirtuar los fondos y llevarlos a las crisis
- La excesiva dependencia hacia una entidad externa hace que los socios no se empoderen ni se apropien del manejo del fondo. Cuando hay un apoyo de una entidad externa, como una ONG, y se presenta una excesiva dependencia de los responsables de los fondos con la entidad y del asesor, implica que cuando se acaba el proyecto y termina el acompañamiento el fondo se debilita y entra en crisis.
- En la actualidad existe una oferta considerable de instituciones financieras que otorgan créditos casi inmediatos aspecto que denota en un posible sobreendeudamiento de los socios

1.9 CRUCE ESTRATÉGICO DE LA MATRIZ FODA

1.9.1 FORTALEZAS VS. OPORTUNIDADES (FO)

- Los propietarios de las lotizaciones en su mayoría tiene una gran predisposición para la formación del fondo, siendo parte de su cultura local el trabajo en equipo lo que influirá positivamente para que el fondo tenga el éxito esperado.
- Las personas que conforman el fondo tienen un mayor acceso al sistema financiero si lo realizan a manera de grupo es así que en la actualidad existen ONG, Bancos, cooperativas trabajan con fondos comunitarios, cajas de ahorro y crédito con el fin de ampliar su campo de acción.
- Los socios que conforman el fondo en su mayoría son personas nativas de la zona, aspecto que influirá a que los pagos de los créditos se adecuen a las actividades económicas que se realizan en el cantón siendo en este caso la mayor parte agricultores aspecto que incidirá en la sustentabilidad del fondo.
- El existir poca oferta de instituciones financieras en el cantón Bolívar ha influido positivamente en la disminución del sobreendeudamiento, lo cual acompañado de un buen criterio del comité de crédito al momento de la concesión del crédito evitara el incumplimiento en el pago de los créditos.

1.9.2 FORTALEZAS VS. AMENAZAS (FA)

- Los propietarios de las lotizaciones tienen una predisposición bastante definida para la conformación de un fondo comunitario de crédito pero sin embargo por lo general al ser administrado por algunos de sus socios ha influido que tengan límites en su

capacidad para administrar los fondos de terceros y la cartera de crédito.

- La presencia de valores como la confianza, el respeto, el sentido de pertenencia y la unión por parte de los asociados, ganas de trabajar y salir adelante es esencial para el éxito de los fondos sin embargo la intervención e injerencia de grupos o movimientos políticos en los fondos no es beneficiosa. Normalmente los apoyos y recursos que comprometen, cuando cumplen, tienen un costo; costo que puede desvirtuar los fondos y llevarlos a las crisis.
- En el cantón Bolívar el no existir varias instituciones financieras ha influido a que la gente de la zona no se encuentre con problemas de endeudamiento pero en actualidad existe una oferta considerable de instituciones financieras que otorgan créditos casi inmediatos sin que los socios sean incluso de su misma zona aspecto que denota en un posible sobreendeudamiento de los socios.
- En la actualidad existe mayor facilidad para adquirir créditos de montos significativos a manera de grupo, lo que facilitara el engrandecimiento y fortalecimiento del fondo sin embargo la excesiva dependencia hacia una entidad externa hace que los socios no se empoderen ni se apropien del manejo del fondo.

1.9.3 DEBILIDADES VS. OPORTUNIDADES (DO)

- El Ahorro de los Socios en muchos casos se verá condicionado por la vulnerabilidad de los precios en las cosechas de los productos que al momento tuvieran, una de la ventaja de los fondos es que los mismos se pueden adecuar a las a las características y necesidades de sus socios, en especial a sus proyectos

productivos (ciclos productivos) y su capacidad de pago y, además, al realizar una entrega oportuna de los recursos, contribuyen con la viabilidad de los proyectos que financian y consecuentemente con la sostenibilidad de los fondos.

- Falta de recurso material o equipamiento que serviría para un mejor desenvolvimiento del Fondo
- Poca y débil capacitación, asistencia técnica y asesoría en la gestión de los fondos. La asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de los fondos es escasa, y cuando la hay es limitada y poco adecuada a las características y cultura de los campesinos y sus organizaciones, sin embargo al tener una personería jurídica como fondo de crédito se facilita la vinculación y alianza con ONG micro crediticias, la banca y las cooperativas, las cuales pueden canalizar servicios financieros complementarios a los socios, como el crédito, el ahorro, los seguros, entre otros.
- Por su carácter local, basados en la confianza y la solidaridad, el crecimiento de los fondos auto gestionados tiene límites, tanto en su capacidad para administrar aportes y recursos de terceros, como para gestionar y controlar los créditos de manera eficiente.

1.9.4 DEBILIDADES VS AMENAZAS (DA)

- El Ahorro de los Socios en muchos casos se verá condicionado por la vulnerabilidad de los precios en las cosechas de los productos que al momento tuvieran. el crecimiento de los fondos autogestionados tiene límites, tanto en su capacidad para administrar aportes y recursos de terceros, como para gestionar y controlar los créditos de

manera eficiente en vista que en la mayoría de los casos son manejados por sus integrantes.

- Falta de recurso material o equipamiento que serviría para un mejor desenvolvimiento del Fondo,
- Poca y débil capacitación, asistencia técnica y asesoría en la gestión de los fondos. La asistencia técnica para la conformación y fortalecimiento de los fondos es escasa, y cuando la hay es limitada y poco adecuada a las características y cultura de los campesinos y sus organizaciones, lo que les hace susceptibles a la intervención e injerencia de grupos o movimientos políticos en los fondos lo cual no es beneficiosa. Normalmente los apoyos y recursos que comprometen, cuando cumplen, tienen un costo; costo que puede desvirtuar los fondos y llevarlos a las crisis.

1.10 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA DIAGNOSTICO

Luego de haber realizado un análisis claro y concreto de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee la creación y operatividad de un Fondo Comunitario de Crédito y con afán directo de ayudar a la administración del hemos identificados la siguiente necesidad.

“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA CREACIÓN DE UN FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO EN LAS LOTIZACIONES NUEVO ISRAEL Y NUEVO AMANECER UBICADAS EN EL CANTÓN BOLÍVAR”.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1 ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Según Jácome Walter, “Bases Teóricas y Prácticas para el Diseño y Evaluación de Proyectos Productivos y de Inversión”, pág. 22 “El Estudio de Factibilidad es el estudio definitivo del proyecto, se aborda todos sus componentes pero analizados a profundidad con información de origen primario. Este estudio contiene la evaluación del proyecto en al menos dos aspectos: privada, social o económica, dependiendo del tipo de proyecto y ambiental.”

Es el análisis amplio de los resultados financieros, económicos y sociales de una inversión . Los estudios de factibilidad tienen como objetivo el conocer la viabilidad de implementar un proyecto de inversión, definiendo al mismo tiempo los principales elementos del proyecto.

El estudio de Factibilidad se compone de cuatro partes:

➤ **Estudio de Mercado.**

Definición del producto, magnitud y tendencias del mercado, penetrabilidad del mercado, estrategia comercial y determinación de ventas potenciales del proyecto.

➤ **Aspectos Técnicos.**

Definición de las características técnicas del producto, localización, selección de tecnología y equipo, maquinaria y equipo, lista de bienes y servicios necesarios para el proyecto, materias primas, mano de obra y programa de inversión.

➤ **Aspectos Administrativos**

Definición del promotor del proyecto, experiencia empresarial, estructura organizativa, aspectos jurídicos, experiencia empresarial, experiencia de directivos.

➤ **Aspectos Financieros.**

Monto de inversión, estructura de crédito y capital, proyecciones de ingresos, costos y resultados, balances proforma, flujo de efectivo.

2.1.1 ESTUDIO DE MERCADO

Según Jácome Walter, “Bases Teóricas y Prácticas para el diseño y evaluación de Proyectos Productivos”, pág. 99 “El Estudio de Mercado en un proyecto constituye uno de los elementos más importantes dentro de la prefactibilidad de un proyecto ,porque permite avizorar en forma prospectiva la aceptación o no del producto o servicio que se va a ofertar en el mercado y que es el motivo del proyecto”

Un estudio de mercado debe servir para tener una noción clara de la cantidad de consumidores que habrán de adquirir el bien o servicio que se piensa vender, dentro de un espacio definido, durante un periodo de mediano plazo y a qué precio están dispuestos a obtenerlo.

Adicionalmente, el estudio de mercado va a indicar si las características y especificaciones del servicio o producto corresponden a las que desea comprar el cliente. Nos dirá igualmente qué tipo de clientes son los interesados en nuestros bienes, lo cual servirá para orientar la producción del negocio. Finalmente, el estudio de mercado nos dará la información

acerca del precio apropiado para colocar nuestro bien o servicio y competir en el mercado, o bien imponer un nuevo precio por alguna razón justificada.

2.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

“Es el conjunto de recursos monetarios financieros para llevar a cabo una actividad económica, con la característica de que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios”.

<http://www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet>

Para la mayoría de los negocios, la principal fuente de capital, proviene de ahorros y otras formas de recursos personales. Frecuentemente, también se suelen utilizar las tarjetas de crédito para financiar las necesidades de los negocios. Las fuentes privadas como los amigos y la familia, son otra opción de conseguir dinero. Éste se presta sin intereses o a una tasa de interés baja, lo cual es muy benéfico para iniciar las operaciones.

Las fuentes más comunes de financiamiento son los bancos y las uniones de crédito. Tales instituciones proporcionarán el préstamo, solo si usted demuestra que su solicitud está bien justificada, sin descartar la presencia de las empresas de capital de inversión, estas empresas prestan ayuda a las compañías que se encuentran en expansión y/o crecimiento, a cambio de acciones o interés parcial en el negocio.

2.2.1 FINANCIAMIENTO GUBERNAMENTAL

“Existen programas gubernamentales que complementan las fuentes privadas de financiamiento y pueden mejorar la disponibilidad o las condiciones del financiamiento privado a los negocios que cumplen con los requisitos de

un programa. Algunos de los programas son para garantizar préstamos directos provistos por el sector privado. Sin embargo, hay programas gubernamentales de préstamos directos a negocios”.
www.prsbtcd.org/.../FUENTES_FONDOS_FINANCIAMIENTO

En diversos países latinoamericanos, una de las principales fuentes de financiamiento del gobierno la constituye la emisión de dinero proveniente del Banco Central. A su vez, en varios países y en diversos períodos de tiempo, las magnitudes requeridas han contribuido a expandir la demanda agregada, en forma tal, que han creado o ayudado a mantener procesos inflacionarios. La literatura económica ha estudiado este último fenómeno desde diversos ángulos, pero sólo recientemente se ha abordado su estudio desde el punto de vista fiscal, esto es, analizando la inflación como un impuesto cobrado a los mantenedores de saldos monetarios.

Durante los últimos años, la economía chilena ha enfrentado un recrudecimiento del proceso inflacionario, el que, por las magnitudes alcanzadas, ha estado estrechamente asociado al ritmo de crecimiento de los medios de pago, los cuales, a su vez, han presentado una alta correlación con la actuación del estado como agente económico. Su participación creciente en la economía

2.2.2 FINANCIAMIENTO EXTERNO

“Importe de los empréstitos que se obtienen en efectivo o en especie de acreedores nacionales y que son además, motivo de autorización y registro por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin importar el tipo de moneda en que se documenten.”

www.gestiopolis.com

Son aquellos otorgados por terceras personas tales como:

Proveedoras: Esta fuente es la más común. Generada mediante la adquisición o compra de bienes y servicios que la empresa utiliza para sus operaciones a corto y largo plazo. El monto del crédito está en función de la demanda del bien o servicio de mercado.

Créditos Bancarios: Las principales operaciones crediticias, que son ofrecidas por las instituciones bancarias de acuerdo a su clasificación son a corto y a largo plazo. El financiamiento no gubernamental disponible para las empresas proviene de operaciones bancarias tradicionales, principalmente utilizando pagarés bancarios con plazos de 60, 90 ó 120 días de vencimiento, que en algunos casos pueden ser prorrogados.

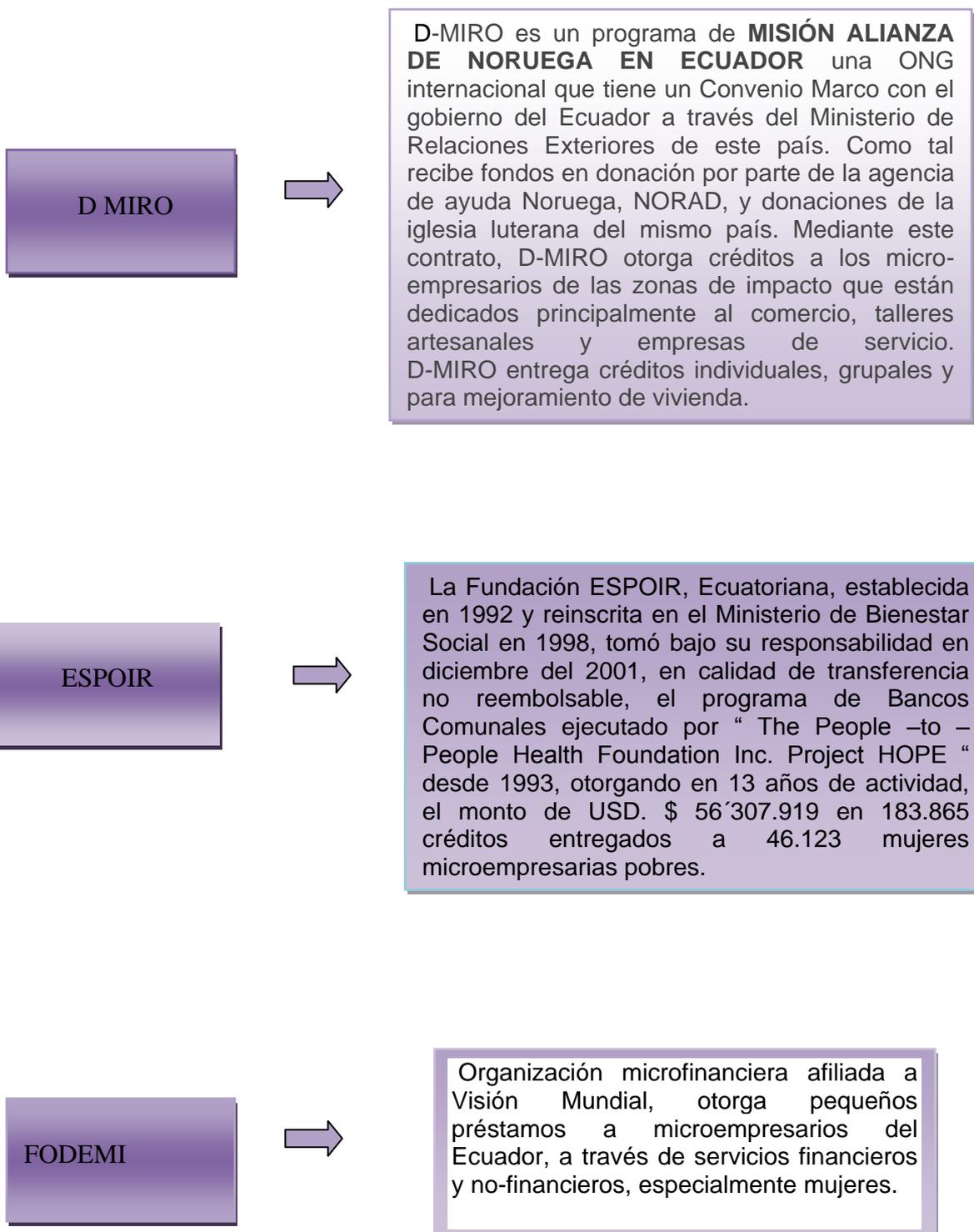
Los préstamos de corto y largo plazo están disponibles en empresas financieras. La SBS, en cumplimiento de la política general del gobierno dirigida a reducir la inflación, supervisa el nivel de créditos extendidos por los bancos.

Los bancos y las instituciones financieras pueden establecer sus propias tasas de interés para las operaciones de préstamo y ahorros. Estas tasas no pueden exceder de la tasa máxima establecida por el BCE.

2.2.3 PRINCIPALES ONGs

Una organización no gubernamental (tanto en singular como en plural ONG) es una entidad de carácter privado, con fines y objetivos humanitarios.
es.wikipedia.org/wiki/Ongs

GRAFICO NRO. 16



**FUNDACIÓN
ALTERNATIVA**



Han transcurrido quince años, desde que un grupo de empresarios privados con responsabilidad social y profesionales del desarrollo, unieron sus esfuerzos con actores sociales que buscan ejecutar proyectos de impacto, a fin de proveer soluciones financieras y no financieras a grupos con menores ingresos su objetivo es reducir la pobreza y generar bienestar, a través de iniciativas, social, ambiental y financieramente rentables generando oportunidades de crecimiento y desarrollo.

**FUNDACIÓN
COPRODELI**



(Comunión Promoción Desarrollo y Liberación) es una organización sin ánimo de lucro que atiende a grupos vulnerables. Promueve el desarrollo integral de los beneficiarios, con proyectos en los diferentes sectores de desarrollo humano.

FUNDAMIC



La Fundación de Ayuda Microempresarial FUNDAMIC- Es una entidad privada sin fines de lucro, creada al amparo del Código Civil del Ecuador, con personería jurídica aprobada por el ministerio de trabajo y recursos Humanos, Prestar Servicios financieros y no financieros a las Unidades Productivas Microempresariales administradas principalmente por mujeres de los sectores urbanos, urbano-marginales y rurales de manera eficiente, competitiva y con calidad de atención; promoviendo las iniciativas de apoyo mutuo, bajo un enfoque de equidad, genero y desarrollo local sustentable.

FEPP



El Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) es una fundación privada con finalidad social, sin fines de lucro, ecuménica y auspiciada por la Conferencia Episcopal Ecuatoriana. Nació de la intención común de un grupo de obispos, sacerdotes y seglares, liderado por Mons. Cándido Rada, que buscaba dar respuesta en el Ecuador, al llamado del Papa Paulo VI en la **encíclica** Populorum Progressio, de crear un "fondo común" para la "asistencia a los más desheredados" en la perspectiva de un "desarrollo solidario de la humanidad".

FINANCOOP



El objetivo principal de **FINANCOOP** se focaliza en la movilización, canalización y gestión de recursos financieros del sistema cooperativo de ahorro y crédito del Ecuador, así como de otras instituciones de desarrollo, que apoyen el concepto de fortalecer y coadyuvar un crecimiento sustentable del sector, logrando con ello un mayor impacto en los usuarios finales.

ARQUITECTOS SIN FRONTERAS



Nació en 1992. Hasta hoy, ha intervenido en más de 200 proyectos de cooperación en el Tercer Mundo, donde ha construido escuelas, casa, consultorios de salud, infraestructuras de saneamiento y abastecimiento de agua, centros de capacitación profesional y comedores infantiles, siempre en colaboración con asociaciones locales de los países destinatario

**VIVIENDAS PARA LOS
SIN TECHO**



Construcción de viviendas en áreas marginales de Guayaquil- Ecuador
Construcción de nuevos talleres, escuelas y Universidad de los Pobres en áreas periféricas de Ecuador
Concesión de microcréditos a empresarias de la costa y sierra ecuatoriana
Material escolar y ayuda docente

PROCLADE



Es una Organización no Gubernamental de Desarrollo (ONGD), con vocación de servicio al Tercer Mundo, esta organización pretende cooperar al desarrollo de los Pueblos necesitados del Planeta, mediante la promoción del bienestar humano, la justicia y la paz. Pretende cooperar al desarrollo de los Pueblos necesitados del Planeta mediante diversos proyectos.

FUNDESO



Es una ONG aconfesional, apolítica e independiente, fundada en 1995, ha destinado más de 30 millones de euros a proyectos de desarrollo integral y sostenible en 27 países de América Latina, África y Asia. Su misión es contribuir al desarrollo económico y social, con el fin de mejorar la calidad de vida de las comunidades menos favorecidas. Para ello, lleva a cabo la promoción de todos los sectores sociales.

2.2.4 ENTIDADES FINANCIERAS

**LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS
ARTICULO 2 Pág. 2. Manifiesta que “Son instituciones financieras privadas los bancos, las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y las cooperativas de ahorro y crédito que realizan intermediación financiera con el público. Los bancos y las sociedades financieras o corporaciones de inversión y desarrollo se caracteriza principalmente por ser intermediarios en el mercado financiero, en el cual actúan de manera habitual, captando recursos del público para obtener fondos a través de depósitos o cualquier otra forma de captación, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente, en operaciones de crédito e inversión.**

A medida que el mundo fue evolucionando las personas han buscado la mejor manera de cuidar su dinero, de hacerlo producir, de tenerlo en un lugar seguro y donde pueda ser visto. En vista de estas necesidades comenzaron a salir las diferentes instituciones financieras que además de ofrecer el servicio de cuidar su dinero esta institución ofrece diferentes opciones como: créditos, opciones para la compra de locales, compra de títulos valores, fideicomiso, etc.

Como estas instituciones fueron creciendo y la economía en el país presenta muchas variaciones se fundaron instituciones que cumplieran la labor de garantizar el dinero que el cliente otorga al banco. Este tipo de instituciones son las que se van a referir en este trabajo tratándolas de explicar de una manera muy sencilla, estas instituciones son:

- Superintendencia de Bancos.
- Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria (Fogade).

- Fondo Monetario Internacional.
- Banco Mundial

2.3 FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO

2.3.1 DEFINICIÓN

G. Zapata; J. Chávez; J. Herrera; J.L. Cisneros. Adaptado por R.García-Tafur FONDOS AUTOGESTIONADOS DE AHORRO Y CREDITO, LECCION UNO,. manifiesta que “Los Fondos Autogestionados Rurales son iniciativas informales de ahorro y crédito que son administradas directamente por sus socios y usuarios: productores, campesinos, indígenas, afrodescendientes, microempresarios, mujeres y jóvenes que tienen procesos de organización. También son conocidos como fondos rotatorios, fondos comunitarios, fondos de autoayuda, cajas rurales, empresas comunitarias de ahorro y crédito, entre otros nombres”,

Los FONDOS COMUNITARIOS pretenden dar opciones financieras sencillas y operables a los habitantes de las zonas rurales marginadas, donde la presencia del sistema bancario es nula o reducida, mediante esquemas administrados por los mismos grupos y adecuados a las características y necesidades de su comunidad.

En la medida en que estos Fondos crezcan y se consoliden, podrían conformar o adherirse a redes de servicios financieros ya establecidas.

2.3.2 ANTECEDENTES

Brindar servicios financieros a grupos de bajos recursos, sobre todo en zonas rurales marginadas, siempre ha sido una actividad poco atractiva y no rentable para el sistema bancario comercial tradicional,

caracterizado por trámites rigurosos de admisión y costos operativos relativamente altos.

Como resultado, las zonas rurales marginadas siempre han quedado a merced de usureros y agiotistas que obtienen elevadas ganancias a partir de su exclusividad en ese nicho del mercado. Por su parte, los programas gubernamentales tradicionales han incursionado con una actitud proteccionista, otorgando créditos baratos y de difícil recuperación, por lo cual en el largo plazo no han podido sostenerse con esa forma de operar. En este contexto y tomando como referencia la gama de metodologías micro financieras surgidas en época reciente, se pretende fomentar la creación de Fondos Comunitarios formados a partir de los ahorros de los propios socios, mismos que pueden provenir de diversas fuentes.

2.3.3 BASE LEGAL

Un Fondo Comunitario se enfoca en captar el ahorro de los socios. Sin embargo, para constituir un organismo financiero útil, viable y atractivo debe poder garantizar la seguridad de los fondos que se le encomiendan e impedir la depreciación del valor de los mismos, ofreciendo a los socios ganancias sobre sus ahorros al mismo tiempo que es capaz de cubrir sus gastos operativos.

INSTRUMENTOS NORMATIVOS

➤ ACTA CONSTITUTIVA

Los acuerdos establecidos por la Asamblea General de Socios se consignan en el Acta Constitutiva junto a los datos más generales.

➤ REGLAMENTO INTERNO

Cada Fondo debe contar con un Reglamento Interno de operación en el que se encuentran establecidos los aspectos importantes del manejo del Fondo mismos que los socios han definido, analizado y elegido por

mayoría de votos de acuerdo a lo que más convenga a los intereses del grupo.

2.3.4 VISIÓN

Brindar servicios sustentados en productividad, calidad, rentabilidad, profesionalismo y en una firme base de valores institucionales; estos servicios deben prestarse de manera accesible a todos nuestros socios, con un trato personalizado, tecnología de punta, costos bajos de transacción y con la participación de colaboradores técnicamente.

2.3.5 MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de las personas, poniendo énfasis en aquellas de escasos recursos, a través del ofrecimiento de servicios financieros comunitarios que coadyuven a resolver las causas estructurales de la pobreza

2.3.6 OBJETIVOS

- Desarrollar con los habitantes de las zonas rurales marginadas un mecanismo microfinanciero sencillo y operable que les permita ahorrar y manejar los fondos propios de manera segura, eficiente y rentable.
- En la medida en que estos Fondos crezcan y se consoliden, podrán conformar o adherirse a redes regionales de ahorro y préstamo ya establecidas o vincularse con instituciones financieras formales.

2.4 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Cada Fondo Comunitario debe definir la estructura administrativa que estará a cargo de manejar los recursos de los socios. Asimismo, deberán

de especificar todas y cada una de las funciones y responsabilidades de cada uno de los cargos. Esta estructura debe ser considerada con un enfoque flexible, sobre todo en aquellos Fondos con escaso número de socios. En estos casos, bastara con la presencia de un Secretario y un Tesorero únicamente, quienes asumirán todas las funciones adicionales a las de la Asamblea General de Socios.

2.4.1 CARACTERÍSTICAS DE LOS FONDOS DE CRÉDITO

El modelo de Fondos Comunitarios debe tener las siguientes características para poder representar una opción viable de micro financiamiento e inspirar confianza entre los socios, lo cual es esencial para garantizar su continuidad y buen funcionamiento:

- Flexibilidad
- Debe ser lo suficientemente flexible para acoplarse a las condiciones y costumbres locales.
- Eficiencia
- Debe contar con un sistema eficiente de registro de datos y prestación de servicios de tal manera que los socios no se desanimen por la lentitud de las transacciones.
- Disponibilidad
- Los socios deben poder tener acceso a recursos para cubrir sus necesidades cuando estas surjan, ya sea a través de préstamos o de sus propios ahorros.
- Transparencia
- Debe haber transparencia absoluta en el manejo de los recursos para impedir la malversación y la corrupción.
- Seguridad
- El control de los recursos debe llevarse de manera muy estricta para garantizar la seguridad en el manejo de los mismos. Los recursos depositados deben mantenerse en un lugar seguro

(banco, caja fuerte, etc.) y, cuando sea necesario, ser transportado tomando las mejores medidas de seguridad que sea posible.

- Credibilidad
- Debe acatar y hacer cumplir las normas que lo rigen en todo momento para no perder credibilidad ante los socios.
- Sustentabilidad
- Es responsabilidad del Fondo mantener el valor del capital que tiene a su cargo y generar beneficios que sigan motivando a los socios a participar. La salud financiera de un Fondo se vuelve su mejor instrumento para ampliar su cobertura y poder obtener apoyos de diversas fuentes.

2.4.2 OPERACIONES QUE REALIZAN LAS ENTIDADES FINANCIERAS

ANDRADE, Pasquel 1998, Pág. 123, sostiene que : “ La principal función consiste en transferir el ahorro de unos agentes económicos a otros que no tiene suficiente dinero para realizar las actividades económicas que desean, por ejemplo, cuando se utilizan los depósitos de los clientes para prestarle dinero a un individuo particular que quiere comprarse una casa, o a un empresario que quiere ampliar su negocio. Esta transferencia de dinero es temporal , y tiene un precio que se denomina interés, que depende del riesgo de la operación que se vaya a financiar y de la oferta y demanda de créditos”.

Las Instituciones financieras sirven para poner en contacto a personas que tienen y quieren ahorrar con aquellas que necesitan créditos. Esta función es muy importante y esta actividad es lo que comúnmente se conoce como intermediación financiera, de ahí los intermediarios

financieros que lo veremos muy detallados en el contenido de nuestro trabajo.

Las instituciones financieras ofrecen a los ahorrantes una ganancia extra a cambio de recibir sus ahorros, también le cobran a personas a las que dan créditos, esto se conoce como tasa de interés, que dependiendo si se paga o es pagada es activa o pasiva, es decir yo como persona física ahorro en un banco, ese margen que me pagan es su tasa pasiva y la que ellos cobran a sus clientes a los que le otorgan prestamos se denomina tasa activa. Debe haber una diferencia importante entre un margen y otro porque esto es la principal fuente de ingreso de las entidades financieras monetarias después de haber ingresado a nuestro Banco Central lo que es el Encaje Legal.

2.4.2.1 CAPTACIÓN DE AHORRO

NARANJO, Marcelo 2005, Pág. 249 manifiesta que: “ Los Depósitos son las cantidades de dinero que en numerario o en activos financieros se ingresan en las instituciones de crédito por sus clientes para su custodia y para la obtención de intereses. Los depósitos pueden ser a la vista, a plazo o de ahorros”.

La salud y fortaleza de una economía requiere un sistema financiero que movilice los fondos desde los ahorradores hacia oportunidades de inversión. El papel de los intermediarios financieros consiste, de un lado, en reunir los ahorros de los agentes excedentarios, ofreciéndoles oportunidades de rentabilizar sus recursos financieros mejores a las que por sí mismo podrían obtener; de otro, en ofrecer a los prestarios recursos financieros con mejores condiciones de precio, plazo, etc.

2.4.2.2 OPERACIONES DE CRÉDITO

Según ILLAN, José, “HACIA UNA SOCIEDAD COOPERATIVA”, Pág.76 “Crédito es la capacidad de obtener dinero, mercancías (que se valoran en dinero) o servicios (que se cotizan en dinero) mediante la promesa de pagarlos en una determinada fecha futura.

En toda transacción crediticia se distribuyen los elementos básicos:

- Pago futuro (acción de pago diferido en el tiempo)
- Confianza”.

La principal función consiste en transferir el ahorro de unos agentes económicos a otros que no tiene suficiente dinero para realizar las actividades económicas que desean, por ejemplo, cuando se utilizan los depósitos de los clientes para prestarle dinero a un individuo particular que quiere comprarse una casa, o a un empresario que quiere ampliar su negocio.

Esta transferencia de dinero es temporal, y tiene un precio que se denomina interés, que depende del riesgo de la operación que se vaya a financiar y de la oferta y demanda de créditos.

2.4.2.3 COLOCACIÓN DEL CRÉDITO

A pesar de que el otorgamiento de préstamos pueda ser una actividad con un cierto grado de riesgo, que ponga en juego los ahorros de los socios, este riesgo puede minimizarse realizando una buena selección y calificación de los sujetos de crédito en base a los requisitos establecidos y efectuando un buen seguimiento de los préstamos que se otorgan. En esta actividad, tanto los socios como el Comité de Crédito juegan un papel de suma importancia.

2.4.2.4 TASAS DE INTERÉS

En términos sencillos, la tasa de interés es el precio del dinero y cumple diversas funciones:

- Paga el costo de los fondos que están siendo prestados. Cuando estos fondos provienen de ahorros de los socios, estos esperan recibir un beneficio que por lo menos cubra el nivel de inflación, a fin de mantener el valor de sus ahorros.
- Mantiene e inclusive aumenta el valor de la cartera
- Recupera los costos de proporcionar el servicio (costos administrativos), que pueden incluir: sueldos del personal, alquiler de oficinas, transporte, papelería.
- Cubre las pérdidas que resultan del incumplimiento en el pago de los préstamos
- Es importante utilizar una tasa de interés real positiva que pueda ir, por lo menos a la par con la inflación.
- El grupo de socios deberá decidir en Asamblea General las tasas de interés que desee establecer para el préstamo.

2.4.2.5 COBRANZA DE CARTERA DE CRÉDITO

Los plazos de pago generalmente están sujetos al ciclo de generación de ingresos de los socios (cría, engorda o venta de animales de traspatio, negocio, cultivo, jornal, etc.).

Con frecuencia, el plazo depende del monto del crédito que se haya otorgado y del capital que realísticamente pueda ser generado en ese plazo por el socio para pagar su cuota correspondiente.

En algunas zonas donde la estacionalidad es un factor significativo y se dan épocas donde casi no hay liquidez, hay necesidad de una calendarización flexible de pagos. En estos casos se pueden establecer pagos menores durante los meses de mayor escasez, aumentando las cantidades conforme el mercado y los ingresos mejoran.

Si se van a manejar diferentes tipos de préstamo, hay que establecer muy claramente los requisitos para acceder a cada tipo de préstamo y las condiciones de pago para cada uno de ellos.

2.4.2.6 LAS CINCO C's DEL CRÉDITO

El análisis tradicional evalúa cinco aspectos básicos que inciden sobre la naturaleza del riesgo crediticio:

- a) Carácter.-** Es considerada la más importante de las C's. El carácter comprende un análisis del historial del solicitante: como la honestidad, la integridad, responsabilidad, moralidad, y deseo de progreso del prestatario. Sobre todo revela los aspectos importantes de su carácter y su disposición en el suministro de información y en la determinación de cumplir con sus obligaciones sobre cualquier cosa.

- b) Capacidad.-** Hace referencia a la habilidad gerencial que tiene el prestatario para el manejo de su empresa. Determina el éxito de una empresa en el pasado y cómo será en el futuro y refleja su potencial financiero, administrativo, de mercadeo y técnico.

c) Capital.- El capital se relaciona con el respaldo monetario, esto es, el aporte del capital hecho por los accionistas o por el dueño del negocio. Evidencia la fe en la microempresa, y demuestra a los acreedores y potenciales inversionistas la habilidad financiera del negocio para cumplir con sus obligaciones. Por ejemplo, permite ver si trabaja con sus recursos propios o prestados. Adicionalmente les permitirá conocer la rentabilidad que genera el negocio sobre el capital.

d) Colateral.- Son todos los bienes que presentan los deudores como garantía, los mismos que vienen avalar el crédito, esto, a su vez, debe encontrarse en buen estado. Si fuese el caso de un terreno debe encontrarse en un sitio accesible y debe ser de fácil realización. En algunos casos es tomado para compensar las debilidades de una o más de las otras C's, pero no puede, sin embargo, sustituir al carácter.

Todos los colaterales de que puede disponer el prestatario para entregar al fondo no convertirá un préstamo bueno en malo, pero si mejorará uno bueno.

No se debe conceder un préstamo cuando la única fuente de reembolso conocida en el momento de otorgarlo sea la proveniente de la liquidación del colateral.

e) Condiciones.- Es de vital importancia considerar las condiciones económicas y políticas, y la incidencia que estas puedan tener en el negocio. Hace referencia al entorno, lugar de vivienda, mercado, competencia, recesión económica, nivel de delincuencia, entre otros. Es decir, evalúa el impacto del contexto global en el que se desarrolla la empresa. También se puede considerar y evaluar las condiciones tecnológicas. La velocidad en la innovación en el campo técnico puede ser predecesora de acontecimientos económicos que tornarán este crédito en indeseable en una fecha futura.

2.4.2.6.1 Condiciones del crédito (plazo, monto, forma de pago, garantías)

- **Destino.-** Los préstamos pueden ser otorgados para financiar el capital de trabajo, adquisición de activos fijos, necesidades de consumo, cancelación de créditos informales, arriendo o compra de terrenos y / o edificios, compra de vehículos para uso personal, etc.
- **Montos y plazos.-** Los montos y plazos se definirán en base al destino del mismo y a la capacidad de pago del socio, es decir, el plazo del crédito debe adeudarse a los resultados del flujo de caja del socio.
- El monto del crédito al que tenga acceso cada socio microempresario debe basarse en la solvencia y confiabilidad del mismo.
- Los préstamos para capital del trabajo se beneficiarán a corto plazo, mientras que para la adquisición de activos se beneficiarán sobre la base del período de amortización necesaria.
- **Garantías.-** Para la concesión de un crédito, por un lado hay que realizar un análisis exhaustivo del prestatario, mediante la revisión de su capacidad de pago, el mismo que debe complementarse con formas que demuestren la voluntad de pago del solicitante. Una de estas formas es la exigencia de una garantía real (garantía hipotecaria o prendaria) o de una garantía nominal (garante (s) personal (es)).

Cabe señalar que la garantía puede ejercer una presión psicológica, como sanción potencial sobre el prestatario para motivarlo a rembolsar el crédito puntualmente.

Para el análisis de las garantías básicamente se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El Oficial de crédito no debe dejarse influir en su análisis del volumen o de la calidad de la garantía, ya que esta no altera el nivel de riesgo que lleva implícita una operación de crédito.
- Por otro lado, el análisis tampoco debe desamparar totalmente un préstamo, ya que esto supondría un marco de absoluta certeza y confiabilidad del pago por parte del solicitante, cuando en realidad una operación de crédito siempre conlleva un riesgo.
- Finalmente cabe señalar que los créditos para grupos solidarios cuenta con una garantía personal, solidaria y mancomunada de todos los miembros del grupo, como única y suficiente garantía. Sin embargo el Oficial de Crédito, en caso de ser necesario, podrá solicitar el respaldo de una prenda comercial ordinaria a uno de los miembros del grupo.
- **Tasa de Mora.**-a todas las operaciones de crédito que cayeran en mora se grabará la tasa máxima permitida por la junta monetaria, la cual equivale a 1.1 veces la tasa activa de la semana en que vence la cuota respectiva.

2.4.2.6.2 Consideraciones para la calificación del riesgo

Los factores de riesgo serán analizados partiendo de supuestos y características específicas del sector micro empresarial urbano y rural, por ejemplo:

- El sector rural ha sido siempre considerado como un sector de alto riesgo, por su dependencia a variaciones climáticas, poca

incorporación de tecnología en los procesos productivos, y ciclos productivos variables.

- Bajo nivel de preparación académica en lo productivo y administrativo. La aplicación de técnicas productivas tradicionales y la poca apertura al cambio.

- Multiplicidad de fuente de ingresos estacionales.

- Los microempresarios, por lo general, no disponen de información de sus estados financieros (balance general y estado de pérdidas y ganancias), por lo que se lo debe elaborar sobre la base de la información recopilada por el funcionario de crédito de la institución, conjuntamente con el microempresario.

- Dado que el estado de pérdidas y ganancias se reconstruye sobre la base de las estimaciones del microempresario en el último mes inmediato anterior a la operación, no se consideran de las fluctuaciones producto de la estacionalidad de las ventas, que por lo general son muy significativas. Por esta razón se debe realizar un cuadro sencillo de proyección de ventas y costos.

- Los créditos a largo plazo para inversión requieren de proyectos de factibilidad, así como para composición patrimonial o cambio en la estructura de pasivos se necesita cierta estructura empresarial avanzada.

Al no disponer de información financiera histórica, los créditos por otorgarse para el sector se centrarán en necesidades de corto plazo, con fines de fortalecimiento, y encaminándolas hacia el desarrollo y mejoramiento de actividades administrativas y conducta

crediticia y financiera, por tanto no modificarán de manera sustantiva la función de la microempresa ni sus condiciones de funcionamiento.

Se trata más bien de reemplazar activos fijos muy deteriorados, o ampliarlos incorporando maquinarias o equipo tecnológicamente similares a los que ya tiene, o mejorar su dotación de capital de trabajo, permitiéndole un uso más eficiente del mismo.

- El análisis requerirá además de la información general del propietario y del negocio, de la información financiera y de la proyección de ventas y costos, de una apreciación personal sobre varios aspectos cualitativos.

2.4.2.7 LOS COSTOS FIJOS O ESTRUCTURA

Según Pérez Jorge, “Contabilidad Bancaria”, pág. 18 “Los costos de estructura de una entidad de crédito representan los gastos de explotación o costos operativos de la misma.”

Los costos de estructura se concretan:

- Gastos de personal
- Gastos Generales
- Amortizaciones de los Activos Fijos
- Tributos Varios”

Los gastos de personal representan, generalmente la mayor partida de las cargas de estructura de una entidad de crédito. Aquí se incluyen, además de la remuneración bruta de los empleados, las cargas de Seguridad Social, cargas por pensiones, etc.

Los gastos generales incluyen los de alquiler, publicidad, comunicación, informática, etc.

Los tributos varios hacen referencia a cargas fiscales, distintas de las relacionadas con el impuesto sobre beneficios, tales como impuestos sobre bienes inmuebles, sobre actividades económicas, sobre actos jurídicos etc.

Los activos inmateriales se consideran aquellos gastos que por su propia naturaleza afectan a más de un ejercicio, como los gastos de constitución y primer establecimiento que se deben amortizar en un máximo de cinco años, los de adquisición de aplicaciones informáticas entre otros.

2.5 PRINCIPALES RIESGOS

***Según Pérez Jorge, “Contabilidad Bancaria”, pág. 42
“Existen un conjunto de riesgos asociados con la actividad bancaria, cuyo conocimiento y adecuada evaluación determinara en buena medida, el objetivo de imagen fiel requerido en la información económico financiera. Estos riesgos están relacionados con las posibilidades de sufrir pérdidas en los diferentes mercados financieros en que operan las entidades de crédito.”***

Las principales fuentes de riesgos bancarios son: los cambios en los niveles de solvencia de los titulares de préstamos, los movimientos en los precios de mercado, y en general todo aquello que provoca variaciones, en el tiempo o en la forma, de los flujos netos o fondos esperados. La gestión de estos riesgos consiste en reducirlos a aquellos niveles que la entidad desee alcanzar en cada uno de ellos, teniendo siempre presente

que mayores riesgos significan mayores expectativas de beneficios, y a la inversa. La clasificación de los riesgos de las entidades de crédito es variada, pero en líneas generales podemos agruparlos en

2.5.1 RIESGO DE LIQUIDEZ

***Según Pérez Jorge, “Contabilidad Bancaria”, pág. 44
“Como riesgo de liquidez debe entenderse como “la contingencia de que la entidad incurra en pérdidas excesivas por la venta de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones.”***

La Gestión del Riesgo de Liquidez constituye una de las tareas más relevantes que debe emprender una Institución Financiera, surge cuando la Entidad no cuenta con los suficientes activos líquidos para enfrentar sus compromisos adquiridos, principalmente con los clientes, lo que podría desencadenar una corrida de fondos si se percibe que el Fondo no cuenta con los suficientes recursos para satisfacer la demanda de fondos, posibilitando la confusión entre deficiencias de liquidez y problemas de solvencia.

Los niveles que puede alcanzar la posición de liquidez del Fondo permiten inducir la calidad de la gestión de tesorería de la Entidad, con un énfasis particular en el cálculo de magnitud de recursos líquidos requeridos y calces de vencimiento de los activos y pasivos, existiendo la paradoja de escoger entre la generación de mayores utilidades ó disminuir el riesgo de liquidez.

Si la decisión es reducir el riesgo de liquidez, se necesitan mantener mayores saldos en activos de corto plazo, en cuyo caso los excedentes

de recursos presionan los activos improductivos, ya que mantener altos saldos en fondos disponibles e inversiones de corto plazo no contribuyen a generar intereses y comisiones en la magnitud de la cartera de crédito, en cuyo caso existe un costo de oportunidad por disminuir potenciales riesgos de liquidez. Por su parte, si la decisión del Fondo es mejorar la estructura de activos productivos, disminuyendo los excedentes de liquidez, podría presentarse una demanda de recursos por parte de los depositantes que no puede ser cubierta por la Entidad, en cuyo caso podría perder la confianza de los socios y generar, por decisiones incorrectas de tesorería, una corrida de fondos que comprometerían su operación. La administración y gestión de riesgo de liquidez se concentran por lo tanto en decidir entre la magnitud de rentabilidad y cobertura.

Si el riesgo de liquidez se manifiesta frecuentemente y con magnitudes importantes, ello podría traducirse en un problema de insolvencia, y aún cuando el problema no sea frecuente, la presencia del riesgo se traduce necesariamente, en un costo para el Fondo, ello por cuanto deberá mantener una reserva prudente.

2.5.2 RIESGO DE CRÉDITO

***Según Pérez Jorge, “Contabilidad Bancaria”, pág. 43
“También denominado Riesgo de Solvencia, viene determinado por la posibilidad de que los fondos prestados en una operación financiera no se devuelvan en el tiempo y forma previstos en el contrato de formalización de la operación.”***

Las tendencias actuales de gestión financiera contemplan la administración del riesgo como un pilar fundamental en la intermediación de recursos, en el que la identificación y sobre todo cuantificación de las

pérdidas potenciales permite a las Entidades Bancarias cumplir eficientemente su rol de canalizadoras de fondos, tanto a la producción como al consumo.

En el Ecuador, una de las principales causas de la crisis financiera que afectó al sector a finales de la década de los noventa, que significó que el país abandone su política monetaria y cambiaria al momento de adoptar al Dólar de los Estados Unidos de América como moneda de curso legal, fue la ausencia de una política de gestión de riesgos como parte del proceso de concesión de la cartera de crédito, ya que se aplicaron de crédito tradicional que se sustentaban en el análisis de la capacidad de pago presente de cada sujeto de crédito y las garantías que está dispuesto a entregar a favor de la Institución Financiera, sin considerar los riesgos asociados a la operación, como la probabilidad de incumplimiento, en función del comportamiento de pago de los socios y, la posibilidad de deterioro de la calidad crediticia de la contraparte, como consecuencia de factores internos y externos, lo cual significó en 1999 la caída del sistema financiero y el consecuente impacto en la capacidad de generación y distribución de la riqueza en la sociedad.

La crisis financiera, caracterizada por el recurrente deterioro de la calidad de la cartera, significó la insolvencia de un segmento importante del sistema, con las secuelas negativas en el desempeño del sector real de la economía, en el adecuado funcionamiento de los mercados financieros, afectando las decisiones de inversión y ahorro de los agentes y finalmente, el desempeño económico de la nación y calidad de vida de la población.

Bajo el esquema vigente de Gestión y Administración del Riesgo Integral, el componente de Riesgo de Crédito constituye uno de los elementos centrales del análisis, en virtud de la importancia que tiene la cartera de crédito en la estructura financiera del Fondo Comunitario de Ahorro, ya

que se pretende determinar el enfoque metodológico, bajo el contexto normativo vigente, políticas, modelos de cuantificación, procedimientos, límites, estructura, responsables y actividades que se deben considerar a momento de diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Riesgo de Crédito, que permita establecer, con carácter predictivo y preventivo, las pérdidas máximas que está dispuesto a asumir el Fondo.

2.5.3 RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

Es el riesgo de incurrir en pérdidas producidas por los futuros movimientos en los tipos de interés, y su impacto, esta determinado por la sensibilidad del balance a los movimientos de aquellos.

2.5.4 RIESGO DE MERCADO

***Según Pérez Jorge, “Contabilidad Bancaria”, pág. 43
“Se entiende por Riesgo de mercado la posibilidad de que un establecimiento de crédito incurra en pérdidas y se disminuya el valor de su patrimonio técnico como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los que la entidad mantenga posiciones dentro o fuera de balance.”***

En una entidad financiera es importante calcular este riesgo ya que este afecta directamente su capital y en el caso donde ocurrieran una variación desfavorable no prevista se puede afectar el capital de los depositantes y accionistas ante una disminución de su patrimonio.

Los más comunes riesgos de mercado son los relacionados a las actividades de negociación de valores, operaciones con derivados, a las

variaciones en la tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio, así como el precio de los commodities.

El riesgo de mercado (tasa de interés) es inherente a las instituciones financieras debido a que su principal actividad es la intermediación financiera, y por lo tanto es de vital importancia medir el efecto de los cambios en las tasas de interés tanto en el margen financiero como en el valor económico del patrimonio.

La medición de riesgo de tasa de interés se debe observar principalmente dos perspectivas:

Efecto de resultados:

Margen financiero (net interest income) = Los ingresos devengados por tasas de interés de los activos menos los costos devengados por las tasas de interés de los pasivo.

Dentro del balance de una entidad, existen activos y pasivos pactados a tasa variable y tasa fija. Los instrumentos financieros de tasa variable son aquellos cuya tasa es susceptible de variación, antes de su vencimiento.

2.5.5 RIESGO OPERACIONAL

La Administración Integral de Riesgos contempla el desarrollo de nuevas metodologías que permiten identificar, cuantificar, mitigar y monitorear los distintos riesgos que asume una Entidad Financiera, con el fin de determinar con la mayor precisión posible (nivel de confianza) las posibles pérdidas que se pueden presentar como consecuencia del deterioro del valor de los activos, pérdida de valor que debe ser absorbida por el patrimonio de la Entidad, sin que las mismas sean transferidas a los

depositantes, lo cual es una condición básica del proceso de intermediación financiera, ello es, los riesgos deben ser asumidos en su totalidad por la Institución Financiera.

La gestión tradicional de los riesgos se han concentrado fundamentalmente en analizar y evaluar las pérdidas que una Institución Financiera puede enfrentar como consecuencia de factores de crédito (incumplimiento), mercado (movimientos adversos de los precios) y liquidez (capacidad de cubrir obligaciones), dejando a un lado elementos relevante que pueden representar potenciales pérdidas, como es el caso de los factores de riesgo operacional.

Bajo el esquema vigente de Gestión y Administración del Riesgo Integral, se define como Riesgo a la posibilidad de que se produzca un hecho generador de pérdidas que afecten el valor económico de las instituciones, incluyendo el componente de Riesgo Operacional, que actualmente constituye uno de los elementos importantes del análisis, llegando incluso a incorporarse al Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (junio 2004), en virtud de la importancia que tiene en las actividades operacionales dentro del desempeño del Fondo Comunitario de Ahorro, ya que se pretende determinar el enfoque metodológico, de acuerdo a las recomendaciones de las mejores prácticas, las políticas, procedimientos y sobre todo, el Plan de Contingencias de Sistemas, aspectos que se deben considerar a momento de diseñar e implementar un Sistema de Gestión de Riesgo Operacional, que permita mitigar las pérdidas que puede asumir el Fondo por concepto de “eventos originados en fallas o insuficiencia de procesos, personas, sistemas internos, tecnología, y en la presencia de eventos externos imprevistos”.

Al analizar las posibles fuentes de riesgo operacional, se determina que el ámbito de aplicación es extenso, ya que se cubrirían todos los elementos de riesgo que no han sido considerados en crédito, mercado y liquidez,

por lo que es necesario proceder en primera instancia a definir el alcance del tratamiento de los riesgos operacionales, con el objeto de abarcar aquellos componentes que por su relevancia constituirían factores de potenciales pérdidas, sea por la frecuencia de ocurrencia o impacto (valor) de las mismas.

Uno de los aspectos centrales que se procuran abarcar en el Manual de Riesgo Operacional constituye el manejo de la información y la preservación de su integridad, lo que aplica la introducción de mecanismos y procesos que permitan asegurar que el Fondo cuente con los controles necesarios que le permitan restablecer las bases de datos en el caso que por factores de origen interno o externo la afecten, sin que ello implique pérdida de información, evitando de esta forma el impacto que ello representaría para los recursos de los socios que son administrados por el Fondo.

En función de los antecedentes planteados, el presente documento contiene los principios, conceptos y parámetros que el Fondo Comunitario de Ahorro ha estructurado con el fin de identificar y mitigar los riesgos operacionales que enfrenta, con el fin de minimizar las pérdidas potenciales que podrían afectar el desempeño de la Organización al introducir las revisiones y controles necesarios que restrinjan la posibilidad de deterioro del valor de los activos.

2.5.5.1 IMPORTANCIA DEL RIESGO OPERATIVO

La Gestión tradicional de riesgos, tanto a nivel nacional cuanto a nivel internacional, ha relegado el tratamiento de Riesgo Operativo a un plano secundario, no por el hecho de que éste no sea considerado relevante, sino por la heterogeneidad y dificultad para cuantificar y predecir los factores de pérdidas, que abarcan elementos a los cuales no

se puede establecer con certeza su ocurrencia y las posibles pérdidas que ellos generarían.

www.monografias.com

No obstante la dificultad evidenciada en el tratamiento de los riesgos operacionales, es necesario reconocer que en un mercado que presenta una tendencia decreciente en los márgenes de intermediación, es necesario evaluar los componentes que presionan sobre la estructura de costos y gastos, con el fin de generar escenarios de mayor eficiencia, lo que se traducirá en última instancia en mayores excedentes que permitirán fortalecer patrimonialmente al Fondo.

2.5.6 RIESGO INTEGRAL

El proceso de intermediación de recursos financieros desde los agentes excedentarios (ahorro) hacia los deficitarios (inversión) sustenta la economía real, al financiar las iniciativas productivas generadoras de riqueza y empleo, que en última instancia se traducen en bienestar para la población. Por tal razón, contar con un sistema financiero transparente, sólido y eficiente es un requisito fundamental para el desarrollo económico.

La transparencia se refiere a la credibilidad que debe poseer las instituciones en la administración de los recursos de terceros, considerados un bien social, los cuales deben ser preservados son pena de los graves efectos económicos y sociales que acarrearía un colapso financiero, consecuencia de la pérdida de la confianza en el sistema.

En cuanto a la solidez, es necesario que en las instituciones financieras doten el suficiente capital económico y constituyan las provisiones necesarias que les permita cubrir las pérdidas potenciales al asumir

riesgos inherentes al negocio, especialmente en el ámbito del riesgo de crédito, dentro de los parámetros de prudencia financiera establecidos por el Órgano de Control.

2.6 LOTIZACIÓN

Un cierto número de viviendas que comparten comunes denominadores, tales como el momento de construcción, ser parte de un mismo proyecto constructivo, en grado variable ser de un mismo tipo habitacional, y un valor semejante sino idéntico.

2.6.1 CONJUNTOS HABITACIONALES

El conjunto habitacional, se identifica además por el trazado de sus límites administrativos. Territorio conformado por una agrupación de unidades de viviendas, que pueden ir desde agrupaciones mínimas (12-25 viviendas) hasta las de gran tamaño (400-1500 viviendas), de una densidad variable, un equipamiento comunitario y social básico, una organización de elementos espaciales y nodales, que en conjunto con el espacio intersticial (vacío o construido), conforman la estructura del conjunto.

Se dice de un conjunto de viviendas concebidas dentro de un concepto integral, generalmente aprobado como un único proyecto o programa por la autoridad pública pertinente, casi siempre dentro del formato de propiedad horizontal.

CAPITULO III

3. ESTUDIO DE MERCADO

3.1 PRESENTACIÓN

La industria de las microfinanzas está desarrollándose rápidamente alrededor del mundo. Con la difusión de sus mejores prácticas, un elevado número de instituciones de microfinanzas están brindando servicios con una clara orientación a la sostenibilidad y la rentabilidad. En la medida que estas instituciones maduran, sus clientes también maduran, lo cual ha derivado en la existencia de una demanda formada por una clientela cada vez más sofisticada. El incremento de la competencia también ejerce presión en muchas de las instituciones de microfinanzas (IMFs) en muchos países. Esta presión proporciona a las IMFs de un fuerte incentivo de retener su clientela existente y de identificar nueva clientela para expandir su radio de atención

En la actualidad una de las formas más comunes que la mayoría de personas utilizan para lograr obtener sus bienes muebles o inmuebles es a través de la adquisición de obligaciones crediticias, sin embargo es un mercado al que no todos tienen acceso ya que se ha caracterizado por trámites rigurosos de admisión y costos operativos relativamente altos, aspecto que ha incidido en un limitante a este tipo de mercado estableciendo que existe un mercado insatisfecho al que podemos llegar que puede ser cubierto con la Formación de un Fondo Comunitario de Crédito.

Uno de los principales objetivos de la creación de este tipo de proyectos es brindar servicios financieros a grupos de bajos recursos, sobre todo en zonas rurales marginadas, la cual siempre ha sido una actividad poco atractiva y no rentable para el sistema bancario comercial tradicional.

Como resultado, las zonas rurales marginadas han quedado a merced de usureros y agiotistas que obtienen elevadas ganancias a partir de su exclusividad en ese nicho del mercado. Por su parte, los programas gubernamentales tradicionales han incursionado con una actitud proteccionista, otorgando créditos baratos y de difícil recuperación, por lo cual en el largo plazo no han podido sostenerse con esa forma de operar. En este contexto y tomando como referencia la gama de metodologías microfinancieras surgidas en época reciente, se pretende fomentar la creación de Fondos Comunitario formados a partir de los ahorros de los propios socios, mismos que pueden provenir de diversas fuentes pese a que los mismos no empiezan su operatividad con montos de créditos altos se ha evidenciado casos que con una adecuada administración han llegado superar todas las expectativas.

3.2 CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Los Fondos Comunitarios de Crédito son iniciativas informales de ahorro y crédito que son administradas directamente por sus socios y usuarios: productores, campesinos, indígenas, afrodescendientes, microempresarios, mujeres y jóvenes que tienen procesos de organización. También son conocidos como fondos rotatorios, fondos de autoayuda, cajas rurales, empresas comunitarias de ahorro y crédito, entre otros nombres.

Los datos más relevantes de este tipo de proyecto son:

3.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

El modelo de Fondos de Ahorros Comunitarios o Fondos Comunitarios, es una especie de banco comunitario, donde los integrantes pueden ahorrar, formar un fondo, y luego realizar prestamos con el cobro de intereses, a los miembros del banco u otros pobladores

de la comunidad. En la medida en que estos Fondos crezcan y se consoliden, podrían conformar o adherirse a redes de servicios financieros ya establecidas.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO
CONDICIONES BÁSICAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Necesidad del grupo o comunidad en constituir un Fondo sin presiones externas. ➤ Posibilidades de ahorrar en efectivo de manera sistemática. ➤ El grupo o comunidad disponga de organización social consolidada o que cuente con un alto grado de integración social ➤ Que existan personas capaces y dispuestas a trabajar en la conformación del fondo sin una remuneración económica en el periodo de arranque. ➤ Que existan al menos 10 socios interesados en formar un fondo y que cuenten preferentemente con un mínimo de recursos financieros para hacerlo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE	FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO
CARACTERÍSTICAS DEL MODELO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Flexibilidad ➤ Eficiencia ➤ Disponibilidad ➤ Transparencia ➤ Seguridad ➤ Credibilidad ➤ Sustentabilidad

3.3 ÁREA DE MERCADO

El Fondo Comunitario de Crédito empezará su conformación en las Lotizaciones Nuevo Amanecer y Nuevo Israel las cuales están ubicadas en el Cantón Bolívar, provincia del Carchi por ser asociaciones jurídicas que tienen la predisposición para la Formación del Fondo y en si cumplen las condiciones básicas para lograr la Operatividad del Proyecto.

El mercado de cobertura es básicamente los propietarios de las lotizaciones mencionadas, sin embargo en mediano plazo se espera ampliar el campo de acción al difundir a otras organizaciones del Cantón y sus parroquias la experiencia vivida y los resultados beneficiosos obtenidos la cual se convertirá en nuestra principal carta de presentación hacia el resto de la comunidad.

EL principal segmento de mercado al cual va enfocado este tipo de proyectos son las personas que ya cuentan con sus propios ingresos y que tienen una predisposición definida para el ahorro, como se mencionó anteriormente fueron seleccionadas las lotizaciones Nuevo Israel y Nuevo Amanecer en vista que la totalidad de sus propietarios son personas con criterio formado y jefes de familia que su principal anhelo es la conformación del fondo para los lograr la terminación de sus viviendas o empezar con su construcción.

El área de cobertura que pretende tener el proyecto son:

- Lograr la conformación del Fondo con el 90% de la participación de los propietarios de las lotizaciones los cuales seria 81 socios en vista que en su totalidad suman noventa beneficiaros, los cuales mostraron gran interés en su formación.
- A futuro se empieza ampliar su campo de acción a otras organizaciones de la zona las cuales son aproximadamente diez

con un promedio de quince a veinte socios entre ellos están organizaciones agrícolas, deportivas etc.

3.4 COMPORTAMIENTO DE LA DEMANDA

En la actualidad una de las mejores alternativas para lograr concretar proyectos de vivienda u otro bien inmueble es el acceso a crédito, por lo cual el mercado financiero resulta cotizado por los habitantes del Cantón.

Pese al contar el Cantón Bolívar con aproximadamente 2876 habitantes económicamente activos cuenta únicamente con dos instituciones financieras, hecho que ha determinado exista una demanda insatisfecha de aproximadamente de un 40%.

El comportamiento histórico de la demanda de créditos en el Cantón Bolívar se hizo en base al promedio de créditos colocados por las instituciones financieras de la localidad durante los tres últimos años cuyos datos reales son:

Según estadísticas de la Cooperativa San Gabriel y Pablo Muñoz Vega, entidades financieras que existen en Bolívar en los últimos años se ha colocado el siguiente número de créditos.

**CUADRO NRO. 2
MONTO DE CRÉDITOS OTORGADOS**

AÑO	CRÉDITO COLOCADOS	% DE CRECIMIENTO
2007	1390	
2008	1640	15.24
2009	2028	19.13

Elaborado por: Autora de la Investigación

El análisis del cuadro permite predecir que la demanda del 2010 estará creciendo en un promedio del 17.18% si se mantiene los escenarios del mercado.

3.5 PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

Para establecer la demanda futura, se han considerado las funciones de proyección lineal, exponencial, logarítmica y potencial, aplicando los datos históricos. La proyección se lo hará para 5 años.

Se ha considerado el método de la función exponencial, por cuanto la tasa de crecimiento de la demanda histórica, es la que mas asimila a la tasa de crecimiento de la proyección.

$$Q_n = Q_0 (1+i)^n$$

Donde

Q_n = Consumo Futuro

Q_0 = Consumo Inicial

I = Tasa de Crecimiento Anual Promedio

n = Año Proyectado

Aplicando esta fórmula se establece el siguiente cuadro:

CUADRO NRO. 3

PROYECCIÓN DE LA DEMANDA

AÑO	CRÉDITOS OTORGADOS	I	I/n
2007	1390		
2008	1640	0.17	
2009	2028	0.23	
	TOTAL	0.40	13.33

Elaborado por: Autora de la Investigación

La tasa de crecimiento promedio seria de un 13.33%

En base a este cálculo el consumo futuro para los próximos años tomando como base el año 2009 es:

CUADRO NRO. 4
PROYECCIÓN DE LA DEMANDA Y DEL FONDO
COMUNITARIO DE CRÉDITO

AÑOS	DEMANDA FUTURA NRO. DE CRÉDITOS	FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO 20% NRO. DE CRÉDITOS
2009	2028	405
2010	2298	459
2011	2604	520
2012	2951	590
2013	3345	669
2014	3791	758

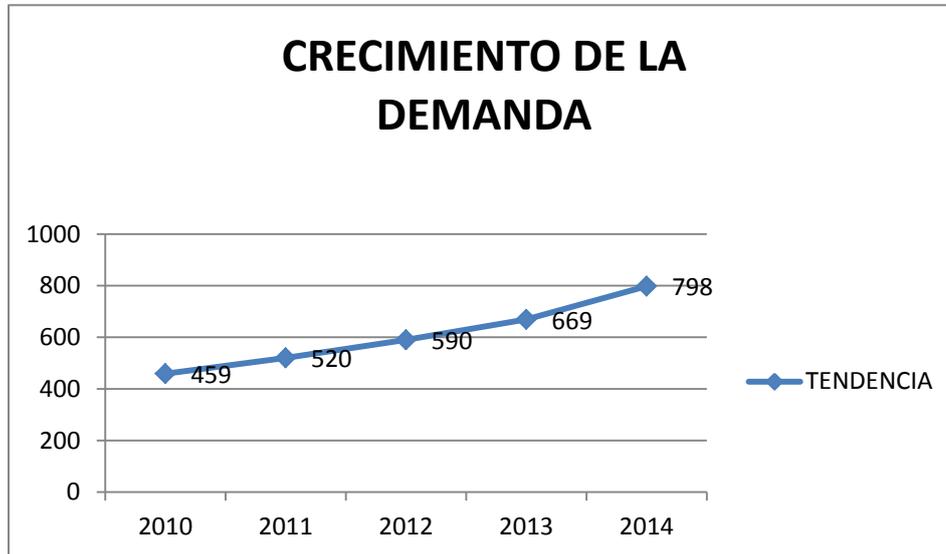
Fuente: Proyeccion de la Demanda Método Exponencial
Elaborado por: Autora de la Investigación

Por las características de los servicios que se pretende implantar, se ha considerado como base obtener para el año 2009 y para los siguientes años, un 20% del total de la demanda proyectada.

En vista que se ha podido determinar que las dos instituciones financieras de la localidad no han podido satisfacer las necesidades crediticias de los habitantes del Cantón Bolívar.

GRAFICO NRO. 17

GRAFICO DEL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA



Fuente: Proyeccion de la Demanda Método Exponencial
Elaborado por: Autora de la Investigacion

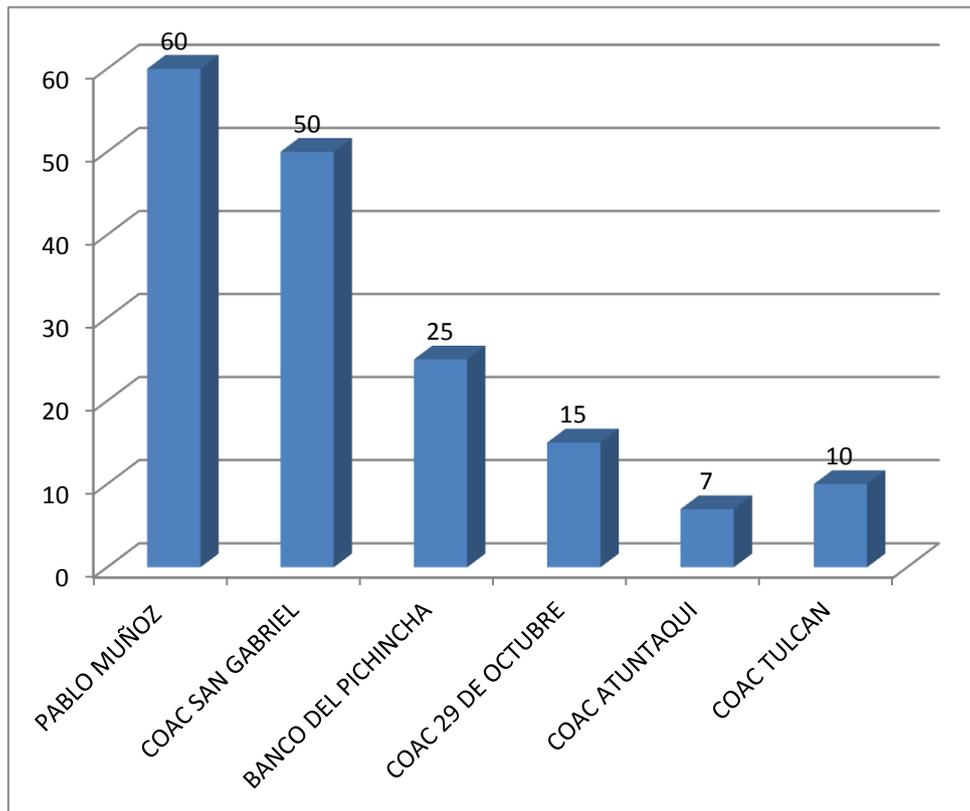
3.6 COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA

En la actualidad la mayor representividad del sector financiero por número de instituciones financieras son las Cooperativas de Ahorro y Crédito, a pesar de que no se tiene una cifra exacta, se estima la existencia de más de 1000 Cooperativas, fondos y cajas de ahorro a nivel nacional según la Dirección de Cooperativas, de las cuales se tiene información financiera de 36 que son reguladas y 20 que no son reguladas las más significativas a nivel nacional que reportan información a la Red Financiera RURAL.

El Cantón Bolívar pese a su extensión territorial únicamente cuenta con dos Instituciones Financieras en la localidad por lo que algunos de sus habitantes han tenido que salir de la localidad, para acceder a créditos en otras instituciones financieras como lo presentamos a continuación

GRAFICO NRO. 18

PARTICIPACIÓN CREDITICIA DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL MERCADO BOLÍVAR



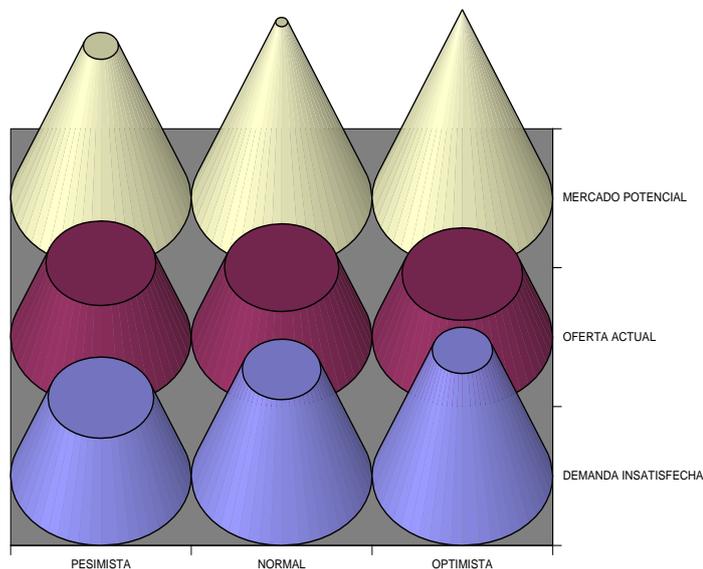
Fuente: Cooperativa de Ahorro y Credito San Gabriel
Elaborado por: Autora de la Investigación

Se estima que existe una demanda insatisfecha en el mercado de crédito en el Cantón Bolívar aproximadamente de un 40% en vista que los habitantes del sector tienen que salir a otros lugares para poder cubrir sus necesidades crediticias.

A lo que se suma la dificultad en el proceso crediticio, información, certificación y costos del crédito en los socios postulantes al mismo, que en su mayoría son rechazadas por el ingreso informal, periodicidad de pago y por el monto bajo.

GRAFICO NRO. 19

COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA



Fuente: Grafico Nro 18

Elaborado por: Autora de la Investigación

3.7 PRECIO

La determinación acertada de la tasa de interés que se pretende ofrecer en la colocación de créditos depende de un sin número de factores en los que podemos recalcar; las condiciones económicas, la competencia, la demanda de los socios y los costos de ejecución del proyecto.

La tasa de interés que se fije para la colocación de crédito no se excederá de las fijadas por el Banco Central ya que la misma será la principal fuente de ingreso para lograr la operatividad el Fondo.

Con el objetivo de obtener un rendimiento razonable de la inversión que se va a efectuar y a su vez estar acorde a las necesidades del sector se pretende establecer las siguientes tasas referenciales.

CUADRO NRO. 5
TASAS DE INTERÉS

SEGMENTO	TASAS ACTIVAS EFECTIVAS		
	FONDO COMUNITARIO	REFERENCIAL	MÁXIMA EFECTIVA
CONSUMO	16.00%	15.97%	16.30%
MICROCRÉDITO ACUMULACIÓN AMPLIADA	24.00%	23.01%	25.50%
MICROCRÉDITO ACUMULACIÓN SIMPLE	25.00%	27.85%	33.30%
MICROCRÉDITO DE SUBSISTENCIA	26.00%	30.54%	33.90%

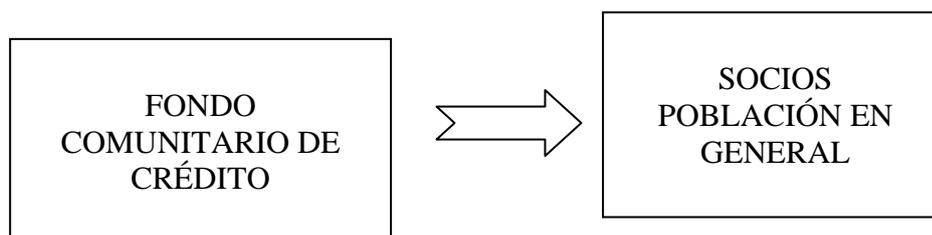
Captación	Tasa pasiva
Ahorros vista	3.00%
Depósitos plazo fijo	7.00%

Fuente: Estadísticas Red Financiera Rural
Elaborado por: Autora de la Investigación

Es pertinente anotar que para la formación del Proyecto existe una predisposición clara y fuerte de los socios, por lo que se prevé que tenga gran acogida por la facilidad para su acceso y sin tramites muy complicados, el cual será un factor determinante para distinguirnos de la competencia.

3.8 COMERCIALIZACIÓN DEL SERVICIO

La comercialización de los servicios que prestará el Fondo Comunitario, será de manera directa es decir:



Esta estrategia es una forma de tener un contacto directo con nuestros socios para de esta manera aprovechar sus sugerencias y de esta manera realizar los cambios pertinentes a nuestros servicios.

3.9 PUBLICIDAD

Para dar a conocer a la población del Cantón Bolívar los servicios que ofrecerá el Fondo Comunitario de Crédito se utilizara los siguientes medios publicitarios:

3.9.1 Sistemas de Publicidad Impresos

Por lo general son los más utilizados entre los que tenemos el Diario el Norte, la Hora que son los diarios de mayor acogida en el sector y a costos accesibles.

3.9.2 Sistemas de Publicidad Electrónica

Los medios más sintonizados en el sector son radio Nexo y el Canal Nortvision 33, en vista que su señal resulta muy nítida en la transmisión.

3.9.3 Sistemas Impresos

- Afiches
- Hojas Volante
- Dípticos
- Trípticos

3.9.4 Conferencias

Organizaciones y Comunidades del Cantón Bolívar.

3.10 PROMOCIONES

Entre las principales promociones que ofertará el Proyecto para incentivar las captaciones y ahorro de sus socios serán:

- Tasa Preferencial en Depósitos a Plazo Fijo
- Un obsequio Adicional de acuerdo al monto del Plazo Fijo
- Rifas
- Planes Financieros
- Fondos Alternativos de Ahorro.
- Tasas de Interés
- Servicios Sociales.
- Asesoría Financiera
- Costos Bajos.
- Distribución de Excedentes.
- Capitalización

CAPITULO IV

4. ESTUDIO TÉCNICO O INGENIERÍA DEL PROYECTO

4.1 PROPUESTA OPERATIVA

4.1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

4.1.1.2 MACROLOCALIZACIÓN.

GRAFICO NRO. 20

PROVINCIA DEL CARCHI



El lugar del proyecto se realizará en el Cantón Bolívar el cual se localiza al norte del Ecuador en la provincia del Carchi. El cantón Bolívar colinda por el norte con el cantón Espejo, por el noreste con el cantón Montufar, por el este con la Provincia de Sucumbíos, por el occidente con el Cantón Mira y por el sur con la Provincia de Imbabura.

Políticamente está dividido en 6 parroquias que son: García Moreno, Los Andes, San Vicente de Pusir, San Rafael, Monte Olivo y Bolívar, la cabecera cantonal es la ciudad de Bolívar, la misma que se encuentra a una altura de 2612 m.s.n.m.

El relieve en la zona, está definido por la Cordillera Oriental, los páramos de El Ángel y el Nudo Mojanda-Cajas, con una altitud aproximada a los 4.000msnm, desde los cuales descienden gradualmente en forma de laderas unas veces y otras abruptamente hasta el valle del Chota y del Mira. En donde desemboca la subcuenca del río Apaquí

4.1.1.3 MICROLOCALIZACIÓN

GRAFICO NRO. 21

CANTÓN BOLÍVAR



El Fondo Comunitario de Crédito empezará a funcionar en las Asociaciones Nuevo Amanecer y Nuevo Israel las cuales se encuentran ubicadas en la Cabecera Cantonal del Cantón Bolívar la cual cuenta con

una población aproximada de 2.576 habitantes (1.313 hombres y 1.263 mujeres).

Este es el cantón que tiene mayor devoción católica, cada parroquia tiene su propio Santo, mientras que el patrono del cantón es el "*El Señor de la Buena Esperanza*". En Bolívar es posible realizar una investigación científica, ya que existen restos de fósiles de animales prehistóricos encontrados en el cementerio de Mamuts.

En cuanto a su producción podemos hablar de huertos hortícolas, granjas integrales, sistemas silvopastoriles, industrialización de la cebada y quesos, existe un gran impulso del cultivo bajo invernadero con productos orgánicos y de gran calidad para el consumo interno y comercialización.

4.1.2 UBICACIÓN DEL FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO

Las instalaciones para el funcionamiento del proyecto se ubicaran en el Barrio Central, sector Urbanización Nuevo Amanecer, adjunto de la Casa de los Jubilados, el cual se convierte en un lugar céntrico y de fácil acceso a sus socios.

Este local es propiedad de la Asociación de los Jubilados, el cual será dado en arrendamiento, cuenta con la infraestructura básica como son; agua potable, energía eléctrica y cobertura telefónica e internet.

La propuesta de la ubicación se fundamenta en la disponibilidad de ser un local que puede ser arrendado en un plazo de cinco años con posibilidad de renovación, en vista que va a ser ocupado por los socios fundadores de las lotizaciones.

GRAFICO NRO. 22

CROQUIS URBANIZACIÓN NUEVO AMANECER



4.1.3 DISEÑO DE LAS INSTALACIONES

Las instalaciones son completamente ergonómicas y funcionales, se cuidara mucho el detalle, se pretende modernizar con la utilización de recursos tecnológicos, al ser un Fondo que empezara por primera vez a funcionar y que al momento no cuenta con un local propio se pretende utilizar al máximo el espacio físico.

El local en el que funcionará el Fondo operará con una sola planta, la cual cuenta con aproximadamente 80 metros cuadrados de construcción de 10

metros de ancho por 8 metros de largo en el cual identificaremos las siguientes aéreas.

- Presidente
- Tesorero
- Zona de Papeletas
- Sala de estar
- Baño

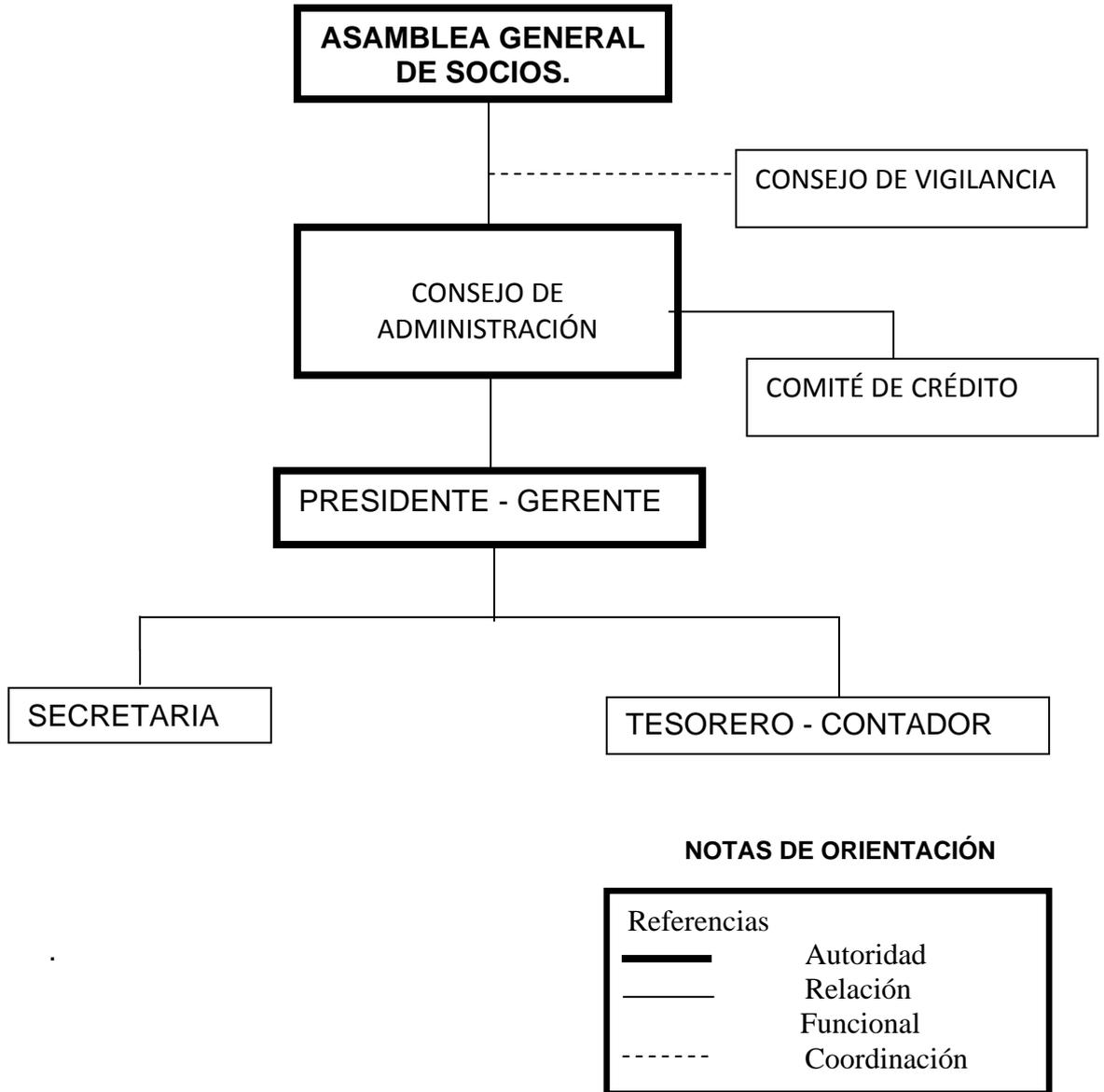
4.1.4 PROGRAMA DE OPERACIÓN

La primera fase consistirá; en la difusión del presente proyecto mediante reuniones continuas con todos los socios de las lotizaciones a través de Asambleas donde se manifestará todos y cada de los beneficios y riesgos que tendrá la Operatividad del Fondo, manejo directivo administrativo y operativo, así como también se dará a conocer los derechos y obligaciones que tendrán los socios, con la finalidad de aprobar mediante la resolución la puesta en marcha del proyecto.

4.1.5 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

GRAFICO NRO. 23

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL EL FONDO COMUNITARIO DE AHORRO Y CRÉDITO.



Elaborado por: Autora de la Investigación

4.1.6 LÍNEAS DE AUTORIDAD

Los Fondos Comunitarios por su tamaño por lo general tienen las siguientes líneas de autoridad.

- Asamblea General
- Consejo de Administración
- Comisión de Vigilancia
- Comisiones de Crédito

4.2 PROPUESTA ADMINISTRATIVA

4.2.1 PLAN ESTRATÉGICO

En el plan estratégico se define la misión y visión de los Fondos Comunitario de Ahorro y Crédito, la determinación de los objetivos, políticas, estrategia y planes de acción

4.2.1.1 OBJETIVOS

- Desarrollar en los habitantes de las organizaciones Nuevo Amanecer y Nuevo Israel un mecanismo microfinanciero sencillo y operable que les permita ahorrar y manejar los fondos propios de manera segura, eficiente y rentable
- Vincularse con instituciones financieras formales que permita adherirse a redes regionales de ahorro y préstamo.
- Incentivar el hábito de ahorro en los socios.
- Promover el desarrollo económico y social del Cantón Bolívar.

4.2.1.2 VISION

Brindar servicios sustentados en productividad, calidad, rentabilidad, profesionalismo y en una firme base de valores institucionales; estos servicios deben prestarse de manera accesible a todos nuestros socios, con un trato personalizado y a costos bajos de transacción.

4.2.1.3 MISIÓN

Contribuir al desarrollo integral de las personas, poniendo énfasis en aquellas de escasos recursos, a través del ofrecimiento de servicios financieros comunitarios que coadyuven a resolver las causas estructurales de la pobreza

4.2.2 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS

Las estrategias en los Fondos Comunitarios de Ahorro y Crédito se implementaran de acuerdo a las necesidades de los socios, también son las que ayudan al logro de los objetivos o metas y de ésta manera alcanzar el éxito deseado entre ellas tenemos:

- Diseñar mecanismos de financiamiento a través del aporte de sus socios, los cuales se van hacer de acuerdo a un aporte mensual, con el fin de generar recursos económicos que permitan la operatividad del fondo.
- Aprovechar la concurrencia masiva de los socios a las asambleas, para motivar a los socios a formar parte del fondo comunitario que será de mucha ayuda en el desarrollo de las actividades.
- Capacitación continua los socios del Fondo

- Establecer contactos con la gestión del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, para obtener el apoyo de la misma organización.
- Realizar giras de observación a un fondo comunitario de Ahorro que ya esté en funcionamiento con el fin de recopilar experiencias vividas y así evitar posibles errores.
- Adquirir nueva tecnología para brindar un mejor servicio a los socios
- Seguimiento y asistencia técnica a los deudores para de esta forma evitar que se desvíen los recursos.

4.2.3 POLÍTICAS DE AHORRO Y DE CRÉDITO

4.2.3.1 Políticas de Ahorro

- Exigir el cumplimiento del ahorro básico mensual, establecido por la Asamblea.
- Respetar los montos mínimos de ahorro mensual establecidos
- Realizar seguimientos sobre los ahorros, considerando fechas de ingreso al proyecto.
- En cada pago de crédito deberá incluirse un ahorro adicional a un fondo de captación.

4.2.3.2 Políticas de Crédito

- a) El Fondo otorgará créditos a sus socios sean personas naturales o jurídicas de acuerdo a la Ley y Reglamentos General de Cooperativas;

- b) El propósito fundamental del Fondo es, apoyar financieramente a sus socios, a través del crédito; constituyéndose en una entidad impulsora del desarrollo de su población asociada y comunidad de su jurisdicción operativa; brinda atención a las demandas de financiamiento, líneas de microempresa, consumo y vivienda.

- c) Los créditos que otorgue el Fondo estarán orientados preferentemente, para la ampliación, fortalecimiento y creación de actividades productivas, según la línea de operación; sean estas explotadas individualmente, por el núcleo familiar o por asociación con otras personas, micro y pequeñas empresas;

- d) En la administración de cartera, se tomará en consideración, la no concentración del crédito, en personas o en actividades económicas; igualmente la canalización de recursos de organismo de desarrollo, que realmente beneficien a los socios;

- e) No se concederá el crédito en base exclusivamente a las garantías en el momento de evaluar el crédito.

- f) El primer lugar de importancia en la evaluación del crédito es la voluntad, capacidad de pago del socio o la capacidad de generación de flujos de efectivo que permitan recuperar el capital y los intereses en el plazo acordado;

- g) Analizar, evaluar y calificar el riesgo crediticio sobre la base de las cinco C (5C) de crédito:

CINCO C DE CRÉDITO

CARÁCTER	Integridad, deseo de pagar, características morales y éticas de los socios, capital social.
CAPACIDAD	Capacidad de pago como primera fuente de repago.
CAPITAL	Situación económica y financiera.
CONDICIONES	Situación económica macro y micro, situación de mercado situación política.
COLATERAL	Garantías adecuadas y suficientes que respalden la recuperación cuando no exista capacidad de pago.

EVALUACIÓN DEL RIESGO HACER APLICADO EN EL FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO

PUNTAJE TOTAL	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ASPECTOS A CONSIDERAR	CALIFICACIÓN
19.71	CARÁCTER	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Experiencia crediticia ➤ Arraigo del negocio ➤ Calidad de referencias ➤ Central de riesgos ➤ Arraigo residencial ➤ Estado civil ➤ Género 	<p style="text-align: right;">3.79</p> <p style="text-align: right;">3.03</p> <p style="text-align: right;">3.79</p> <p style="text-align: right;">3.79</p> <p style="text-align: right;">3.03</p> <p style="text-align: right;">1.14</p> <p style="text-align: right;">1.14</p>
Calificación Total del Carácter			19.71

20.45	CAPACIDAD DE GESTIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en la actividad • Organización del negocio • Dependencia de clientes • Dependencia de proveedores • Dependencia del personal • Dependencia de la actividad del socio • Capacidad administrativa (educación) • Ubicación del negocio 	2.99 2.52 2.83 2.83 2.52 2.98 1.89 1.89
-------	----------------------	--	--

Calificación Total Capacidad de Gestión

20.45

19.69	CAPITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de pago • Rentabilidad sobre capital • Sostenibilidad • Nivel de endeudamiento • Medios de producción 	4.28 3.43 3.85 4.28 3.85
-------	---------	---	--------------------------------------

Calificación Total Capital

19.69

18.18	COLATERAL	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura (Avalúo vs. Monto de Crédito) • Tipos de garantía 	9.57 8.61
-------	-----------	--	--------------

Calificación Total Colateral

18.18

21.97	CONDICIONES / MERCADO	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de competencia • Dinámica del sector • Aceptación del producto 	6.51 8.14 7.32
-------	-----------------------	--	----------------------

Calificación Total Condiciones de Mercado

21.97

100.0	CALIFICACIÓN TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE RIESGO		
--------------	--	--	--

- h) Los vocales de los Consejos de Administración y Vigilancia, Gerente General, funcionarios y empleados del Fondo no podrán obtener créditos directos o indirectos en condiciones preferenciales de plazo, monto, garantía y tasa de interés.

4.2.4 DESTINO DE LOS CRÉDITOS

El Fondo concederá créditos a sus asociados, para los siguientes fines:

a) MICROCRÉDITOS

Son todos los créditos concedidos a los prestatarios, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala de:

1. Producción
2. Comercialización
3. Servicios.

En este tipo de crédito se considerará un conjunto de factores debidamente ponderados que permite calificar la cobertura de la calificación de los créditos que tiene el deudor en las cooperativas y su ubicación dentro de las categorías de riesgos.

b) CONSUMO

Son los créditos otorgados a personas para satisfacer necesidades inmediatas del socio, destinados a la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios como:

1. Nivelación del presupuesto familiar;
2. Compra de artículos del hogar, salud, vestuario, estudios, viajes;
3. Compra de vehículos de uso particular; y otros a fines a consumo.

En este tipo de crédito se considerará un conjunto de factores debidamente ponderados que permite calificar la cobertura de la calificación de los créditos que tiene el deudor en las cooperativas y su ubicación dentro de las categorías de riesgos.

4.2.4.1 PLAZO

- a) El plazo de los créditos se establecerá en base al tipo de operación, monto, destino del crédito, capacidad de pago y generación de flujos de caja del socio o cliente y a las condiciones del mercado;
- b) Los créditos promovidos por líneas de financiamiento de instituciones nacionales y/o extranjeras, se sujetaran a las condiciones que complementen los convenios específicos.

4.2.4.2 GARANTÍAS

Las garantías constituyen respaldo del crédito ante eventuales dificultades de pago por del usuario, serán clasificadas por el funcionario de crédito y/o estamento resolutivo correspondiente y será a satisfacción del Fondo.

Las garantías son obligatorias y su tipo pueden ser opcionales o complementarias, estableciéndose las siguientes:

a) AVAL PERSONAL Y SOLIDARIO.-

Puede ser socio o no del Fondo que cumpla los siguientes requisitos:

1. Persona solvente económicamente, con actividad y domicilio conocido;
2. Ante un eventual incumplimiento del deudor, el aval o los avales responderán solidariamente con los depósitos que tuvieran en el Fondo y/o sus bienes personales, hasta la total cancelación del crédito más intereses y gastos;
3. Los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, las Comisiones, los Funcionarios y empleados del Fondo, no podrán ser garantes ni directa o indirectamente en las operaciones que realicen los socios.

b) HIPOTECARIA.-

Constituida por bien inmuebles; terreno, casa, departamento o edificio. Cuando el Fondo financie bienes inmuebles, preferentemente el inmueble debe garantizar el crédito con los requisitos que se especifican:

1. Para los efectos de la hipoteca, se aceptará el inmueble, cuyo valor del avalúo comercial represente mínimo el 140 % respecto al monto de crédito solicitado. Su aceptación dependerá de la ubicación y posibilidad de realización ante eventual ejecución.
2. El deudor o propietario del bien que hipotecara, deberá acreditar su propiedad y estar libre de todo gravamen; la formalización se concreta con la inscripción del bien ante el Registro Público de la Propiedad, en la que constara hipotecada a favor del Fondo y permanecerá así, hasta la cancelación total de la deuda;
3. El Fondo solo admitirá primera hipoteca; así mismo, el usuario podrá constituir hipoteca abierta, para mayor facilidad en sucesivos créditos;

4. El inmueble hipotecado podrá garantizar hasta dos créditos en el Fondo, siempre y cuando el avalúo cubra los montos solicitados de acuerdo a lo específico en este reglamento.
5. El avalúo será revisado por un perito profesional calificado por el Fondo, la actualización del avalúo será cada tres años. O cuando haya existido alguna mejora importante, y en el momento en que requiera una nueva operación de crédito.

c) INVERSIONES.-

Se recibirán en garantía certificados de depósito o títulos de valor emitidos por el Fondo, previa autorización del gerente. Los títulos valores de otras Instituciones Financiera, podrán ser recibidos en garantía previa autorización del gerente, El valor de esta garantía podrá ser de 100% al 115% respecto al monto del crédito solicitado.

4.2.4.3 MONTO DEL CRÉDITO, LÍMITE

- a) El conjunto de operaciones activas o contingentes a una misma persona natural o jurídica no podrá exceder del 2% del patrimonio técnico del Fondo;
- b) El cupo de crédito para el grupo no podrá ser superior al 10% ni el límite individual superior al 2% del patrimonio técnico;
- c) Los cálculos sobre la base del patrimonio técnico se harán al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de créditos;

- d) El endeudamiento de una persona natural o jurídica no podrá exceder del 200% del patrimonio del sujeto de crédito, salvo que existiesen garantías adecuadas que cubran, en lo que excediese, por lo menos el 120%; excepto en los créditos de metodología grupal.

- e) En ningún caso la garantía adecuada podrá tener un valor inferior al 140% de la obligación garantizada;

- f) Los límites de crédito establecidos se determinaran a la fecha de aprobación original de la operación de crédito.

4.2.4.4 AHORRO OBLIGATORIO O BASE REFERENCIAL DE APALANCAMIENTO

El saldo de la libreta de ahorros del socio u otro mecanismo de aceptación del Fondo, constituye la base de apalancamiento para conceder un crédito.

El Gerente General presentará al Consejo de Administración para su aprobación una propuesta (plantilla) de los parámetros a aplicarse en la concesión de créditos, entre los que se estipulará el ahorro obligatorio o base referencial de apalancamiento que se requiere mantener para que un socio pueda optar por un crédito.

4.2.5 SUJETO DE CRÉDITO.- REQUISITOS PARA SU CALIFICACIÓN

Serán sujetos de crédito exclusivamente los socios, sean personas naturales o jurídicas, los propietarios o representantes legales acreditados

de micro y pequeñas empresas constituidas según las Leyes del país, registrados; que realicen actividades lícitas productivas y rentables, que no registren antecedentes cuestionables desde el punto de vista moral y ético, y que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Llenar el formulario “Solicitud de Crédito”
- b) Cumplir satisfactoriamente con los parámetros cualitativos y cuantitativos establecidos por el Fondo en la evaluación de riesgos 5 C (Carácter, Capacidad de pago, Capital-solvencia, Colaterales y Condiciones del entorno);
- c) Acreditar la base referencial de apalancamiento en cuentas de ahorros o cualquier mecanismo de captación del Fondo;
- d) Demostrar la viabilidad o factibilidad económica y financiera de los proyectos de inversión;
- e) Demostrar estabilidad residencial y ocupacional;
- f) Demostrar experiencia y conocimientos en la actividad a emprender o impulsar;
- g) Desarrollar la actividad económica preferentemente dentro de la zona geográfica en la que opera el Fondo;
- h) Representar garantías a satisfacción del Fondo;
- i) Tener una calificación de la Central de Riesgos como A o B;
- j) Entregar a satisfacción del Fondo los Documentos del Crédito que incluyen: a) la Carpeta de Crédito y b) la carpeta legal de garantías
- k) Para personas jurídicas, presentarán copias certificadas de la resolución tomada por sus miembros.
- l) Para los créditos grupales, presentarán un acta de compromiso, abalizado por una autoridad local.

Los cónyuges socios del Fondo; podrán ser sujetos de crédito en forma individual o mancomunada; sin embargo, como límite máximo de crédito para la sociedad conyugal no podrá superar el 2% del patrimonio técnico del Fondo.

NO PODRÁN SER CALIFICADOS COMO SUJETOS DE CRÉDITO

- a) Personas naturales o jurídicas que mantuvieran créditos en mora o créditos castigados en el Fondo o en las instituciones del sistema financiero público y privado, bien sea como deudor principal o garante;
- b) Personas naturales o jurídicas que mantuvieran créditos calificados como de dudoso recaudo o pérdida en la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros; tienen calificación C,D,E no podrán solicitar crédito hasta que arreglen su situación;
- c) Personas naturales o jurídicas que tuvieran antecedentes delictivos en especial los que tengan relación con el narcotráfico y lavado de dinero o que tengan impedimento legal de cualquier naturaleza;
- d) Ser garante o deudor solidario de socio prestatario en mora, con más de una cuota;

4.2.6 TASAS DE INTERÉS

- a) El Consejo de Administración fijará las tasas de interés promedio ponderadas que a propuesta técnica de la gerencia serán los límites de las tasas a utilizar el Fondo durante el año;
- b) Las tasas serán permanentemente revisadas por la gerencia y podrán variarse de acuerdo a las circunstancias del mercado financiero, y a la situación económica-financiera del Fondo; previo conocimiento y aprobación del Consejo de Administración.

- c) En ningún caso la tasa de interés será mayor a la tasa máxima que establecen los organismos competentes y no podrán ser menor a la que permita la sostenibilidad y crecimiento del Fondo,
- d) Los créditos que incurriesen en mora, estarán sujetos a la tasa de interés moratoria, esta tasa será la vigente al momento de su aplicación y será la máxima permitida por la autoridad correspondiente;
- e) La tasa de interés es aplicada sobre saldos de capital, a término vencido, aparejada a cada cuota de amortización;
- f) Las tasas de interés activas del Fondo son de libre contratación, y regirá la misma tasa hasta la cancelación del crédito.
- g) Los créditos que se otorguen con líneas de financiamiento de instituciones de desarrollo, nacionales y/o extranjeras se sujetarán al marco de las condiciones que se establezca con el organismo que financia.

4.2.6.1 APORTES E IMPUESTOS

- a) Los aportes voluntarios para reserva patrimonial, serán fijadas periódicamente por el Consejo de Administración en base a los siguientes parámetros:
 - 1. Productos de crédito;
 - 2. Plazos de crédito;
 - 3. Montos de crédito;
 - 4. Amortización.

- b) Las condiciones específicas de los aportes e impuestos, estarán especificadas en la plantilla de productos. APORTES E IMPUESTOS.

4.2.6.2 RETENCIONES

Los créditos estarán sujetos a las retenciones establecidas en la legislación ecuatoriana vigente, así como el aporte voluntario para reserva patrimonial fijado por el Consejo de Administración, cuya retención será en cada cuota, gerencia será quien elabore la plantilla de estas retenciones, para ser aprobada por el Consejo de Administración.

4.2.7 FORMA DE PAGO

- a) Los créditos que otorgue el Fondo son a plazo determinado, con amortizaciones que pueden ser: semanal, mensual, bimensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento de la operación, según lo pactado con cada socio. Según el destino del crédito: microcrédito, consumo, vivienda, servicios y comercio y el flujo de efectivo que generen estas actividades;
- b) Créditos destinados a actividades productivos se concederán a plazos que coincidan con el ciclo productivo pudiendo ser trimestral, semestral o anual; en éste caso, los intereses y capital se podrán considerar su cancelación en una sola cuota de acuerdo al proceso productivo y al flujo de efectivo que genere la actividad.
- c) Para los créditos grupales, la forma de pago será mensual, por lo que es indiferente al destino de actividades productivas.

4.2.8 VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.2.8.1 Importancia de la verificación

Nos permite confrontar la información proporcionada por el socio, versus la información que obtiene el o los funcionarios responsables de la investigación, a través de de los medios o canales de información pre-establecidos. Teniendo como finalidad determinar la veracidad de los mismos y obtener información adicional y complementaria.

4.2.8.2 Pasos para la verificación de la información

Para realizar la verificación de la información se siguen los siguientes pasos:

- Se confirman los datos del solicitante, cónyuge y garante.
- Se confirman las referencias personales y familiares.
- Se confirman las referencias de proveedores y bancarias.
- Se confirma la experiencia crediticia del socio con otras instituciones.
- Se confirman los datos del negocio.
- Se confirma el croquis de ubicación de la microempresa.
- Se confirma la información financiera del negocio.
- Se confirma el detalle y valor de las garantías otorgados por el socio.

4.2.8.3 MÉTODOS DE VERIFICACIÓN

La información consignada en la solicitud de crédito, así como la documentación de respaldo deben ser verificadas utilizando los siguientes métodos:

- **Por vía telefónica.**-la información presentada por el solicitante, como referencias personales (dirección, domicilio, datos del trabajo actual y negocio, a qué actividad se dedica el solicitante, tiempo de funcionamiento del negocio), referencias bancarias, experiencia crediticia con otras instituciones y referencias de proveedores, son confirmadas por esta vía.

- **Observación directa.**- certificados de ingresos, referencias escritas de proveedores, títulos de propiedad de bienes muebles, pago de impuesto predial de inmuebles, referencias bancarias escritas, originales de matrícula de vehículos.

- **Observación directa.**- se debe confirmar la información a través de vecinos de la zona, con relación al tiempo de existencia del negocio, su honorabilidad, existencia de problemas anteriores, deudas, etc.

- **Entrevista.**- mediante la cual se verifica la existencia real del negocio.

4.2.9 SUPERVISIÓN Y TRÁMITE DEL CRÉDITO

- a) El Fondo tiene la facultad de supervisar el adecuado uso del crédito, el fin para el cual fue solicitado. El socio está obligado a proporcionar las informaciones sobre el uso del crédito, y a brindar las facilidades de supervisión;

- b) De determinarse, desviación del uso del crédito para el cual fue solicitado, el Fondo podrá dar por vencidos el plazo del crédito y requerir su inmediata cancelación por la vía administrativa o judicial;

- c) Todo crédito se inicia con la presentación de la solicitud por parte del solicitante; el Fondo tiene establecido un formulario para el efecto; el socio acompañará a la solicitud la información y/o documentación que acredite, su identidad, la de su conyugue, los garantes, sus ingresos, domicilio, propiedad de bienes que ofrezca en garantía; todo ello constituye el “expediente” o “carpeta de crédito” del solicitante;
- d) El expediente es sujeto de evaluación, calificación y la base para la negociación con el solicitante; en la que el funcionario y/o el jefe de crédito y cobranzas emitirá su opinión técnica; el Comité de Crédito o estamento resolutivo correspondiente, además de su propia evaluación, tomará en cuenta la opinión técnica, a fin de resolver con acierto, por su aprobación o denegatoria;
- e) Una vez aprobada la solicitud de crédito, se procederá a su formalización, con la firma en el pagaré por el prestatario, cónyuge; garantes; Posteriormente a éste trámite se procederá al desembolso; algunos productos de crédito no requiere de que firmen sus cónyuges, según se determina en plantilla de productos
- f) Los documentos de crédito, como el pagaré, obligatoriamente y bajo responsabilidad de los funcionarios, serán suscritos por los intervinientes en las oficinas del Fondo;
- g) Los documentos de valor como pagarés, prendas e hipotecas deben reposar bajo custodia con acuse de recibo en caja fuerte, mismos que deben estar ordenados por cliente, número de operaciones, y se mantendrá actualizado el inventario mensualmente.

4.2.10 COBRANZA

4.2.10.1 MOROSIDAD Y SANCIONES

- a) Moroso es aquel socio que ha incurrido en atraso en la cuota de pago a partir del día siguiente al que correspondía su pago;
- b) Todo socio que obtenga un crédito en el Fondo está obligado a cumplir estrictamente con las condiciones del préstamo previamente convenidas;
- c) En caso de no cumplir con las cuotas de pago el socio prestatario, deberá comunicar al Fondo, a fin de evaluar su situación particular;
- d) El socio en mora, de no plantear voluntariamente su situación, exponiendo sus causas, será requerido, para que cumpla con regularizar su obligación de acuerdo a las políticas y procedimientos internos; el Fondo, podrá declarar el préstamo del término vencido, liquidando sus depósitos que tuvieren, e iniciar el trámite judicial correspondiente, hasta recuperar totalmente el crédito, con sus respectivos intereses y gastos.
- e) Todo socio moroso será notificado y se aplicarán las categorías de notificaciones según se anexa las políticas de notificaciones con sus respectivos costos que los asumirá el socio moroso.

4.2.10.2 TRÁMITES DE COBRO DE CARTERA VENCIDA

- a) El Fondo establecerá procedimientos de cobranza para recuperación de cartera con niveles de morosidad o vencida;

- b) El Consejo de Administración fijará periódicamente y/o revisará los plazos a seguir en los procesos de cobranzas.

- c) Los costos de Cobranza asumirá el socio y se les cargará a su cuenta

4.2.10.3 TÉCNICAS DE COBRANZA

Una de las actividades dentro del proceso crediticio, es justamente la de recuperación de cartera, proceso este que requiere de políticas que permitan ejercer adecuadamente las acciones pertinentes, en estas políticas, deberá señalarse los tipos de notificaciones, sus categorías y su aplicación de costos.

4.2.10.3.1 TIPOS DE NOTIFICACIÓN:

- a) Previas a la fecha de vencimiento del pago de cuotas.
- b) Posteriores a la fecha de vencimiento del pago de cuotas.

a) Previas a la fecha de vencimiento del pago de cuotas

- **Políticas:**

1. Este tipo de notificación tendrá el carácter de recordatorio, esta se aplicará de forma obligatoria a todos los socios cuyos créditos tengan una amortización igual o superior a los 60 días, principalmente de aquellas actividades cíclicas como la agricultura, crianza de animales, entre otras; este recordatorio se lo aplicará con 15 días de anticipación a la fecha de vencimiento de la cuota.

2. Para aquellos créditos cuya amortización es menor a los 60 días, se aplicará este recordatorio únicamente para aquellos socios donde el pago de la anterior cuota se hayan retrasado y no se anticiparon a justificar su retraso; esto se realizará con 5 días de anticipación.

El mecanismo de notificación será el siguiente:

- El asesor de crédito contará con la información de cartera, proyectada a un mes sobre recuperación de dividendos, de los cuales señalará los créditos a aplicar este recordatorio.
- De estos créditos se establecerá un cronograma de notificaciones y el medio a utilizarse; esto es, para aquellos que disponen de teléfono este será el medio de notificación, mientras que para el resto se coordinará con ventanilla, secretaría y mensajería, quienes colaborarán en entregar el recordatorio al socio en caso de que este se acercase a las oficinas a realizar alguna transacción, caso contrario será el mensajero quien se traslade a realizar estas notificaciones en el sitio, y esto lo realizará al siguiente día laborable de la fecha límite de realizar el recordatorio.

b) Posteriores a la fecha de vencimiento

Para realizar este tipo de notificaciones se utilizara las siguientes estrategias.

- **LLAMADAS TELEFÓNICAS.-** Se realizara llamadas telefónicas a los socios que se encuentren en mora para recordarles la obligación de pago que tienen con el fondo.

- **NOTIFICACIÓN POR ESCRITO.-** Cuando el socio no atendiera a las notificaciones telefónicas, se enviará notificaciones en las recordará a los deudores el compromiso que tiene, si el socio no hiciera caso se le enviará una más exigente que puede ser sellada por un abogado.
- **VISITAS PERSONALES.-** Una forma de enfrentar al socio deudor es llegando hasta su domicilio o lugar de trabajo para exigir el pago.
- **RECURSO LEGAL.-** Si el socio no cumple con sus obligaciones después de haber aplicado todos los recursos anteriores, la institución pondrá en manos del Abogado para que proceda aplicar todo lo que este dentro de la Ley en estos casos.

CUADRO NRO. 6
CATEGORÍA DE NOTIFICACIONES

CATEGORÍAS	DÍAS DE VENCIMIENTO
A	De 1 a 5
B	De 6 a 30
C	De 31 a 45
PREJUDICIAL	De 45 a 60

Elaborado por: Autora de la Investigacion

Políticas.

1. Desde el primer día de vencimiento se aplicarán las notificaciones y hasta los 5 días de retraso se realizará con notificación categoría A, para quienes están con un retraso de 6 días hasta 30 días se realizará con notificación categoría B, para quienes se encuentren con un retraso de 31 días hasta 45 días se realizará con

notificación categoría C, y para quienes se encuentren de 46 días hasta 60 días de retraso se realizará con notificación prejudicial; hasta aquí se agotarán las acciones administrativas, luego ingresarán definitivamente al proceso judicial; sin embargo, en aquellos casos en que se determine que el socio tiene conflictos con otros acreedores se iniciará el proceso judicial más tempranamente.

2. Si existe alguna propuesta por causas debidamente justificadas y se acuerda en un plazo y forma de pago, el área de cartera monitoreará su cumplimiento, en caso de incumplimiento se notificará al siguiente día laborable, con la categoría de notificación que se encuentre.
3. Las notificaciones realizadas aquellos créditos que son con garantías personales; excepto la notificación A, las demás categorías de notificaciones, se realizará con copia a sus garantes.
4. En toda notificación deberá obtenerse una propuesta, y será negociada con el responsable de crédito, y en caso de tratarse de reestructuración de pagos se comunicará a la comisión de crédito de la cual saldrá una resolución al respecto.
5. Todas las notificaciones realizadas deberán archivar en la carpeta del socio, por lo que es necesario realizar las notificaciones con copia para que sea firmada y quede constancia de entrega; aquellas realizadas telefónicamente de igual forma se llevará un registro en la carpeta del socio.
6. En toda notificación se informará lo siguiente:
 - a) Tipo de crédito y destino

- b) Capital adeudado,
- c) Interés vencido,
- d) Interés mora,
- e) Días de vencimiento,
- f) Categoría de notificación.

**CUADRO NRO. 7
COSTO DE NOTIFICACIÓN**

CATEGORÍA NOTIFICACIÓN	TELEFÓNICA		VISITA PERSONAL	
	CONVENCIONAL	CELULAR	ZONA URBANA	DEMÁS LUGARES
A	0.50	1.00	1.50	3.00
B	1.00	1.50	3.00	5.00
C	1.50	2.00	5.00	7.00
PREJUDICIAL			10.00	10.00

Elaborado por: Autora de la Investigación

Políticas

1. El costo de notificación para los lugares fuera del área urbana donde funciona la oficina, se aplicarán los costos de la columna- demás lugares, para el caso en que se tenga que alquilar transporte y si el costo resulta ser mayor luego de aplicar los costos de notificación a los socios, la diferencia se cargará de forma igual a dichos socios notificados.
2. Quien realice las notificaciones, remitirá de forma oportuna máximo al día siguiente a contabilidad la nómina de socios, detallando el medio utilizado, categoría de notificación y el costo a aplicarse; contabilidad verificará la disponibilidad de los socios y realizará los

débitos respectivos, si no tiene disponibilidad se llevará un anexo de cuentas por cobrar.

3. Las notificaciones que se realicen a los garantes, el costo se cargará al deudor principal.

Otras consideraciones

1. Para realizar las notificaciones, previamente deberá llenar un formato donde se detalle el número de socios a notificar, garantes, direcciones, categoría de notificación, recordatorios, tiempos estimados y definir el orden de recorrido, que permita optimizar el tiempo.
2. Antes de proceder a realizar la notificación es necesario verificar si tiene disponibilidad suficiente para cancelar la cuota en su totalidad.
3. La entrevista con el notificado deberá ser muy concreta, evitando divagaciones y pérdida de tiempo.
4. Este proceso de notificación observará aspectos de efectividad, esto es, cumplir con la meta de recuperación que gerencia determine, por lo que permanentemente esta actividad de recuperación será monitoreada, y se evaluará su desempeño con el grado de efectividad.
5. Los responsables de la gestión de cartera, por lo tanto manejará la información necesaria para coordinar las acciones pertinentes;

gerencia mantendrá comunicación directa con los responsables para determinar políticas y mecanismos adecuadas para impulsar las recuperaciones.

6. Es obligación de los funcionarios del área de crédito comunicar a todos los socios que se beneficien de un crédito que implica ser notificados en caso de caer en morosidad.

7. El sistema generará la impresión de las notificaciones, este debe permitir escoger la categoría de la notificación y a los socios que se requiere notificar.

4.3 ESTATUTO DEL FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO

El Estatuto del Fondo Comunitario se establece internamente y se analiza y aprueba en las asambleas generales que se realizan durante el proceso de creación y de vida institucional.

Para una correcta administración del Fondo se propone el siguiente estatuto.

TITULO 1

DE LA CONSTITUCIÓN, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL

Art.1.- Constituyese el Fondo Comunitario de Ahorro con ilimitado número de socios. Se rige por la ley de cooperativas y su Reglamento General vigente, por otras leyes que le fueren aplicables, por el presente Estatuto y los Reglamentos Internos que se dictaren.

Art.2.- Su domicilio principal es la ciudad de Bolívar, cantón Bolívar , provincia del Carchi y puede establecer oficinas operativas en todo el territorio de la Republica del Ecuador.

Art.3.- El Fondo es un ente con personería jurídica, que opera con sus socios, de capital variable, responsabilidad limitada a su capital social, constituida por certificados de aportación; la responsabilidad respecto a los socios, se limitará al capital que hubieren suscrito en la Entidad.

Art.4.- La duración del Fondo será de tiempo indefinido. Sin embargo podrá disolverse o liquidarse por las causales y en la forma establecida en la ley de Cooperativas, otras leyes aplicables y el presente Estatuto.

Art.5.- El Fondo se inspira en los principios universales del cooperativismo y su objetivo es contribuir al desarrollo económico y social de sus asociados mediante la presentación de servicios financieros eficientes, que fomenten el ahorro y la prestación de las operaciones que le faculden la legislación vigente de acuerdo a las metas descritas por:

Objetivos específicos:

- a) Promover el ahorro de la comunidad a través de operaciones de captación de ahorro, depósitos a plazo fijo y otros productos de captación;
- b) Fomentar la cooperación económica y social entre sus asociados, a través de la prestación de productos y servicios cooperativos;
- c) Otorgar préstamos y servicios de crédito a sus asociados, de conformidad con el Reglamento que para el efecto se establezca;
- d) Efectuar alianzas estratégicas con entidades de desarrollo y de cooperación tanto nacionales, como internacionales;

- e) Obtener fuentes de financiamiento internas o externas, que fueren necesarias y convenientes, para el desarrollo institucional, de sus asociados y la comunidad;
- f) Realizar otros servicios y actividades necesarias, enmarcadas en las leyes aplicables el sector cooperativo y que contribuyan al mejoramiento social y económico de la institución y sus asociados, y ;
- g) Fomentar y difundir eventos deportivos, culturales y sociales como mecanismo.

TITULO II

PRINCIPIOS QUE REGIRÁN AL FONDO

Art.6.- El fondo observará los siguientes principios:

- a) Igualdad de derechos y deberes de los socios;
- b) Ingreso y retiro voluntario;
- c) Sistema de decisión democrático: un socio, un voto;
- d) Distribución de los excedentes en proporción al capital social aportado;
- e) Respeto y neutralidad total respeto a la ideología política y religiosa individual;
- f) Fomento a la educación cooperativista;
- g) Interés y participación en el desarrollo de la comunidad;
- h) Integración en el sistema cooperativo de ahorro y crédito; y,
- i) Transparencia en la administración, operación e información.

TITULO III DE LOS SOCIOS

Art.7.- La calidad de socio la poseen quienes suscribieron el Acta Constitutiva y aquellos que con posterioridad sean admitidos como tales, por el Consejo de Administración.

Podrán ser socios del Fondo todas las personas naturales y jurídicas que cumplan los requisitos señalados a continuación:

- a) Ser legalmente capaces para contratar y obligarse de conformidad con el Código Civil y demás disposiciones legales vigentes;
- b) Los menores de edad legalmente representados;
- c) Pagar la cuota de ingreso y demás obligaciones que exige el Consejo de Administración; y,
- d) Haber suscrito y pagado el monto de certificados de aportación que determine el Consejo de Administración.

Además se deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar una solicitud de ingreso al Consejo de Administración para su aceptación;
- b) Estar habilitado para ejercer el derecho de libre asociación;
- c) Haber sido admitido por el Consejo de Administración, mediante la aprobación de su solicitud de admisión.

Art.8.- No podrán ser socios del Fondo:

- a) Los declarados legalmente incapaces;
- b) Quienes hubieren defraudado en cualquier institución pública o privada, o hayan sido expulsados de otra cooperativa por falta de honestidad o probidad;

- c) Los que hubieren incurrido en prohibiciones contempladas en las leyes aplicables

Art.9.- Los socios tendrán los siguientes derechos:

- a) Elegir y ser elegidos para cualquiera de las dignidades y funciones directivas que así lo requieran, en conformidad a los reglamentos internos;
- b) Hacer uso de los servicios y realizar las operaciones propias del Fondo;
- c) Participar de los excedentes netos del ejercicio económico anual, cuando los hubiera;
- d) Pedir información sobre la gestión económica financiera del Fondo;
- e) Presentar al Consejo de Administración cualquier proyecto o iniciativa que tenga para mejoramiento del Fondo; y,
- f) Apelar ante la Asamblea de Delegados, como última instancia, cuando hubiera sido excluido o expulsado por el Consejo de Administración.

Art.10.- Los socios tendrán las siguientes obligaciones:

- a) Acatar y respetar las leyes que rigen a la organización y funcionamiento del Fondo, el presente Estatuto y demás normas internas que dicte la institución;
- b) Cumplir puntualmente los compromisos contraídos con el Fondo;
- c) Desempeñar fielmente los cargos para los que fueren elegidos;
- d) Asistir a todos los actos y reuniones a los cuales sean convocados;
- e) Suscribir y pagar los certificados de aportación, que haya determinado el Consejo de Administración;
- f) Efectuar operaciones en su cuenta de ahorros durante todos los ejercicios económicos; y,
- g) Cumplir las resoluciones que dicte la Asamblea de Delegados, el Consejo de Administración y demás órganos directivos del Fondo.

Art.11.- La calidad de socios se pierde por una de las siguientes causas:

- a) Retiro voluntario expresado mediante solicitud escrito dirigida al Presidente del Consejo de Administración;
- b) Pérdida de cualquiera de los requisitos exigidos para mantener la calidad de socio;
- c) Cesión de la totalidad de los certificados de aportación;
- d) Exclusión o expulsión acordada por el Consejo de Administración o por la Asamblea de Delegados;
- e) Haberse iniciado acción judicial por parte del Fondo o en contra este; y,
- f) Fallecimiento.

Art.12.- El socio del Fondo, podrá retirarse voluntariamente en cualquier tiempo, pero el Consejo de Administración, podrá negar dicho retiro cuando el pedido proceda de confabulación en contra de la Organización.

Art.13.- La fecha en la cual el socio presenta la solicitud de retiro será la que regirá para fines legales, aunque la Gerencia General, no haya dado trámite dentro de los 15 días subsiguientes. En este caso se entenderá aceptada la solicitud de retiro.

Art.14.- En caso de que el socio pierda la calidad de tal por falta de uno o más de los requisitos contemplados en el artículo 10 del presente estatuto, el Gerente notificará al interesado para que en el plazo de 30 días complete el requisito que le faltare o cumpla con la obligación pendiente y si no lo hiciere se le ordenará la liquidación de sus haberes de acuerdo con lo dispuesto por la ley. No obstante el Consejo de Administración o la Asamblea de Delegados podrán ampliar el plazo antedicho a petición de parte.

Art.15.- El socio que retire o ceda la totalidad de Certificados de Aportación, perderá su calidad de tal y por lo tanto se ordenará la liquidación de sus haberes, de conformidad a las disposiciones

establecidas en la Ley de Cooperativas y su Reglamento General y en el Estatuto interno.

Art.16.- La exclusión o expulsión del socio será resuelta por el Consejo de Administración, previa la comprobación suficiente y sustentada por escrito de los cargos establecidos en contra del acusado, las causales y el procedimiento se determinará conforme la Ley de Cooperativas, el Reglamento General y en el Reglamento Interno.

Art.17.- En caso de fallecimiento de un socio, los haberes que le corresponden serán entregados de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil, en la Ley de Cooperativas, Reglamento General y Reglamento Interno.

Art.18.- Los socios que se retiren voluntariamente, así como los que fuesen excluidos o expulsados, no serán responsables de las obligaciones del Fondo, ni beneficiarios de los resultados con posterioridad a la fecha de presentación de su retiro, expulsión o exclusión.

Para la expulsión o exclusión, de un socio su procedimiento se regirá a la Ley de Cooperativas, Reglamento General y en el Estatuto interno del Fondo.

TITULO IV

ESTRUCTURA DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Art.19.- El gobierno, dirección, administración y control interno del Fondo, se ejercerá por medio de los siguientes organismos en su orden:

- a) Asamblea General delegados;

- b) Consejo de Administración;
- c) Consejo de Vigilancia;
- d) Comité de Crédito (carácter resolutivo);
- e) Comisiones Especiales (carácter consultivo);
- f) Gerente.

CAPITULO I

ASAMBLEA GENERAL

Art.20.- La Asamblea Generales la máxima autoridad interna del Fondo, sus resoluciones son obligatorias para los demás organismos de administración y control, y para todos los socios, estará integrada por delegados debidamente elegidos y acreditados de conformidad con el Reglamento de Elecciones del Fondo, durarán dos años en sus funciones.

Art.21.- El número de delegados a elegir para integrar la Asamblea General se determinará de acuerdo a lo estipulado en el Art.25 del Reglamento de la Ley de cooperativas y se sujetará a cambios que en el mismo instrumento legal se produjeran.

Art.22.- Las asambleas generales son de carácter ordinario y extraordinario, se reunirán en el domicilio principal del Fondo para los fines determinados en la convocatoria y de a lo señalado en la legislación vigente.

- a) Las Asambleas Generales Ordinarias, se llevarán a cabo hasta los meses de Marzo y Septiembre de cada año en el domicilio principal del Fondo, en la fecha que determine el Consejo de Administración.
- b) Las Asambleas Generales Ordinarias, serán convocadas por el Presidente del Fondo o quien lo remplace y se reunirán dos veces

al año dentro de los 30 días posteriores al cierre de cada semestre para tratar y resolver los informes del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente General y Auditoría Externa, aprobar los Estados Financieros, decidir respecto a la distribución de excedentes y cualquier otro asunto que conste en el orden del día de acuerdo a la convocatoria.

- c) Las Asambleas Generales Extraordinarias se reunirán cuando fueren convocadas por el Presidente del Fondo, por pedido del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente o de por lo menos la tercera parte de los Representantes para tratar los asuntos puntualizados en la convocatoria.
- d) En caso de elección de vocales del Consejo de Administración o de Vigilancia, la convocatoria deberá señalar claramente el número de vocales a elegir y el tiempo para el cual serán electos.

Art.23.- La convocatoria para la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria, deberá hacerse en los principales medios de comunicación colectiva local, por lo menos con quince días de anticipación a la fecha determinada. La convocatoria debe indicar el día, la hora, el sitio y el orden del día de la respectiva asamblea.

La Convocatoria, se hará también por carteles fijados en sitios visibles de las oficinas del Fondo en el domicilio principal y en las oficinas operativas, en el tiempo previsto en el inciso anterior.

De igual manera se hará el llamamiento a los representantes que conforman la Asamblea, los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, al Gerente General y de requerirlo, Auditoría Externa.

De la convocatoria se participará en forma personalizada a los delegados a la Asamblea General.

Art.24.- El quórum mínimo para la instalación de la Asamblea General estará dado por la mitad más uno de los delegados. En caso de no verificarse su instalación, mediante respectiva lista de asistentes, podrá llevarse a efecto a una segunda convocatoria, la que no demorará más de quince días contados desde la fecha fijada para la primera reunión y deberá realizarse mediante nuevo aviso por un medio de comunicación colectivo local, con sujeción a lo dispuesto en los artículos anteriores.

Art.25.- Al tratarse de la segunda convocatoria, se la realizará en los ocho días posteriores a la primera convocatoria y se dará con anticipo de cinco días , en caso de no verificarse el quórum requerido, la Asamblea podrá instalarse una hora más tarde de la fijada y con el número de Delegados presentes.

En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objetivo de la reunión.

Art.26.- El representante que no pueda asistir a la Asamblea General por motivo justificado comunicará al menos con 72 horas de anticipación al Presidente, para que convoque al suplente y se lo principalice. En ningún caso podrán actuar el Representante principal y el suplente simultáneamente. El delegado principal no podrá delegar por cuenta propia a otra persona.

Art.27.- La Asamblea General será dirigida por el presidente del Fondo. Si por alguna circunstancia faltare el presidente, le sucederá el vocal que siga en orden de elección del Consejo de Administración.

Art.28.- Las resoluciones que adopte la Asamblea General, serán tomadas mediante votación por mayoría absoluta, es decir, con la mitad más uno del número de representantes con los cuales se instalo la Asamblea General, en caso de empate el Presidente, tendrá voto dirimente.

Art.29.- Las mociones serán calificadas por el Presidente de la Asamblea General y, para ser consideradas, deberán tener el respaldo de por lo menos dos delegados.

Art.30.- A la Asamblea General, le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) Conocer y resolver sobre las reformas del estatuto;
- b) Conocer y resolver el presupuesto financiero y el plan de trabajo del Fondo;
- c) Autorizar la adquisición de bienes inmuebles y la enajenación o gravamen total o parcial de ellos;
- d) Conocer y resolver sobre los estados financieros semestrales y lo informes relativos a la marcha del Fondo;
- e) Conocer y resolver sobre la distribución de los excedentes del ejercicio económico, la constitución de las reservas y capitalización de los excedentes, en el marco de la Ley de Cooperativas, su Reglamento y el presente Estatuto;
- f) Elegir y remover con causa justa a los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, Comisión de Crédito, de las Comisiones Especiales y a sus delegados ante cualquier institución a la que pertenezca la entidad;
- g) Relevar de sus funciones al Gerente, con causa debidamente fundamentada;
- h) Acordar la disolución del Fondo, su fusión por absorción o creación con otra u otras;

- i) Autorizar la emisión de certificados de aportación; y,
- j) Resolver en apelación sobre las reclamaciones y conflictos de los socios entre sí, o de los organismos del Fondo.

Art.31.- De las sesiones de la Asamblea General, de Delegados y sus resoluciones se dejará constancia en el libro de actas, las que serán firmadas por el presidente y el secretario del Fondo, debiendo enviar una copia certificada al organismo de control.

CAPITULO II

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Art.32.- El Consejo de Administración es el organismo directivo del Fondo, y el número de vocales se determinará de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento General de la Ley de Cooperativas.

El Consejo de Administración, será presidido por el presidente del Fondo, en ausencia de éste lo remplazará automáticamente en sus funciones el primer vocal en orden de elección.

Art.33.- Si alguno de los vocales del Consejo de Administración, hubiere sido inhabilitado o removido por causa debidamente fundamentada, no podrá ejercer esas funciones durante dos períodos subsiguientes. Si nuevamente fuere inhabilitado, dicha prohibición será de carácter indefinido.

Art.34.- El Consejo de Administración, se reunirá dentro de los ocho días posteriores a su elección para nombrar dentro de sus miembros al presidente, que lo será también del Fondo, quién durará en sus funciones un año. Sesionará ordinariamente una vez a la semana y extraordinariamente cuando lo convoque el Presidente o por lo menos cinco de sus vocales principales, por causa plenamente justificada.

Art.35.- El quórum reglamentario para la instalación del Consejo de Administración requerirá la presidencia de por lo menos cinco de sus miembros. Sus resoluciones se adoptarán con el voto conforme de al menos cinco de sus miembros. En caso de empate en las resoluciones, el Presidente tendrá voto dirimente.

Directivo que no asista a tres sesiones consecutivas sin previa justificación, automáticamente será remplazado por el suplente; y en la próxima sesión de Delegados se nombrará las vacantes respectivas.

Art.36.- Para ser vocal del Consejo de Administración, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad;
- b) Ser miembro de la asamblea;
- c) Tener un mínimo de tres años como socio del Fondo;
- d) No haber ejercido el cargo de gerente, auditor interno o externo, ni haber sido funcionario o empleado del Fondo durante los dos últimos años;
- e) No estar en mora de sus obligaciones directas o indirectas por más de sesenta días o dos cuotas con el Fondo o cualquiera de las instituciones financieras del país y no haber registrado cheques girados y protestados por insuficiencia de fondos durante los últimos tres años;
- f) No haber incurrido en castigo de sus obligaciones por parte del Fondo o cualquier institución financiera del país durante los últimos cinco años;
- g) No estar litigado contra la institución ;y,
- h) No tener como empleados o funcionarios del Fondo a parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art.37.- De ser posible dos vocales principales y dos suplentes del Consejo de Administración deberán tener título universitario otorgado en

el país o en el extranjero en administración, economía, finanzas o ciencias afines, o acreditar experiencia mínima de tres años en la administración o dirección de empresas que realicen actividades financieras.

Art.38.- El Consejo de Administración, además de lo que estipula el Art. 33 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas, tendrá las siguientes atribuciones.

- a) Dictar y actualizar la normatividad interna, reglamento de elecciones, reglamento de crédito, estructura organizacional, manual de funciones; y las demás normas operacionales, que sean necesarias para la mejor administración de los servicios financieros del Fondo;
- b) Proponer a la Asamblea General, las reformas al Estatuto del Fondo, las que serán previamente analizadas y aprobadas en dos lecturas en sesiones diferentes por el Consejo;
- c) Nombrar, determinar su remuneración y remover por causa debidamente fundamentada al gerente general. A propuesta del gerente general, nombrar y remover a los gerentes o jefes de sus oficinas operativas;
- d) Fijar la caución que deberá rendir, el gerente general, los gerentes o jefes de las oficinas operativas y principales funcionarios en función del total de activos, recursos monetarios, sistemas informáticos, y valores bajo su responsabilidad;
- e) Establecer las políticas de captaciones y crediticias, en el marco de las disposiciones legales que regulan al Fondo;
- f) Formular conjuntamente con la gerencia general el plan operativo anual y el presupuesto financiero; y, someterlos a consideración y aprobación de la Asamblea General;
- g) Evaluar permanentemente el comportamiento económico-financiero del Fondo, a través de los reportes y estados financieros;

- disponiendo las medidas correctivas que fueran necesarias, para la mejor marcha empresarial;
- h) Resolver sobre la apertura o cierre de oficinas operativas, previa propuesta sustentada de la gerencia general;
 - i) Conocer y resolver sobre los informes y recomendaciones del Consejo de Vigilancia;
 - j) Informar y presentar para conocimiento y aprobación de la Asamblea General, los estados financieros y los informes de los Consejos de Administración y de Vigilancia, de gerencia general, y de auditoría externa;
 - k) Sancionar a los socios que infrinjan las normas legales o internas del Fondo;
 - l) Resolver la actualización de las aportaciones que los socios deberán mantener en el Fondo;
 - m) Proponer a la Asamblea General, la distribución de los excedentes y constitución de reservas;
 - n) Resolver sobre la afiliación a cualquiera de las organizaciones de integración cooperativa cuya afiliación no sea obligatoria;
 - o) Proponer a la Asamblea General, la designación del auditor externo, a través de temas calificadas; y,
 - p) Las demás atribuciones que le señale la Ley.

Art.39.- Los vocales del Consejo de Administración, que cesaren en sus funciones antes de terminar su mandato, serán remplazados por los suplentes en el orden de votación, alcanzados en el proceso electoral respectivo.

En caso de no disponer las alternativas de reemplazo, el Presidente o Gerente General, en su calidad de Representante Legal, convocarán de inmediato a Asamblea General, para elegir nuevos vocales.

Los vocales reemplazantes durarán en su función el tiempo que faltare por cumplir al vocal cesante.

CAPITULO III DEL PRESIDENTE

Art.40.- El presidente, será elegido por el Consejo de Administración de entre sus miembros, durará un año en sus funciones pudiendo ser reelegido.

Sus funciones y atribuciones son:

- a) Convocar y presidir las asambleas generales, y las reuniones del Consejo de Administración;
- b) Vigilar el fiel cumplimiento de Reglamento, Estatuto y hacer que se cumplan las disposiciones tomadas por la Asamblea General;
- c) Suscribir con el Gerente los contratos, escrituras públicas y otros documentos legales relacionados con la actividad del Fondo;
- d) Presidir los actos oficiales del Fondo;
- e) Abrir conjuntamente con el Gerente las cuentas bancarias a nombre del Fondo; cuya administración y control estará sujeta a la reglamentación específica;
- f) Realizar otras funciones compatibles con su cargo y que no sean de jurisdicción de la Asamblea General;
- g) Suscribir las actas de la Asamblea General y Consejo de Administración conjuntamente con el secretario; y,
- h) Las demás atribuciones y deberes que le señalen la legislación vigente.

CAPITULO IV DEL SECRETARIO

Art.41.- Deberá ser nombrado por el Consejo de Administración, y actuará como secretario de la Asamblea General y Consejo de Administración, sus atribuciones y deberes son:

- a) Firmar con el Presidente los documentos, y correspondencia que por su naturaleza requieren la intervención de este funcionario;
- b) Llevar y certificar las actas de las Asambleas Generales y las del Consejo de Administración;
- c) Desempeñar otras funciones que le asigne dicho Consejo, siempre que no violes las disposiciones del Estatuto,
- d) Certificar con su firma los documentos del Fondo, y,
- e) Responder por los archivos de la Asamblea General y Consejo de Administración.

CAPITULO V CONSEJO DE VIGILANCIA

Art.42.- El Consejo de Vigilancia, es el organismo fiscalizador del Fondo de acuerdo a lo estipulado en el Art.35 del Reglamento General o la Ley de Cooperativas.

El Consejo de Vigilancia, será dirigido por su Presidente, en ausencia de éste, lo remplazará automáticamente en sus funciones el primer vocal en orden de elección.

Art.43.- El Consejo de Vigilancia, se reunirá dentro de los ocho días posteriores a su elección con el objeto de nombrar de su seno un Presidente. Posteriormente sesionará ordinariamente una vez a la semana y extraordinariamente las veces que las circunstancias lo justifiquen. Las decisiones de este Consejo, se adoptarán por el voto conforme de al menos tres de sus miembros.

Art.44.- Para ser vocal del Consejo de Vigilancia, deberá cumplirse con los siguientes requisitos:

- a) Ser mayor de edad;
- b) Ser miembro de la asamblea;
- c) Tener un mínimo de tres años como socio del Fondo;
- d) No haber ejercido el cargo de Gerente, o Auditor externo, ni haber sido funcionario o empleado del Fondo, durante los dos últimos años;
- e) No estar en mora de sus obligaciones directas o indirectas por más de sesenta días o dos cuotas con el Fondo o cual quiera de las instituciones financieras del país y no haber registrado cheques girados y protestados por insuficiencia de fondos, durante los últimos tres años;
- f) No haber incurrido en castigo de sus obligaciones por parte del Fondo o cualquier institución financiera del país durante los últimos cinco años,
- g) No estar litigado contra la institución; y,
- h) No tener como empleados o funcionarios del Fondo o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Art.45.- En lo posible dos vocales principales y dos suplentes de los miembros del Consejo de Vigilancia, deberán tener título universitario otorgado en el país o en el extranjero en administración, economía,

auditoría, acreditar experiencia mínima de tres años en la fiscalización de empresas que realicen actividades financieras.

Art.46.- El Consejo de Vigilancia, tendrá específicamente las siguientes atribuciones, a más de las establecidas en el Art. 34 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas;

- a) Supervisar e informar al Consejo de Administración las inversiones económicas que se hagan en el Fondo;
- b) Supervisar e informar al Consejo de Administración el movimiento económico del Fondo y presentar el correspondiente informe a la Asamblea General;
- c) Supervisar el informe del Consejo de Administración los actos y contratos que comprometan los bienes del Fondo;
- d) Efectuar seguimiento de las actuaciones del Consejo de Administración, de la Comisión de Crédito y la Gerencia sea llevado de conformidad con el Estatuto, Reglamentos y la legislación vigente, y
- e) Pedir la convocatoria a sesiones ordinarias de la Asamblea General cuando no lo hiciera el Consejo de Administración y a sesiones extraordinarias en cualquier momento;
- f) Además las atribuciones constantes en el Art.34 y 39 de la Ley del Reglamento de Cooperativas, Reglamentos especiales y Reglamentos internos.

CAPITULO VI COMITÉ DE CRÉDITO

Art.47.- El Comité de Crédito estará integrado por:

- a) El Gerente General, quién lo presidirá;
- b) Contador;
- c) Jefe de crédito y cobranzas; y,

d) Un delegado nominado por el Consejo de Administración o la Asamblea de Delegados.

Art.48.- El Comité de Crédito, conocerá y resolverá las solicitudes de crédito de los usuarios, de conformidad a las políticas y al reglamento de crédito vigente; considerará la capacidad de pago del solicitante y viabilidad de la actividad productiva a financiar, monto, plazo garantías, entre otros importantes factores de evaluación.

Art.49.- El Comité de Crédito, se reunirá ordinariamente una vez a la semana y extraordinariamente las veces que sean necesarias. Sus resoluciones se tomarán por unanimidad. En caso de presentarse casos especiales contemplados por el reglamento de Crédito, deberán ser conocidos por el Consejo de Administración, que resolverá en segunda instancia y en forma definitiva.

Art.50.- El Comité de Crédito, rendirá informes mensuales al Consejo de Administración haciendo las observaciones que tengan por objeto mejorar el servicio de préstamos. Además rendirá un informe anual a la Asamblea General a través de su presidente, el Gerente General.

CAPITULO VIII DEL GERENTE GENERAL

Art.53.- El Gerente, es nombrado por el Consejo de Administración mediante concurso de merecimientos y oposición; es el representante legal de la entidad. Durará en sus funciones por tiempo indefinido, estará amparado al código de trabajo y las leyes de seguridad social

Art.54.- En su calidad de Administrador General del Fondo, está obligado a rendir caución, previo al ejercicio de su cargo. La caución estará al nivel

de responsabilidad en el Fondo, podrá constituirse a través de póliza de fidelidad o garantía de institución financiera que contratará el Fondo.

Art.55.- Son atribuciones y deberes del gerente general:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente al Fondo;
- b) Responder por la buena marcha administrativa y financiera del Fondo, administrarla con honestidad, con criterios de solvencia, prudencia financiera y rentabilidad, haciendo uso de los instrumentos técnicos de gestión;
- c) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración,
- d) Implementar las políticas institucionales y normativa interna, en el marco de las disposiciones legales que regulan al Fondo;
- e) Nombrar, remover y sancionar a los funcionarios y trabajadores, cuyo nombramiento y remoción no completa a otro órgano de gobierno; contratar con apego al Código de Trabajo y fijar sus remuneraciones;
- f) Previa autorización del Consejo de Administración; podrá delegar o revocar, mediante poder especial, ciertas funciones a él asignadas, a otros funcionarios del Fondo; a fin de realizar determinadas operaciones específicas y, para asuntos judiciales conferir la autorización respectiva para efectos de la procuración judicial;
- g) Custodiar y ejecutar, si fuere el caso, las cauciones que le rindan y hayan sido fijadas por el Consejo de Administración; así mismo, mantendrá bajo su custodia el inventario actualizado de los bienes y valores de la entidad;
- h) Supervisar el cumplimiento oportuno, adecuado y correcto de los registros contables, sobre todos los eventos económico-financieros que realice el Fondo;
- i) Para los casos de resoluciones sobre enajenación de bienes inmuebles del Fondo, se apegará estrictamente al Reglamento de

- Adquisición de bienes muebles e inmuebles, realización de estudios, ejecución de obras y contratación de servicios del Fondo;
- j) Suministrar información de acuerdo a su competencia, que le soliciten estamentos internos, y otras instituciones vinculadas al Fondo;
 - k) Informar por escrito al Consejo de Administración, periódicamente y cuando le soliciten, sobre la situación económica-financiera del Fondo, el comportamiento de la cartera, situación de inversiones en títulos valores, patrimonio técnico y otros reportes importantes; así mismo, a pedido del Consejo de Vigilancia, presentará la información financiera o administrativa que le sea requerida, en el marco de su competencia;
 - l) Informar por escrito al Consejo de Administración, sobre los créditos concedidos, cuyos montos individuales alcancen o superen el 2% del patrimonio técnico del Fondo; señalando en cada caso los montos individuales, plazos y garantías;
 - m) Presentar informes semestrales a la Asamblea General, sobre el desarrollo de su gestión y situación económica-financiera del Fondo;
 - n) Participar en las sesiones del Consejo de Administración, y la Asamblea General, con voz, y;
 - o) Las demás atribuciones y responsabilidades que le señale la Ley.

TITULO V

RÉGIMEN ECONÓMICO

Art.56.- El capital social del Fondo, es variable, ilimitado e invisible. Estará representado por certificados de aportación nominativos, individuales y transferibles entre socios a través de la entidad.

Los certificados de aportación tendrán un valor de USD 1.00 o múltiplos de ese valor, conforme resolución del Consejo de Administración; y serán registrados en documentos o libretas de cuentas.

Art.57.- El capital social del Fondo podrá incrementarse a través de:

- a) Incrementos voluntarios individuales de los socios;
- b) Por revisión del mínimo requerido, por parte del Consejo de Administración, y;
- c) Por retenciones a través de la prestación de servicios de crédito.

Art.58.- Ningún socio podrá mantener en certificados de aportación más del 5% del capital social del Fondo.

Art.59.- El patrimonio del Fondo, estará integrado por:

- a) Los certificados de aportación de los socios;
- b) Las reservas legales y especiales que se crearen con base en los resultados económicos obtenidos;
- c) Las donaciones, legados y herencias que el reciba, las que serán aceptadas con beneficio de inventario;
- d) Reserva de revalorización del patrimonio, y ;
- e) Los resultados económicos acumulados.

Art.60.- Los certificados de aportación son transferibles únicamente entre los socios, o a favor del Fondo, en cesión total o parcial y se dará previa autorización del Consejo de Administración.

Art.61.- Las aportaciones devengarán dividendos con relación a los excedentes que se obtuvieran al término del ejercicio económico; su distribución y forma de pago, será propuesta por el Consejo de Administración y aprobada por la Asamblea de Delegados.

Art.62.- Los aportes de los socios le serán devueltos cuando se ejerza su derecho de retiro voluntario o fuere excluido o expulsado del Fondo.

Ningún socio podrá retirar sus aportes, sin antes habersele deducido las obligaciones que tuviere pendiente en la entidad, sea en calidad de deudor, codeudor o fiador.

La liquidación de los certificados de aportación se dará dentro de los treinta días siguientes a la de retiro del socio, previa disposición aprobada por el Consejo de Administración.

Art.63.- Tratándose de retiros masivos de socios que pudieran poner en peligro la situación patrimonial del Fondo, el Consejo de Administración, está facultado para diferir programar su atención, dentro del plazo prudente que la situación requiera.

Art.64.- El fondo, constituirá un fondo de reserva legal, no inferior al cincuenta por ciento (50%) del capital social; para el efecto destinará, por lo menos el veinte por ciento (20%) de los excedentes de cada ejercicio económico.

Art.65.- Los excedentes del ejercicio económico estarán constituidos por la diferencia entre las cuentas de resultados deudoras y acreedoras, las que incluirán las respectivas provisiones.

De estos excedentes se efectuarán las deducciones obligatorias de acuerdo a la legislación vigente; luego de lo cual, siempre y cuando se cumpla con los niveles mínimos de patrimonio técnico requerido, la Asamblea General de Delegados, resolverá sobre su distribución y forma de pago, previa propuesta realizada por el Consejo de Administración.

Art.66.- El Fondo, cuidará de mantener permanentemente su solvencia y prudencia financiera, así también mantendrá una relación razonable dentro de lo legal, sobre el patrimonio técnico y la sumas ponderadas de los activos y contingentes.

Art.67.- El ejercicio económico es el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. Los balances serán mensuales.

CAPITULO I DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

Art.68.- Las operaciones financieras que realice el Fondo, Serán las permitidas en la legislación vigente. El Consejo de Administración, normará las operaciones activas y pasivas que pueden efectuar los socios de la entidad.

Art.69.-El Fondo, como institución de intermediación financiera, tiene como propósito captar recursos financieros de socios con capacidad de ahorro y con estos apoyar a socios con necesidad de crédito, previo estudio de seguridad, liquidez, capacidad de pago y conveniencia que presenta el prestatario.

Art.70.- Aceptará depósitos a la vista, que son los depósitos monetarios exigibles mediante la presentación de libretas de ahorro u otros mecanismos de pago y registro; y, y cualquier otro tipo exigible en un plazo menor a treinta días.

Podrán constituirse mediante diversas modalidades y mecanismos libremente pactados entre el depositante y el Fondo.

Art.71.- Recibirá depósitos a plazo como obligaciones financieras exigibles al vencimiento de un período no menor a treinta días, libremente convenido por las partes; instrumentarse en un título valor nominativo.

Art.72.- El Fondo, efectuará operaciones activas únicamente con los socios, el servicio de Crédito debe ser eficiente y oportuno, tomándose el nivel de riesgo adecuado al tipo de operación financiera.

El Consejo de Administración, normará el servicio de crédito a través del Reglamento de Crédito.

Art.73.- En las operaciones activas directas o contingentes que se realicen, ningún socio persona natural o jurídica podrá tener individual o vinculadamente, obligaciones que excedan al 2% del patrimonio técnico del Fondo.

Art.74.- Los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia, comisiones, funcionarios y empleados del Fondo y sus respectivos cónyuges no podrán tener privilegios en los servicios. Todos los socios se sujetarán a las normas específicas sobre los servicios financieros que preste el Fondo y determine el Consejo de Administración.

Art.75.- No podrán servir como garantes los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Crédito, del Consejo de Vigilancia o cualquier otro funcionario del Fondo.

CAPITULO II

DE LA CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA

Art.76.- El Fondo, llevará su contabilidad de acuerdo a principios y normas contables de general aceptación y a las establecidas en el Catálogo Único de Cuentas, para instituciones financieras, en particular para cooperativas de ahorro y crédito.

Art.77.- El Fondo, emitirá los estados financieros semestralmente; serán conocidos y analizados por los estamentos de dirección, control y gestión;

y, remitidos al Organismo de Control, dentro de los términos y plazos establecidos por éste.

Art.78.- Los archivos de la documentación contable que sustenten los eventos económico-financieros del Fondo, reflejados a través de los estados financieros, serán mantenidos obligatoriamente como mínimo por seis ejercicios económicos.

Art.79.- El Fondo, pondrá a disposición de sus socios la información financiera al término de cada semestre; así mismo, publicará los estados financieros como mínimo al término del ejercicio económico y, cuando lo exija el organismo de control.

Art. 80.- El Gerente, presentará anualmente a la Asamblea de Delegados, el balance de cierre de operaciones correspondiente al ejercicio económico pertinente. Debe acompañarse con los informes del Consejo de Administración, Vigilancia y de la Comisión de Crédito.

Art.81.- El Fondo efectuará anualmente auditoría externa a los estados financieros, y será efectuada por una firma reconocida y calificada.

TITULO VI DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Art.82.- La fusión o disolución del Fondo se resolverá por la voluntad de no menos las dos terceras partes de la totalidad de sus representantes, en Asamblea General Extraordinaria convocada específicamente para el efecto.

La disolución del Fondo, procederá si estuviera comprendida en una o más de las siguientes causales:

- a) De representarse, reiteradamente, el cumplimiento de su objetivo social;
- b) Por incumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Cooperativas y otras leyes aplicables;
- c) Si se redujera el número de socios bajo el mínimo legal, y haber permanecido así por más de tres meses, y;
- d) Si se redujera el patrimonio técnico durante el período a un nivel inferior al 9%.

Art.83.- En caso de liquidación forzosa, se procederá de conformidad a las disposiciones que sobre el particular establezca la Ley General de Cooperativas y otras leyes que le fueren aplicables.

4.4 MANUAL DE FUNCIONES DEL FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO

Este Manual, contiene la estructura orgánica identificando los niveles jerárquicos, funciones, de las áreas de Caja-Captaciones, Crédito-Cobranzas y de Contabilidad-Tesorería; con la finalidad de brindar un instrumento de trabajo idóneo, que les permita establecer una adecuada organización para realizar un desempeño de funciones ágil y eficiente en beneficio de los socios del Fondo-

El Manual tiene como propósito fundamental mejorar la estructura de Control Interno del Fondo a través de la emisión de Normas Técnicas de Control Interno, Políticas del sistema financiero administrativo y procesos de las áreas Caja- Captaciones, Crédito-Cobranzas y de Contabilidad-Tesorería mediante los diagramas de flujo de actividades, la descripción de tareas para cada funcionario o empleado y el uso de formularios.

III. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PUESTOS

SECRETARIO(A)

1. UNIDAD: Nivel Operativo

2. MISIÓN DEL PUESTO:

Organizar, coordinar y supervisar las labores inherentes a la secretaría de Gerencia, revisar documentación, redactar y expedir correspondencia de acuerdo a su importancia, facilita la comunicación con los niveles directivos y operativos.

3. RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Gerente General

4. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Secretario(a)

5. FUNCIONES:

- a. Guardar secreto de los asuntos considerados reservados;
- b. Proporcionar información a nombre de la cooperativa de acuerdo con las órdenes impartidas por la Gerencia;
- c. Otorgar certificados que la Gerencia disponga;
- d. Organizar la agenda de actividades del Gerente;
- e. Contestar y agilizar información requerida para el Gerente;
- f. Atender a los socios y clientes personalmente o por teléfono;
- g. Concretar citas o toma nota del mensaje e informar inmediatamente a Gerencia General sobre las novedades;
- h. Redactar la correspondencia interna y externa de acuerdo a los lineamientos generales impartidos por Gerencia General;
- i. Revisar, registrar, clasificar, informar y poner a consideración la correspondencia recibida;

- j. Llevar el archivo de documentos recibidos y enviados revisándolos, registrándolos y clasificándolos;
- k. Manejar el Fondo de Caja Chica;
- l. Elaborar solicitudes de ingreso y retiro de socios, transferencias y traslados a otras oficinas del Fondo.
- m. Informar a los socios sobre asuntos de la cooperativa;
- n. Otras que sean impartidas por su superior.

6. CARACTERÍSTICAS DE CLASE:

- a) Responsabilidad de manejar y controlar la documentación del Fondo;
- b) Custodiar la documentación empleando métodos y técnicas modernas de archivos;
- c) Capacidad de análisis, resumen evaluación y gestión del Fondo;
- d) Guardar confidencialidad sobre información recibida en la Fondo.

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) **Instrucción:** Estudio Superior en Secretariado Ejecutivo, Ciencias Administrativas o mínimo bachiller en secretariado o contabilidad y administración.
- b) **Experiencia:** De preferencia 3 años en funciones similares.
- c) **Especialización:** Cursos de adiestramiento en redacción, taquigrafía, ortografía, archivo y documentación, relaciones humanas y conocimientos de computación y manejo de utilitarios básicos Word, Excel, PowerPoint.

CAJERO(A) – RECAUDADOR(A)

1. UNIDAD: Nivel Operativo

2. MISIÓN DEL PUESTO:

Atender eficientemente al público y socios, planificar, organizar, supervisar y dirigir las actividades del área de caja, custodiar y manejar los valores correspondientes al fondo de cambio y los valores recaudados en el Fondo.

3. RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Gerente General

4. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Cajero(a)-Recaudador(a)

5. FUNCIONES:

- a) Cumplir con el Reglamento y Manual de procesos de Captaciones del Fondo;
- b) Manejar, utilizar y custodiar el fondo de cambio asignado;
- c) Recibir y custodiar los depósitos de Ahorros, Aportes, Depósitos a Plazo Fijo, Jubilación, Ingresos Administrativos y otros ingresos;
- d) Recibir abonos y cancelaciones de préstamos y cuentas por cobrar (gastos judiciales y extrajudiciales, capital, interés normal, interés por mora, notificaciones recargos administrativos, etc.);
- e) Informar a los socios sobre la puntualidad y/o atraso en el pago de préstamos y cuentas por cobrar;
- f) Recibir el dinero y comprobantes de ingreso a Caja según detalle proporcionado por la oficina de cobranza o recaudador externo;
- g) Entregar los fondos a los socios por conceptos de retiros de ahorros, aportes, plazo fijo, entrega de créditos, etc;
- h) Emitir y actualizar libretas terminadas;

- i) Custodiar y poner a buen recaudo los ingresos recibidos coordinando con el Contador General el cierre diario de caja;
- j) Presentar diariamente a contabilidad el Cierre diario de Caja, detallando los ingresos y egresos del día con una demostración del saldo;
- k) Cuidar y velar por el buen funcionamiento del mobiliario y equipo a su cargo y bajo su responsabilidad;
- l) Verificar documentos de identidad en cada transacción;
- m) Otras que sean impartidas por su superior y que son propias de su responsabilidad.

6. CARACTERÍSTICAS DE CLASE:

- a) Responsable de recibir, manejar, controlar y custodiar los dineros ingresados a la Cooperativa, previa verificación y constatación de la exactitud y legalidad con presencia de los socios;
- b) Honradez y probidad en el manejo de fondos a su cargo;
- c) Exactitud en el desempeño de su puesto de trabajo;
- d) Manejar buenas relaciones humanas y atención excelente a los socios del Fondo;
- e) Guardar confidencialidad sobre información de los socios del Fondo.

7. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) **Instrucción:** Poseer título de Licenciado en Contabilidad y/o Administración;
- b) **Experiencia:** Mínima 2 años en funciones similares de preferencia;

- c) **Especialización:** Cursos de adiestramiento en manejo de dinero, relaciones humanas, atención al socio y cliente, conocimientos de computación y manejo de utilitarios básicos Word, Excel.

ASESOR(A) DE CRÉDITO Y CARTERA

1. UNIDAD: Nivel Operativo

2. MISIÓN DEL PUESTO:

Planificar, dirigir y supervisar las labores del área de crédito y cobranzas. Realizar toda clase de trámites encaminados a conceder, recaudar préstamos, administrar y recuperar permanentemente la cartera.

3. RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Gerente General

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD:

- a) Auxiliar de crédito y cobranzas.

5. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Asesor de Crédito y Cobranzas

6. FUNCIONES:

- a) Cumplir con las disposiciones del Estatuto, Reglamento y Manual de Procedimientos de Crédito y Cobranzas;
- b) Planificar las labores de su área y delegar responsabilidades de acuerdo al Manual de Procedimientos de crédito y cobranzas;

- c) Atender al público en arreglos de abonos, cancelaciones, solicitudes de crédito y otros;
- d) Realizar las operaciones de crédito, actualizar información en el sistema, bloquear y desbloquear los encajes y coordinar con contabilidad transferencias de ahorros a pago de préstamos y cuentas por cobrar;
- e) Verificar la documentación de los socios, considerar y calificar los garantes, prendas e hipotecas;
- f) Investigar y analizar referencias bancarias, financieras, personales y posesión de bienes muebles e inmuebles de los socios que solicitan los créditos y sus respectivos garantes;
- g) Elaborar y presentar informes sobre la conveniencia de concesión de créditos y adjuntar los requisitos necesarios que garanticen el otorgamiento de los créditos;
- h) Analizar la situación socio económica del socio que solicita el crédito;
- i) Coordinar inspecciones y verificaciones de crédito;
- j) Someter a estudio del Comité de crédito las solicitudes de los socios;
- k) Coordinar con Contabilidad la disponibilidad de fondos para programar la entrega de créditos diariamente;
- l) Realizar y controlar las liquidaciones de préstamos originales o de renovación;
- m) Citar a los morosos y realizar toda clase de trámites encaminados a conseguir la pronta recuperación y cancelación de créditos y cuentas por cobrar;
- n) Coordinar con el Representante Legal los trámites judiciales y llevar un control de inicio, estado y avance de cada juicio;
- o) Elaborar informes y estadísticas de créditos para organismos de control e integración y para Gerencia;
- p) Realizar y enviar detalle de todos los préstamos por entregar y concedidos a la Gerencia General;

- q) Archivar y custodiar carpetas de créditos;
- r) Llevar el libro de actas del Comité de Crédito;
- s) Cuidar y velar por el cuidado y buen funcionamiento del mobiliario y equipo a su cargo y bajo su responsabilidad;
- t) Otras que sean impartidas por su superior y que son propias de su responsabilidad.

7. CARACTERÍSTICAS DE CLASE:

- a) Responsabilidad de presentar oportuna y correctamente los informes a la Gerencia General y a los organismos de control, así como también de la información de deudores, garantes para el respectivo análisis de crédito por la entrega de comunicaciones a socios morosos, garantes y otros;
- b) Capacidad para análisis, toma de decisiones, negociación, atención inmediata al socio;
- c) Supervisar al auxiliar asesor de crédito y cobranzas;
- d) Movilización frecuente y trabajo fuera de oficina.

8. REQUISITOS MÍNIMOS:

- a) **Instrucción:** Título superior en Economía, Administración de empresas o carreras afines;
- b) **Experiencia:** De preferencia tres años en labores relacionadas con cartera y recuperación, especialmente en el sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito;
- c) **Especialización:** Cursos de manejo de crédito, cobranzas, atención al cliente, relaciones humanas, computación, manejo de utilitarios como Word, Excel y del sistema informático que posea el Fondo.

CONTADOR

1. UNIDAD: Nivel Operativo

2. MISIÓN DEL PUESTO:

Programar, organizar, dirigir, coordinar, controlar y mantener actualizada la contabilidad de todas las actividades de la Cooperativa con sus respectivos registros y de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados PCGA, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NECs, las disposiciones, instructivos y Ley emanados por la Dirección Nacional de Cooperativas para contabilidad.

3. RELACIÓN DE DEPENDENCIA: Gerente General

4. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIDAD:

a) Asistente de Contabilidad.

5. DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Contador General

6. FUNCIONES:

a) Cumplir y hacer cumplir al personal a su cargo las disposiciones emanadas por las leyes, Reglamentos internos, en concordancia con los PCGA, NECs y el Manual de procedimientos del área de Contabilidad y tesorería;

b) Participar en la elaboración del presupuesto anual conjuntamente con la Gerencia General;

c) Distribuir, supervisar y controlar las tareas y actividades desarrolladas por el personal de matriz y agencias;

d) Organizar y estructurar el sistema de contabilidad;

- e) Controlar y vigilar las cuentas de socios, auxiliar de caja, ingresos, egresos, transferidos, movimiento económico diario y más documentos contables;
- f) Investigar y verificar la legalidad y autenticidad de los diferentes comprobantes y facturas emitidos o recibidos en cada sección;
- g) Contabilizar todos los documentos habilitantes de ingresos, egresos, transferencias y registrar los datos en el sistema de contabilidad;
- h) Contabilizar el movimiento económico y elaborar los estados financieros mensuales, semestrales, anuales, etc., individual por oficina y consolidados;
- i) Declarar y pagar mensualmente los impuestos al Servicio de Rentas Internas SRI;
- j) Elaborar roles de pago del personal y efectuar pagos y retenciones al Instituto de Seguridad Social IESS;
- k) Elaborar cheques para retiro de ahorros de las cuentas de los socios por montos altos;
- l) Verificar saldos de caja y conciliaciones bancarias del Fondo;
- m) Controlar el flujo de efectivo, el estado presupuestario y cerrarlo con el balance consolidado anual;
- n) Elaborar índices financieros del Fondo;
- o) Elaborar informes solicitados por los organismos de control e integración;
- p) Calcular las provisiones para el período económico;
- q) Estudiar, evaluar y recomendar los cambios que sean necesarios en el sistema contable;
- r) Cuadrar diariamente la información básica de préstamos, ahorros, aportes, plazo fijo, cuentas por cobrar, etc.;
- s) Coordinar con el área de cartera la recaudación de cuentas por cobrar;
- t) Sugerir mejoras sobre aplicaciones de políticas contables de acuerdo con los principios contables;

CAPITULO V

5. ESTUDIO ECONÓMICO Y FINANCIERO

Esté estudio constituye la técnica matemático – financiera y analítica a través de la cual se determinará los ingresos, costos beneficios y pérdidas que generara el proyecto en cada año.

5.1 PRESUPUESTO DE LA INVERSIÓN

CUADRO NRO. 8

DETALLE	TOTAL
1. ACTIVOS FIJOS	
Muebles y Enseres	2500
Equipos de Oficina	3000
TOTAL ACTIVOS FIJOS	5500
2. ACTIVOS DIFERIDOS	
Gastos de Constitución	500
Estudios y Diseños del Proyecto	800
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	1300
3. CAPITAL DE TRABAJO	105000
FONDOS DISPONIBLES	
TOTAL DE LA INVERSIÓN	111800

Fuente: Presupuesto referencial
Elaborado por: Autora de la Investigación

Los recursos propios son aportaciones de los noventa socios de las lotizaciones que actualmente aportan para el funcionamiento de la entidad. Los fondos disponibles son fruto de aportaciones desde hace cinco años y actualmente asciende a cuarenta y cinco mil dólares los cuales no han superado los diez dólares mensuales.

5.2 DETERMINACIÓN DE INGRESOS

HARGADON, Bernard J. 1990. Pág. dice que: “Los ingresos constituyen las entradas de dinero o valores que lo representen, originados de la venta de bienes o servicios durante un periodo de tiempo determinado.

Son los valores obtenidos por el margen financiero de los productos de crédito en la rama de microcrédito y consumo otorgados a los socios de las lotizaciones. Los mismos que servirán para cubrir los gastos que se generarán con un horizonte de tiempo de cinco años.

Para determinar los ingresos que proporcionara el Fondo Comunitario de Crédito se procedió de la siguiente forma:

La cantidad de créditos otorgados por tipo de producto que se ofertarán considerando la tasa de interés activa establecida por el Banco Central del Ecuador. Este proceso se efectuará en todos los años considerados como vida útil del proyecto y estableciendo tanto la cantidad como la tasa de interés el cual se detallan en el estudio de mercado.

En vista que las captaciones son insuficientes para la demanda de créditos, se hace necesario el financiamiento externo de una institución financiera pública que oferten tasa competitivas y de ser factible periodos de gracia, el cupo precalificado para Proyectos Emprendores que

actualmente maneja la Corporación Financiera Nacional destinado a asociaciones asciende a \$ 100.000 como monto máximo.

Para el presente proyecto se estima iniciar con un capital semilla de \$ 60.000 el cual estará distribuido \$ 50.000 en Microcrédito y \$ 10.0000 en Consumo, debido a la estructura de la cartera de crédito y al tipo de socios que conforman el grupo.

CUADRO NRO. 9 PROYECCIÓN DE INGRESOS

SERVICIOS CARTERA DE CRÉDITO	AÑOS				
	1	2	3	4	5
MICROREDITO					
Tasa de Interés	24	24.5	25	25.5	26
Aportaciones	40000	49720	59440	69160	78880
Financiamiento Externo	50000	60000	66000	72600	79860
Monto	90000	109720	125440	141760	158740
INGRESOS	21600	26881.4	31360	36148.8	41272.4
CONSUMO					
Tasa de Interés	16	16.5	17	17.5	18
Aportaciones	5000	6080	7160	8240	9320
Financiamiento Externo	10000	12000	13200	14520	15972
Monto	15000	18080	20360	22760	25292
INGRESOS	2400	2983.2	3461.2	3983	4552.56
TOTAL DE INGRESOS	24000	29864.6	34821.2	40131.8	45824.96

Elaborado: Autora de la Investigación

Se prevé que las aportaciones mensuales de los socios se mantengan en diez dólares por socio para un mejor funcionamiento del fondo se

incentivaré al ahorro de los noventa socios, estimándose un incremento de veinte socios anuales lo que permitirá aumentar paulatinamente las captaciones.

El financiamiento externo se incrementará de acuerdo a lo previsto en un 20% anualmente, por cuanto conforme se crezca los indicadores financieros mejoran siendo parámetros que toman en cuenta las Instituciones Financieras Públicas para la concesión de créditos. La principal institución con la que se pretende trabajar el tema investigado es la Corporación Financiera Nacional en vista que existe la línea de créditos para proyectos emprendedores en la que puede encajar el presente proyecto, Por el perfil crediticio de los socios en la lotización al ser su actividad preponderante la agricultura, considerada esta actividad como informal.

5.3 DETERMINACIÓN DE EGRESOS

5.3.1 GASTOS FINANCIEROS DE CAPTACIONES

HARGADON, Bernard J. 1990. Pág. 54, Indica que: “Los egresos constituyen desembolsos de dinero realizados en la parte administrativa y de venta del negocio o en el proceso de la producción del bien”.

La determinación de costos y gastos se lo efectuó en base a todas las transacciones que se incurrirá en los productos de captación y a plazos fijos para el buen funcionamiento del proyecto.

Los gastos financieros engloban valores que serán pagados mediante intereses a los socios por depósitos a la vista, a plazo fijo y certificados de aportación, la tasa de interés pasiva será fijada de acuerdo a las disposiciones del Banco Central, de las aportaciones iniciales que son \$

45.000 se ha proyectado \$ 40.000 para depósitos a la vista y \$ 5.000 a plazo fijo.

CUADRO NRO. 10

PROYECCIÓN DE DEPÓSITOS A LA VISTA

COSTOS DIRECTOS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
DEPÓSITOS					
VALOR	40000	49720	59440	69160	78880
TASA DE INTERÉS	3%	3.25%	4%	3.75%	4.00%
TOTAL	1200	1615.9	2080.4	2593.5	3155.2

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación.

CUADRO NRO. 11

PROYECCIÓN DE DEPÓSITOS A PLAZO FIJO

COSTOS DIRECTOS	AÑOS				
	1	2	3	4	5
DEPÓSITOS					
VALOR	5000	6080	7160	8240	9320
TASA DE INTERÉS	3%	3.25%	4%	3.75%	4.00%
TOTAL	150	197.6	250.6	309	372.8

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación.

5.3.2 PROYECCIÓN DEL GASTO OPERATIVO

El Gasto de Sueldos del Fondo Comunitario de Crédito, inicialmente trabajara con 2 personas que serian, Secretaria – Cajera y Tesorero-Contador quien también se ocupará de la cartera de crédito y se lo distribuirá de la siguiente manera.

CUADRO NRO. 12

GASTOS DE PERSONAL Y HONORARIOS

GASTOS DE PERSONAL				
CARGO	SUELDOS Y HONORARIOS		DECIMO TERCERO	IESS
Gerente Presidente	300			
Secretaria Cajera	240	240	240	22,44
Tesorero Contador	280	240	240	26,18
TOTAL	1020	240	480	95,37
TOTAL ANUAL	12240	2880	5760	1144,44

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación.

CUADRO NRO. 13

PROYECCIÓN DE SUELDOS Y HONORARIOS

GASTOS DE PERSONAL					
CARGO	1	2	3	4	5
Gerente Presidente	3600,00	3960,00	4356,00	4791,60	5270,76
Secretaria Cajera	3360,00	3696,00	4065,60	4472,16	4919,38
Tesorero Contador	3840,00	4224,00	4646,40	5111,04	5622,14
SUBTOTAL	10800,00	11880,00	13068,00	14374,80	15812,28
IESS	1144,44	1258,88	1384,77	1523,25	1675,57
TOTAL	11944,44	13138,88	14452,77	15898,05	17487,85

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

PROYECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

El pago de servicios básicos se referirá especialmente a lo que es el servicio de energía eléctrica, agua y teléfono, para lo cual se ha tomado como referencia el precio de kwh , metro cubico de agua y precio del minuto telefónico aplicados en el Cantón Bolívar.

CUADRO NRO. 14

ENERGÍA ELÉCTRICA

RUBROS AÑOS	1	2	3	4	5
KWH	1800	2000	2200	2400	2600
PRECIO KWH	0.08	0.09	0.1	0.11	0.12
TOTAL	144	180	220	264	312

AGUA POTABLE

RUBROS AÑOS	1	2	3	4	5
M3	300	350	400	450	500
PRECIO M3	0.16	0.17	0.18	0.19	0.2
TOTAL	48	59.5	72	85.5	100

TELÉFONO

RUBROS AÑOS	1	2	3	4	5
MINUTOS	2500	2700	2900	3100	3300
PRECIO MINUTOS	0.02	0.03	0.04	0.05	0.06
TOTAL	50	81	116	155	198

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

PROYECCIÓN DE GASTOS DE PUBLICIDAD

El servicio de Publicidad se le pretende contratar en Radio Nexo una emisora radial muy escuchada en el Cantón y la cual aplica las siguientes tarifas por cuñas radiales.

CUADRO NRO. 15

RUBROS AÑOS	1	2	3	4	5
CUÑAS	60	70	80	90	100
PRECIO CUÑA	4	5	6	7	8
TOTAL	240	350	480	630	800

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

PROYECCIÓN GASTOS SUMINISTROS DE OFICINA

El promedio de gastos de suministros de oficina se ha determinado en base al número de personas que trabajaran en el Fondo las cuales inicialmente serán dos.

CUADRO NRO. 16

RUBROS AÑOS	1	2	3	4	5
SUMINISTROS DE OFICINA	40	50	60	70	80
TOTAL	40	50	60	70	80

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

5.3.3 DEPRECIACIONES

Las depreciaciones de los activos fijos, se calculara en base a los siguientes porcentajes máximos los cuales son establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

CUADRO NRO. 17

PORCENTAJE PARA REALIZAR DEPRECIACIONES

DETALLE	VIDA ÚTIL AÑOS	PORCENTAJE
Muebles y Enseres	10	10%
Equipo de Computo	3	33.33%

Fuente: Ley de Régimen Tributario Interno
Elaborado por: Autora de la Investigación

CUADRO NRO. 18

CALCULO DE DEPRECIACIONES

ACTIVOS AÑOS	COSTO	1	2	3	4	5
Muebles y Enseres	2500	250	250	250	250	250
Equipo de Computo	3000	1000	1000	1000		
TOTAL		1250	1250	1250	250	250

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

CUADRO NRO. 19

PORCENTAJE PARA REALIZAR AMORTIZACIONES

DETALLE	VIDA ÚTIL AÑOS	PORCENTAJE
Gastos de Constitución	5	20%
Estudios y Diseños del Proyecto	5	20%

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

CUADRO NRO. 20

CALCULO DE AMORTIZACIONES

ACTIVOS	COSTO	1	2	3	4	5
Gastos de Constitución	500	100	100	100	100	100
Estudios y Diseños del Proyecto	800	160	160	160	160	160
TOTAL		260	260	260	260	260

Fuente: Investigación Directa
Elaborado por: Autora de la Investigación

5.3.4 GASTOS FINANCIEROS

El apalancamiento financiero del Fondo a través del crédito en la Corporación Financiera Nacional va a ser de \$ 60.000 a una tasa de interés activa del 4.40% base de reajuste actual pagaderos en un plazo de cinco años con dividendos fijos y cobro de interés, quedando la tabla de amortización de la siguiente forma

MONTO: \$ 60000 DÓLARES

TASA ACTIVA: 4.40% anual Capitalizables mensualmente

PLAZO: 5 años (60 meses)

TABLA DE AMORTIZACIÓN					
BENEFICIARIO		FONDO COMUNITARIO DE CRÉDITO			
INSTIT. FINANCIERA		CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL			
MONTO		60,000.00			
TASA DE INTERÉS		4.4000%		T. EFECTIVA	4.4898%
PLAZO		5	Años		
GRACIA		0	Años		
FECHA DE INICIO		05-ago-2010			
MONEDA		DÓLARES			
AMORTIZACIÓN CADA		30	Días		
Número de períodos		60	para amortizar capital		
No.	VENCIMIENTO	SALDO	INTERÉS	PRINCIPAL	DIVIDENDO
0		60,000.00			
1	04-sep-2010	59,104.15	220.00	895.85	1,115.85
2	04-oct-2010	58,205.01	216.72	899.14	1,115.85
3	03-nov-2010	57,302.57	213.42	902.44	1,115.85
4	03-dic-2010	56,396.82	210.11	905.75	1,115.85
5	02-ene-2011	55,487.76	206.79	909.07	1,115.85
6	01-feb-2011	54,575.36	203.46	912.40	1,115.85
7	03-mar-2011	53,659.61	200.11	915.75	1,115.85
8	02-abr-2011	52,740.51	196.75	919.10	1,115.85
9	02-may-2011	51,818.04	193.38	922.47	1,115.85
10	01-jun-2011	50,892.18	190.00	925.86	1,115.85
11	01-jul-2011	49,962.93	186.60	929.25	1,115.85
12	31-jul-2011	49,030.27	183.20	932.66	1,115.85
13	30-ago-2011	48,094.19	179.78	936.08	1,115.85
14	29-sep-2011	47,154.69	176.35	939.51	1,115.85
15	29-oct-2011	46,211.73	172.90	942.95	1,115.85
16	28-nov-2011	45,265.32	169.44	946.41	1,115.85
17	28-dic-2011	44,315.44	165.97	949.88	1,115.85
18	27-ene-2012	43,362.07	162.49	953.37	1,115.85
19	26-feb-2012	42,405.21	158.99	956.86	1,115.85
20	27-mar-2012	41,444.84	155.49	960.37	1,115.85
21	26-abr-2012	40,480.95	151.96	963.89	1,115.85
22	26-may-2012	39,513.53	148.43	967.42	1,115.85
23	25-jun-2012	38,542.55	144.88	970.97	1,115.85
24	25-jul-2012	37,568.02	141.32	974.53	1,115.85
25	24-ago-2012	36,589.92	137.75	978.11	1,115.85
26	23-sep-2012	35,608.22	134.16	981.69	1,115.85
27	23-oct-2012	34,622.93	130.56	985.29	1,115.85
28	22-nov-2012	33,634.03	126.95	988.90	1,115.85
29	22-dic-2012	32,641.50	123.32	992.53	1,115.85
30	21-ene-2013	31,645.33	119.69	996.17	1,115.85
31	20-feb-2013	30,645.51	116.03	999.82	1,115.85

32	22-mar-2013	29,642.02	112.37	1,003.49	1,115.85
33	21-abr-2013	28,634.85	108.69	1,007.17	1,115.85
34	21-may-2013	27,623.99	104.99	1,010.86	1,115.85
35	20-jun-2013	26,609.42	101.29	1,014.57	1,115.85
36	20-jul-2013	25,591.14	97.57	1,018.29	1,115.85
37	19-ago-2013	24,569.12	93.83	1,022.02	1,115.85
38	18-sep-2013	23,543.35	90.09	1,025.77	1,115.85
39	18-oct-2013	22,513.82	86.33	1,029.53	1,115.85
40	17-nov-2013	21,480.52	82.55	1,033.30	1,115.85
41	17-dic-2013	20,443.42	78.76	1,037.09	1,115.85
42	16-ene-2014	19,402.53	74.96	1,040.90	1,115.85
43	15-feb-2014	18,357.81	71.14	1,044.71	1,115.85
44	17-mar-2014	17,309.27	67.31	1,048.54	1,115.85
45	16-abr-2014	16,256.88	63.47	1,052.39	1,115.85
46	16-may-2014	15,200.64	59.61	1,056.25	1,115.85
47	15-jun-2014	14,140.52	55.74	1,060.12	1,115.85
48	15-jul-2014	13,076.51	51.85	1,064.01	1,115.85
49	14-ago-2014	12,008.60	47.95	1,067.91	1,115.85
50	13-sep-2014	10,936.78	44.03	1,071.82	1,115.85
51	13-oct-2014	9,861.03	40.10	1,075.75	1,115.85
52	12-nov-2014	8,781.33	36.16	1,079.70	1,115.85
53	12-dic-2014	7,697.67	32.20	1,083.66	1,115.85
54	11-ene-2015	6,610.04	28.22	1,087.63	1,115.85
55	10-feb-2015	5,518.42	24.24	1,091.62	1,115.85
56	12-mar-2015	4,422.80	20.23	1,095.62	1,115.85
57	11-abr-2015	3,323.17	16.22	1,099.64	1,115.85
58	11-may-2015	2,219.50	12.18	1,103.67	1,115.85
59	10-jun-2015	1,111.78	8.14	1,107.72	1,115.85
60	10-jul-2015	0.00	4.08	1,111.78	1,115.85

5.4 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

PROFORMA PRESUPUESTARIA						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
5	CUENTAS DE RESULTADOS ACREEDORAS	24175	30084,6	35093,45	40431,275	46190,985
51	INTERÉS GANADOS	175	220	272,25	299,475	366,025
510110	Depósitos en Bancos Y Otras Instituciones	175	220	272,25	299,475	366,025
5104	INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO	24000	29864,6	34821,2	40131,8	45824,96
510410	Microcrédito	21600	26881,4	31360	36148,8	41272,4
540420	Consumo	2400	2983,2	3461,2	3983	4552,56
4	CUENTAS DE RESULTADO DEUDORAS	19.112,57	20.736,05	22.495,02	23.455,95	25.631,99
41	INTERESES CAUSADOS	1350	1813,5	2331	2902,5	3528
410115	Obligaciones con el Publico	1200	1615,9	2080,4	2593,5	3155,2
410130	Depósitos a Plazo	150	197,60	250,60	309,00	372,80
4103	Obligaciones Financieras	2.420,53	1.928,01	1.413,37	875,63	313,75
410330	Prestamos CFN	2.420,53	1.928,01	1.413,37	875,63	313,75
44	PROVISIONES	1050	1278	1458	1645,2	1840,32
4402	Cartera de Crédito	1050	1278	1458	1645,2	1840,32
440210	Microcrédito	900	1097	1254	1418	1587
440220	Consumo	150	181	204	228	253
45	GASTOS DE OPERACIÓN	14292,04	15716,54	17292,65	18032,61	19949,92
4501	Gastos de Personal	12260,04	13486,04	14834,65	16318,11	17949,92
450110	Remuneraciones Mensuales	11340,00	12474,00	13721,40	15093,54	16602,89
450120	Aporte IESS	920,04	1012,04	1113,25	1224,57	1347,03
4503	SERVICIOS VARIOS	240	350	480	630	800
450310	Servicio de Publicidad	240	350	480	630	800
450320	SERVICIOS BÁSICOS	242	320,5	408	504,5	610
45032025	Energía Eléctrica	144	180	220	264	312
45032030	Agua Potable	48	59,5	72	85,5	100
45032035	Teléfono	50	81	116	155	198
4505	DEPRECIACIONES	1250	1250	1250	250	250
450525	Muebles y Enseres	250	250	250	250	250
450530	Equipos de Computación	1000	1000	1000	0	0
4506	AMORTIZACIONES	260	260	260	260	260
450610	Gastos de Constitución	100	100	100	100	100
450615	Estudios y Diseños	160	160	160	160	160
4507	OTROS GASTOS	40	50	60	70	80
450705	Suministros Diversos	40	50	60	70	80
	EXCEDENTE O PERDIDA ANUAL	5.062,43	9.348,55	12.598,43	16.975,33	20.558,99

5.5 ESTADO DE SITUACIÓN INICIAL PROYECTADO

ACTIVOS	
ACTIVOS CORRIENTES	
FONDOS DISPONIBLES	
Bancos	175
CARTERA DE CRÉDITO	
Microcrédito	90000
Consumo	15000
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	105175
ACTIVOS FIJOS	
Equipos de Oficina	3000
Muebles y Enseres	2500
TOTAL ACTIVOS FIJOS	5500
ACTIVOS DIFERIDOS	
Gastos de Constitución	500
Estudios y Diseños del Proyecto	800
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	1300
TOTAL ACTIVOS	<u>111975</u>
PASIVOS	
Obligaciones con el Publico	40000
Préstamos a Largo Plazo	60000
TOTAL PASIVOS	<u>100000</u>
PATRIMONIO	
Capital Social	11975
TOTAL PATRIMONIO	11975
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>111975</u>
<hr/>	<hr/>
GERENTE	CONTADOR

5.6 PROYECCIÓN DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DETALLE	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
Ingresos	24175	30084,6	35093,45	40431,275	46190,985
Costo del Servicio	1.350,00	1.813,50	2.331,00	2.902,50	3.528,00
Provisiones	1.050,00	1.278,00	1.458,00	1.645,20	1.840,32
Amortizaciones	260,00	260,00	260,00	260,00	260,00
Depreciaciones	1250	1250	1250	250	250
UTILIDAD BRUTA	20265	27021	31512	37279	42413
Gastos Administrativos	12502,04	13806,54	15242,65	16822,61	18559,92
Gastos Varios	280	400	540	700	880
UTILIDAD OPERACIONAL	7482,96	12814,56	15729,80	19756,16	22973,06
Gastos Financieros	2.420,53	1.928,01	1.413,37	875,63	313,75
UTILIDAD ANTES DE PART. TRABAJADORES	5.062,43	10.886,55	14.316,43	18.880,53	22.659,31
15% Participación Trabajadores	759,36429	1632,982	2147,4641	2832,0793	3398,8969
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	4.303,06	9.253,56	12.168,96	16.048,45	19.260,42
25% Impuesto a la Renta	1075,7661	2313,3911	3042,2408	4012,1124	4815,1039
UTILIDAD NETA	3.227,30	6.940,17	9.126,72	12.036,34	14.445,31

5.7 FLUJO DE CAJA

DETALLE	AÑO 0	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
INVERSIÓN	111975					
UTILIDAD OPERACIONAL		7482,96	12814,56	15729,80	19756,16	22973,06
Depreciaciones		1250	1250	1250	250	250
(Gastos Financieros)		2.420,53	1.928,01	1.413,37	875,63	313,75
UTILIDAD ANTES DE PART. TRABAJADORES		11153,49	15992,57	18393,18	20881,79	23536,81
(15% Participación Trabajadores)		759,36	1632,98	2147,46	2832,08	3398,90
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		10394,13	14359,58	16245,71	18049,72	20137,91
(25% Impuesto a la Renta)		1075,77	2313,39	3042,24	4012,11	4815,10
Reinversión(Computador)					3000	
Recuperación Inversión						
FLUJO DE CAJA	111975	11469,89	16672,97	19287,95	22061,83	24953,02

5.8. DETERMINACIÓN DE LA TASA DE REDESCUENTO

La inversión de los socios será 46.33%, considerándose al capital del 4.20 % que es la tasa pasiva y la financiada será del 53.67 % restante de la inversión la misma que tiene una tasa del 4.40 %.

CUADRO Nº 21
TASA DE REDESCUENTO

DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE	TASA PONDERACIÓN	TASA PONDERADA
		%	%	
Recursos propios	51800	46.33	4.20	1.94
Recursos Financiados	60000	53.67	4.40	2.36
TOTAL	111800	100.00	8.60	4.30

FUENTE: Investigación Directa.

ELABORADO POR: Autora.

Cálculo de la Tasa de Redescuento.

$$(1 + 0.0430) (1+ 0.101) - 1 = 0.1483* 100 = 14.83\%$$

De donde:

0.0430 = Costo de oportunidad

0.101 = Riesgo País.

14.83 % = Tasa de Redescuento.

FUENTE: Banco Central del Ecuador

5.9 EVALUACIÓN FINANCIERA.

La evaluación financiera nos permitirá determinar la factibilidad económica, financiera y social del proyecto, a través de las siguientes herramientas de evaluación económica:

5.9.1 VALOR ACTUAL NETO (VAN)

Jácome, Walter 2005. Pág. 82, dice que: “El Valor Actual Neto (VAN) representa la rentabilidad en términos de dinero con poder adquisitivo presente y permite observar si es o no pertinente la inversión en el horizonte de la misma”.

El VAN permite descontar los flujos generados a una tasa que reconozca el costo de oportunidad del dinero, de tal forma que se genera una equivalencia de los flujos futuros a valor presente, que luego pueden compararse con el monto de la inversión inicial, la que se efectuó al inicio de las operaciones de la microempresa.

5.9.1.1 Si el VAN es mayor a cero, es viable el proyecto, los flujos descontados son superiores al monto de la inversión realizada.

5.9.1.2 Si el VAN es menor a cero, no es viable el proyecto, los flujos de recursos a valor actual son inferiores al monto de la inversión realizada.

5.9.1.3 Si el VAN es igual a cero, es viable, pero es necesario un análisis más profundo de la sensibilidad del proyecto, considerando que las expectativas de riesgo-rentabilidad están en el límite previsto.

Matemáticamente se determina por la siguiente formula:

$$VAN = -I + \frac{FNC}{(1+i)^1} + \frac{FNC}{(1+i)^2} + \dots + \frac{FNC}{(1+i)^n}$$

$$VAN = -I + \sum \frac{FNC}{(1+i)^n}$$

De donde:

VAN: Valor Actual Neto.

FNC: Flujos Netos de Caja.

I: Inversión.

I : Tasa de descuento.

n: Tiempo u horizonte de vida útil del proyecto o inversión.

Inversión: 51800

Tasa de Redescuento = 14.83%

CUADRO NRO. 22 FLUJOS NETOS DE CAJA ACTUALIZADOS

PERIODO	Flujos Netos de Caja	Flujos Netos Actualizados (14.83%)
1	11.469.89	9.9988,58
2	16.672.97	12.644,15
3	19.287.95	12.738,54
4	22.061.83	12.688,78
5	24.953.02	12.498,16
TOTAL	94.445,66	60.558,21

FUENTE: Flujo de Caja Proyectado.

ELABORADO POR: Autora

$$\text{VAN} = -51800 + 60.558,21$$

$$\text{VAN} = \$ 8.758,21$$

El valor actual neto es mayor a cero por lo tanto es conveniente ejecutar el proyecto, por tener un VAN POSITIVO.

5.9.2. TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

Jácome, Walter 2005. Pág. 84 sostiene que: “La Tasa Interna de Retorno es la rentabilidad que devuelve la inversión durante su vida útil, tomando en cuenta los flujos de caja proyectados o el momento en que el VAN es igual a cero”.

Es una tasa que permitirá establecer la factibilidad del proyecto, misma que permitirá igualar las entradas de efectivo en relación con la inversión del proyecto.

Tanto el VAN como el TIR son los indicadores financieros mas importantes del proyecto, la evaluación de una institución de crédito sustenta su análisis en el valor que estos asuman.

Para calcular el TIR se aplica la misma fórmula del VAN, por estimaciones se incrementa o se disminuye la tasa de descuento hasta encontrar una tasa que haga que la suma de los flujos descontados sea igual o menor a la inversión.

5.9.2.1. Si la TIR es mayor a la tasa de descuento, el VAN es positivo, el proyecto se acepta.

5.9.2.2. Si la TIR es menor que la tasa de descuento, el VAN es negativo, por lo que el proyecto no debería ser aceptado.

La fórmula del cálculo del TIR es la siguiente:

$$TIR = T_i + (T_s - T_i) \left[\frac{VAN_{T_i}}{VAN_{T_i} - VAN_{T_s}} \right]$$

De donde:

T_i : Tasa Inferior.

T_s : Tasa Superior.

VAN_{T_i} : Valor Actual Neto de la tasa inferior.

VAN_{T_s} : Valor Actual Neto de la tasa superior.

Para la obtención de dos VAN , un positivo y un negativo, usando tasas de descuento que cumplan estos propósitos.

CUADRO N° 23
FLUJOS NETOS DE CAJA ACTUALIZADOS PARA OBTENER UN VAN NEGATIVO

PERIODO	Flujos Netos de Caja	Flujos Netos Actualizados (25%)
1	11.469.89	9.175,91
2	16.672.97	10.670,70
3	19.287.95	9.875,43
4	22.061.83	9.036,52
5	24.953.02	8.176,60
TOTAL	94.445,66	46.935,16

FUENTE: Cuadro Nro. 22
ELABORADO POR: Autora

$$\text{TIR} = 0.1483 + (0.25 - 0.1483) \left[\frac{8.758,21}{8.758,21 - (-4.864,84)} \right]$$

$$\text{TIR} = 0.1483 + 0.1017$$

$$\text{TIR} = 0.25 = 25 \%$$

El TIR es de 25% lo que determina que el proyecto es factible, porque es mayor que la tasa de descuento de 14.83 %.

5.9.3 RELACIÓN BENEFICIO – COSTO.

Este parámetro sirve para juzgar como retornan los ingresos en función de los egresos, para lo cual sirve de insumos de ingresos y egresos proyectados en los flujos de caja.

Si B/C es mayor que 1, es viable el proyecto.

Si B/C es menor que 1, no es viable el proyecto.

Si B/C es igual a 1, significa indiferencia tampoco es aceptable porque equivale a no haber hecho nada.

La formula es:

$$\text{B/C} = \frac{\sum \text{Ingresos } (1+i)^n}{\sum \text{Egresos } (1+i)^n}$$

CUADRO N° 24
BENEFICIO - COSTO

PERIODO	INGRESOS	INGRESOS ACTUALIZADOS 14.83 %
1	25.175,00	16.975,57
2	30.084,60	22.815,68
3	35.093,45	23.177,14
4	40.431,27	23.243,90
5	46.190,98	23.135,57
TOTAL	176.975,30	109.347,86

FUENTE: Presupuesto de Ingresos y Egresos.

ELABORADO POR: Autora.

CUADRO N° 25
BENEFICIO - COSTO

PERIODO	EGRESOS	EGRESOS ACTUALIZADOS 14.83 %
1	19.112,57	16.644,23
2	20.736,05	15.725,89
3	22,495,02	14.856,62
4	23,455,95	13.490,60
5	25,631,99	12.838,24
TOTAL	111.431,58	73.555,58

FUENTE: Presupuesto de Ingresos y Egresos.

ELABORADO POR: Autora.

$$B/C = \frac{109.347,86}{73.555,58}$$

$$B/C = \$ 1.48$$

El resultado es 1.48 nos indica que el proyecto es factible ya que supera a 1. Esto significa que los ingresos que generara el proyecto si cubrirán los gastos. Que por \$1 de gasto se generara \$ 1.48 de ingresos.

CUADRO N° 26
FLUJOS NETOS DE CAJA ACTUALIZADOS

PERIODO	Flujos Netos de Caja	Flujos Netos Actualizados (14.83%)	INVERSIÓN
			51800
1	11.469.89	9.9988,58	
2	16.672.97	12.644,15	
3	19.287.95	12.738,54	
4	22.061.83	12.688,78	
5	24.953.02	12.498,16	
TOTAL	94.445,66	60.558,21	

FUENTE: Flujo de Caja Proyectado.

ELABORADO POR: Autora.

Flujo Neto de Caja Actualizados.

Inversión

$$\underline{60.558,21} = 1.16$$

51

5.9.4 PERIODO DE RECUPERACIÓN.

Jácome, Walter 2005. Pág. 83, dice que: “El Periodo de Recuperación permite conocer en qué tiempo se recupera la inversión tomando en cuenta el comportamiento de los flujos de caja proyectados, es un indicador bastante significativo siempre y cuando existe certidumbre en lo pronosticado, lo cual en la realidad no es muy cierto porque las condiciones económicas son flotantes y cambiantes.

Es el tiempo operacional que requiere el proyecto para recuperar el valor nominal del plan de inversiones inicial, reposiciones y ampliaciones previstas. Mientras más alto será el coeficiente beneficio – costo y menor el periodo de recuperación se considera apropiado.

CUADRO N° 27
TIEMPO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN

PERIODO	Flujos Netos de Caja	Flujos Netos Acumulados	INVERSIÓN
			51800
1	11.469.89	11.469,89	
2	16.672.97	28.142,86	
3	19.287.95	47.430,81	
4	22.061.83	69.492,64	
5	24.953.02	94.445.66	

FUENTE: Flujo de Caja Proyectado.

ELABORADO POR: Autora

$$51.800 - 47.430,81 = 4.369,19 \text{ (AÑOS)}$$

$$22.061.83 / 12 = 1840.52$$

$$4.369,19 / 1.840,52 = 2.37 \text{ (MESES)}$$

$$0.37 \times 0.30 = 11.1 \text{ (DÍAS)}$$

La inversión se recuperara a los cuatro años , 2 meses y 11 días

CAPÍTULO VI

6. EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO

6.1 ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS

6.1.1 Metodología

A continuación se presenta un análisis prospectivo de los impactos o huellas que en diferentes áreas o ámbitos generará el presente proyecto, mismo que fue construido bajo diagnósticos subjetivo y objetivo, para medir los diferentes impactos que este proyecto causará en la población.

Para realizar técnicamente el presente análisis se ha utilizado la siguiente metodología de diagnóstico:

- a. Se ha determinado las áreas en las cuales se realizará el análisis de impactos siendo estas: económico, social y cultural. Se ha determinado una escala o niveles de impactos sobre la base de la siguiente tabla:

CUADRO NRO. 28
ESCALA DE LOS IMPACTOS

CALIFICACIÓN	SIGNIFICADO
-3	Impacto alto negativo
-2	Impacto medio negativo
-2	Impacto bajo negativo
0	No hay impacto
1	Impacto bajo positivo
2	Impacto medio positivo
3	Impacto alto positivo

- b. Se ha diseñado una matriz por cada área en la que, en el eje horizontal se ubica el nivel de impacto de acuerdo a la tabla anterior, y en el eje vertical se ha establecido una serie de indicadores por área estudiada.
- c. A cada indicador se le asigna un nivel de impacto, para luego realizar la sumatoria de estos, y este valor se lo divide para el número de indicadores en cada área, estableciéndose de esta manera el nivel de impacto del área.
- d. Bajo cada una de las matrices se ha realizado un análisis en el que se menciona argumentos, causas y circunstancias del por qué se determinó en nivel de impacto a cada uno de los indicadores.
- e. Siguiendo la misma lógica y esquema, finalmente se realiza un estudio numérico del nivel global de impactos a través de la matriz, manteniendo el eje horizontal para determinados los niveles de impacto de cada área, y en el eje vertical las áreas o ámbitos estudiados.

6.2 MATRIZ BASE DESARROLLADA

de Impacto Indicadores	Nivel	NEGATIVO			Indifere	POSITIVO			
		Alto	Medio	Bajo		Bajo	Medio	Alto	
		-3	-2	-1		0	1	2	
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									Suma
	TOTAL								
		Número de indicadores							
						Sumatoria de total de impactos en cada valoración			

6.2.1. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS

6.2.1.1. Impacto Económico

CUADRO NRO. 29

Nivel de impacto Indicadores	-3	-2	-1	0	1	2	3
Rentabilidad							X
Nivel de Vida						X	
Estabilidad Económica							X
SUMA						2	6

$$\text{Nivel Económico} = \frac{\Sigma \text{ Niveles de Impactos}}{\text{Número de Indicadores}} = \frac{8}{3} = 2.67$$

IMPACTO MEDIO POSITIVO

Fuente: Tomado de los diagnósticos subjetivos

a. ANÁLISIS

- **Rentabilidad**

El presente proyecto debido a su ámbito de cobertura de cartera de crédito en lo que se refiere a microcrédito dedicados a la agricultura, permitirá generar a corto plazo utilidades por los ciclos y plazos de cobro de los microcréditos.

- **Nivel de Vida**

Con la implementación de éste proyecto las condiciones de vida de los socios del fondo mejorarán en vista que al contar con un capital de trabajo e incremento del mismo se mejorara sus sementeras y a su vez convertirlas en una inversión rentable.

- **Estabilidad Económica**

La puesta en marcha del proyecto en el Cantón Bolívar, permitirá a sus habitantes creer en el sistema de intermediación evitando el uso de chulqueros, y por ende una mejor utilización de los recursos económicos y el ahorro de los socios por la tasa razonable que se cobra a los beneficiarios, misma que será menor a la que cobran las demás instituciones financieras.

En cuanto al análisis numérico podemos determinar que el nivel de impacto Económico es de 2.67; tiene un nivel alto impacto positivo.

6.2.1.2. Impacto Social

CUADRO NRO. 30

Nivel de Impacto Indicadores	-3	-2	-1	0	1	2	3
Fuentes de Trabajo							X
Desarrollo Comunitario							X
Migración						X	
SUMA						2	6

$$\text{Nivel Social} = \frac{\Sigma \text{ Niveles de Impacto}}{\text{Número de Indicadores}} = \frac{8}{3} = 2.67$$

IMPACTO ALTO POSITIVO

Fuente: Tomado de los diagnósticos subjetivos

a. ANÁLISIS:

- **Fuentes de Trabajo**

Se estima que para el cuidado y producción de una hectárea por sembradura se genera cinco fuentes de trabajo en las diferentes áreas que esta abarca, por lo que al contar el agricultor con recursos financieros para el cultivo de sus cosechas se convertirá en un ente de empleo.

- **Desarrollo Comunitario**

La puesta en marcha de la operatividad del Fondo, ayudara al progreso de la comunidad ya que la población se vinculara directa e indirectamente con el proyecto, a través de la creación de fuentes de trabajo.

- **Migración**

Uno de los principales problemas sociales que atraviesa actualmente nuestra sociedad es la inestabilidad emocional que actualmente atraviesa los hogares de los migrantes, los cuales por falta de trabajo tienen que migrar a las ciudades teniendo que dejar a sus familiares.

6.2.1.3. Impacto Cultural

CUADRO NRO. 31

Nivel de impacto Indicadores	-3	-2	-1	0	1	2	3
Cultura de Ahorro							X
Cultura de Solidaridad							X
Cultura de pago						X	
SUMA						2	6

$$\text{Nivel Cultural} = \frac{\Sigma \text{ Niveles de Impacto}}{\text{Número de Indicadores}} = \frac{8}{3} = 2.67$$

IMPACTO ALTO POSITIVO

Fuente: Tomado de los diagnósticos subjetivos

a. ANÁLISIS

- **Cultura de Ahorro**

Uno de los pilares fundamentales para el éxito económico de una persona sin duda es el tener una cultura de ahorro que le permita solventar sus necesidades económicas a largo plazo, así como concretar sus anhelos económicos, siendo una de las condiciones básicas para el funcionamiento del Fondo la concientización del ahorro se ira plasmando en cada uno sus socios la importancia del mismo.

- **Cultura de Solidaridad**

Una de las responsabilidades de una sociedad conformadas por personas que se agrupan deseando el mejoramiento común, es el de buscar nuevas alternativas que ayuden a toda la sociedad empezando con programas de ayuda social principalmente en los socios del Fondo.

- **Cultura de Pago**

El éxito o fracaso de cualquier entidad financiera radica principalmente en la cultura de pago que posean sus socios en vista que la cartera de crédito se convierte en el pilar fundamental de la operatividad del Fondo y por ende la principal fuente de ingresos y a su vez la más frágil, por lo que una concientización debida de las obligaciones crediticias que los socios adquieren con el Fondo evitará posibles riesgos en la recuperación de los ahorros y aportes de los integrantes.

El Nivel de Impacto de la Cultura de Pago de la presente investigación es Alto Positivo.

CONCLUSIONES

- De acuerdo a la Investigación realizada en la presente propuesta conocemos que los socios de las lotizaciones tienen un importante fondo económico proveniente de los aportes mensuales de los socios, los mismos que necesitan un tratamiento Técnico, para generar un mayor servicio y optimización de los recursos.
- Al tener los miembros de las Lotizaciones Nuevo Amanecer y Nuevo Israel una organización ya constituida, la puesta en marcha del Fondo Comunitario permitirá a los socios gozar de privilegios como: financiamientos oportunos, atención personalizada que incentive al ahorro, beneficios sociales asociados a lo que engloban en si el sistema cooperativista.
- El Estudio Económico Financiero aplicado, nos permite conocer que el proyecto es factible, siempre y cuando se apliquen los indicadores que se proponen, el cual está sujeto a la realidad del financiera local y capacidad de los integrantes del fondo, cumpliendo leyes y reglamentos que existen en el país, para el buen manejo y funcionamiento de la intermediación de recursos.
- El Fondo brindará seguridad y garantías a los socios los mismos que se verán motivados para formar parte de éste, beneficiando directamente la imagen de la institución a la que pertenecen y despejando las incertidumbres que actualmente se manejan en el campo financiero.
- El éxito de esta nueva institución como la de la mayoría de instituciones que administran dinero depende por una parte de la confianza que la misma genere hacia sus socios y por otra de la

solidez que demuestre en función de su estructura administrativa y del marco legal sobre el cual se desarrolla.

- Una de las principales características de los Fondos Comunitarios de Crédito es que permiten adecuarse a las necesidades de los socios, su capacidad de pago y además al realizar una entrega oportuna de recursos facilita la viabilidad del proyecto.
- Es importante considerar que el Fondo Comunitario buscará mejorar la calidad de vida de las personas, tanto en lo económico, social y cultural, la cual es la razón de ser de una organización de este tipo y según lo demuestra el respectivo análisis de impactos.

RECOMENDACIONES

- Una de las principales recomendaciones es tomar la decisión de organizar y constituir el Fondo Comunitario, en vista que existe la predisposición necesaria por parte de los socios de las lotizaciones para formar parte del mismo.
- Se recomienda socializar la presente propuesta a todos los miembros de las lotizaciones, con la finalidad de demostrar que el trabajo en equipo es una forma efectiva de conseguir los objetivos propuestos, ayudando a ser más competitivos, eficientes y creadores de nuevos bienes y servicios, demostrando que los principios de ayuda mutua y solidaridad son las bases para poner en marcha y sustentar emprendimientos exitosos, que combinados a la honradez y esfuerzo del sector económico mejoraran la situación económica de los integrantes del Fondo.
- La estructura administrativa es lo fundamental en una organización, por lo que se debe analizar el perfil de cada socio especialmente a los directivos, con la finalidad de escoger los representantes más idóneos, capacitado y visionario que enrumbe por el mejor camino los destinos de la institución y, además se recomienda capacitar al personal para el manejo operativo del fondo, en sus áreas específicas y así lograr el desarrollo y buen funcionamiento de las mismas.
- La optimización de la gestión va a facilitarse si el control del fondo es eficiente y efectivo; por tanto se recomienda que para lograr dichos propósitos, los controles tanto administrativos como financieros deben estar incorporados en la estructura del Fondo;

de lo contrario el mejoramiento solo podría ser temporal y no permanente.

- Establecer las políticas crediticias necesarias según la situación económica y financiera del fondo que permitan brindar operaciones de crédito de fácil acceso, oportuno y a tasas competitivas al mayor número de socios posible, tratando de mejorar las condiciones exigentes del mercado en donde normalmente se rechaza a los agricultores como sujetos de crédito.
- Buscar aliados estratégicos que permitan incorporar servicios sociales de calidad especialmente en lo que tiene que ver con seguros de vida y accidente, salud, como un valor agregado a las actividades normales de ahorro y crédito que brindará el Fondo.

BIBLIOGRAFÍA

1. **ANDRADE**, Vinicio Contabilidad para Cooperativas, Editorial ASF 1998
2. **JÁCOME** Walter Bases Teóricas y Prácticas para el Diseño y Evaluación de Proyectos Productivos y de Inversión, Editorial Universitaria 2005.
3. **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES;** Ley de Cooperativas
Reglamento, Legislación Conexas
Concordancias
2007 Quito – Ecuador, Ley General de Instituciones del Sistema Financiero
4. **HARGADON**, Bernard J. Principios de Contabilidad, 1990
5. **ILLAN**, José Hacia una Sociedad Cooperativa, Editorial Abaco; Quito Ecuador 1996
6. **NARANJO**, Marcelo Contabilidad Costos, Bancaria, Gubernamental, Nueva Edición, Editorial Don Bosco 2003
7. **PÉREZ**, Jorge Contabilidad Bancaria Primera Edición, 2001
8. **ZAPATA**, Pedro Contabilidad General”, Quinta Edición, Edición Mc Graw Hil, México 2002

LINCOGRAFIA

1. www.bancafacil.cl/bancafacil/servlet
2. www.prsbtde.org/.../FUENTES_FONDOS_FINANCIAMIENTO
3. www.gestiopolis.com
4. www.dinacoop.gov.ec
5. www.mies.gov.ec
6. www.superban.gov.ec
7. www.monografias.com
8. es.wikipedia.org/wiki/Ongs